

La encíclica social “*laudato si*” del Papa Francisco (Pontificado 2013-2025): ecología integral, desarrollo humano y justicia social

Pope Francis' social encyclical “*laudato si*” (pontificate 2013-2025): integral ecology, human development, and social justice

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

Catedrático y Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social.
Director de las Revistas de Derecho de la Seguridad Social y Crítica de las Relaciones de Trabajo, *Laborum*
ID <https://orcid.org/0000-0002-0230-6615>

Sumario

1. Introducción
2. La Encíclica “*Laudato Si*” (“Alabado seas”, sobre el cuidado de la casa común; ecología integral y desarrollo humano)
3. Valoración de conjunto: la contribución del Papa Francisco a la renovación de la Doctrina Social de Iglesia
4. Bibliografía
 - 4.1. Escritos del Papa Francisco: Libros, Encíclicas y otros documentos del Papa Francisco
 - 4.2. Trabajos sobre el Papa Francisco, su pensamiento y doctrina sociales de la Iglesia en nuestro tiempo

Cita Sugerida: MONEREO PÉREZ, J.L.: «La encíclica social “*laudato si*” del Papa Francisco (Pontificado 2013-2025): ecología integral, desarrollo humano y justicia social». *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. 44 (2025): 293-356.

“La realidad es más importante que la idea. La idea -las elaboraciones conceptuales- está en función de la captación, la comprensión y la conducción de la realidad. La idea desconectada de la realidad origina idealismos y nominalismos ineficaces, que a lo sumo clasifican o definen, pero no convocan. Lo que convoca es la realidad iluminada por el razonamiento. Hay que pasar del nominalismo formal a la objetividad armoniosa. De otro modo, se manipula la verdad, así como se suplanta la gimnasia por la cosmética [...]. El criterio de realidad, de una Palabra ya encarnada y siempre buscando encarnarse, es esencial a la evangelización. Nos lleva, por un lado, a valorar la historia de la Iglesia como historia de salvación [...]. Por otro lado, este criterio nos impulsa a poner en práctica la Palabra, a realizar obras de justicia y caridad en las que esa Palabra sea fecunda. No poner en práctica, no llevar a la realidad la Palabra, es edificar sobre arena, permanecer en la pura idea y degenerar en intimismos y gnosticismos que no dan fruto, que esterilizan su dinamismo”.

Exhortación apostólica “*evangelii gaudium*” del Papa Francisco¹

“Que el Señor dé la recompensa merecida a quienes me han amado y seguirán rezando por mí. El sufrimiento que estuve presente en la última parte de mi vida lo ofrecí al Señor por la paz mundial y la fraternidad entre los pueblos.”

“Testamento” del Papa Francisco, Santa Marta, 29 de junio de 2022²

“El problema humano, hoy, no es sólo de conocimiento, es un problema de destino. Efectivamente, en la era de la diseminación nuclear y la degradación de la biosfera, nos hemos convertido para nosotros mismos en un problema de vida y/o muerte”

EDGAR MORIN³

1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, la doctrina social de la Iglesia es un conjunto de documentos e iniciativas que refleja el pensamiento sociopolítico de la Iglesia, al menos de la Encíclica *Rerum Novarum*, y encontró su pleno desarrollo a lo largo de siglo veinte y principios del siglo veintiuno. Se ha podido definir, con buen criterio, como “un proceso abierto de reflexión, que implica a toda la Iglesia pero que tiene su expresión más decisiva en los documentos del magisterio social, a través del cual, no sólo se formulan los grandes principios, sino sobre todo se elaboran respuestas a los problemas sociales de cada momento histórico, al tiempo que se va remodelando todo el conjunto doctrinal con perspectivas nuevas”. De esta definición se infiere algunos rasgos constitutivos: a) Es un “doctrina”, pero no un dogma (al menos no debería ser así); una doctrina abierta, no cerrada ni inmutable, porque la realidad

¹ Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* del Santo Padre Francisco a los obispos a los presbíteros y diáconos a las personas consagradas y a los fieles laicos sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual. *Dado en Roma, junto a San Pedro, en la clausura del Año de la fe, el 24 de noviembre, Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, del año 2013, primero de mi Pontificado*. Franciscus, párrafos 232 y 233.

² «Testamento del Santo Padre Francisco | Francisco». www.vatican.va. Archivado desde el original el 22 de abril de 2025. Consultado el 25 de septiembre de 2025.

<https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2025-04/el-testamento-espiritual-del-papa-francisco.html>

«El testamento del Papa Francisco». *Vatican News*. 21 de abril de 2025. Consultado el 26 de septiembre de 2025. El Testamento se organizó atendiendo a las modificaciones introducidas por el propio Papa Francisco en abril de 2024 al *Ordo Exsequiarum Romani Pontificis* (Rito de las exequias del Romano Pontífice), reforma que estableció nuevos lineamientos para los funerales papales.

³ MORIN, E.: *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad* (2001), trad. A: Sánchez, Barcelona, Círculo de Lectores/Ediciones Cátedra, 2003, p. 15.

histórica es cambiante. Doctrina no equivale a “dogma”⁴. La condición de su eficacia es dar respuestas a los problemas de cada momento histórico; b) los documentos obedecen y deben de ser interpretados atendiendo al contexto histórico en que se han creado; c) las enseñanzas de la Iglesia se formulan en principios y aplicaciones que están sometidas a un continuo proceso de reflexión existiendo una cierta continuidad y actualización; d) la doctrina social de la iglesia tiende a ser concebida como un momento de un proceso más amplio en el que se implica a toda la comunidad cristiana y cuya finalidad última es iluminar la acción y el compromiso principalmente de los laicos. En este proceso -en el que se suceden etapas- y cosmovisiones de la realidad en permanente transformación-, se produjo un giro copernicano con el Concilio Vaticano II impulsado por Juan XXIII⁵.

La Doctrina Social de la Iglesia, más allá de un núcleo duro de principios, es un proceso en construcción que no puede considerarse sin más como “acumulativo”, pues hay revisiones y ampliaciones de contenidos, como se puede comprobar en los distintos documentos sociopolíticos de la Iglesia hasta la actual coyuntura histórica. Estos documentos tratan de acercarse a las siempre nuevas realidades sociales, económicas, culturales y políticas del momento. En las Encíclicas encontramos críticas al capitalismo liberal económico de los orígenes, al “socialismo real” de los países del Este (de inspiración “marxista”), pero también a partir de la segunda postguerra mundial la aceptación de la democracia constitucional con la forma política de Estado Social (y su evolución hacia el “Estado del Bienestar”), la tolerancia con el socialismo democrático (“socialismo liberal”), la crítica al modelo de desarrollo desigual Norte/Sur, la crítica de la globalización neoliberal, y con el pontificado de Francisco la crítica más incisiva del actual modelo de crecimiento sin progreso social. Esta es la primera Encíclica verdaderamente dedicada a la ecología en una sociedad del riesgo que puede poner en peligro de extinción a la vida en nuestro planeta. Cuando muchos hablaban del “fin de la historia” y del triunfo de la ideología liberal del capitalismo como modelo económico, han aparecido nuevas cuestiones sociales, económicas, culturales y políticas. Una de las novedades -aportaciones- introducidas por Francisco en la doctrina social de la Iglesia es el impulso hacia el *protagonismo* de los pobres y excluidos (y en general de las personas vulnerables, que han ido creciendo a pesar del crecimiento económico, pero un crecimiento económico asimétrico y un desarrollo desigual entre los países del Norte/Sur).

En la presente coyuntura, según el Papa Francisco⁶ las tres palabras *solidaridad, cooperación y responsabilidad* “son las tres piedras angulares de la doctrina social de la Iglesia, que considera a la persona humana, naturalmente abierta a la relación, como la cumbre de la creación y el centro del

⁴ Ante algunos problemas interpretativos que podría plantear el término “doctrina” aplicado al pensamiento social de la Iglesia Católica, algún pensador especialmente relevante ha sugerido que se hable mejor de “enseñanza social”, porque respondería mejor a esta ampliación del contenido que llega hasta las recomendaciones prácticas y construcciones no sujetas a un dogma cerrado o clausurado. Así pues, la “enseñanza social” abarca tanto el mensaje evangélico y sus exigencias generales como las conclusiones o recomendaciones más particulares. Y ello a pesar de considerar que su uso es habitual, aunque necesitado de precisiones delimitadoras. Pablo VI, tenía preferencia por las expresiones “enseñanza social” o “enseñanzas sociales”. Cfr. CALVEZ, J-Y.: *La enseñanza social de la Iglesia. La economía. El hombre. La sociedad* (1989), trad. M. Villanueva Salas, Barcelona, Herder, 1991, págs.14 y sigs. En cualquier caso, tras las Encíclicas de Juan Pablo II, Benedicto XVI y el Papa Francisco, se ha consolidado el uso de la expresión de Doctrina Social de la Iglesia Católica, frente a denominaciones como “enseñanza social” y “pensamiento social” de la Iglesia Católica. De manera que el problema terminológico pierde relevancia mientras que se confirma el nuevo enfoque que nació a partir del Concilio Vaticano II y se ha venido consolidando desde los pontificados de Pablo VI, Juan Pablo II y Francisco.

⁵ CAMACHO LARAÑA, I.: *Doctrina social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000, págs. 21-22; *Ibid.*, *Creyentes en la vida pública. Iniciación a la Doctrina social de la Iglesia*, Madrid, San Pablo, 1996, págs. 43-94; *Ibid.*, *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica*, Madrid, San Pablo, 3^a ed., 1998. Para la perspectiva histórica de construcción de la doctrina social de la Iglesia en la larga duración, puede consultarse MONEREO PÉREZ, J.L.: *El catolicismo social conservador: Eduardo Sanz y Escartín*, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho. Sección Derecho vivo), 2010, págs. 3 y sigs., 68 y sigs., y 116 y sigs.

⁶ Jorge Mario Bergoglio (Buenos Aires, 17 de diciembre de 1936-Ciudad del Vaticano, 21 de abril de 2025).

orden social, económico y político. Con esta mirada, atenta al ser humano y sensible a la concreción de las dinámicas históricas, la doctrina social contribuye a una visión del mundo opuesta a la visión individualista, en la medida en que se basa en la interconexión entre las personas y tiene como meta el bien común. Al mismo tiempo, se opone a la visión colectivista, que hoy resurge en una nueva versión, oculta en los proyectos de normalización tecnocrática⁷.

2. LA ENCÍCLICA “LAUDATO SI” (“ALABADO SEAS”, SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN; ECOLOGÍA INTEGRAL Y DESARROLLO HUMANO)

Por la materia tratada y la envergadura de su enfoque, Encíclica “Laudato Si” (2015) es una de las Encíclicas sociales más importantes dentro del amplio recorrido de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Francisco ya inicialmente remite a san Francisco de Asís, como base inspiradora de la esta Encíclica («Laudato si’, mi’ Signore» - «Alabado seas, mi Señor», cantaba san Francisco de Asís⁸).

La segunda idea directriz parte de la unidad del hombre con la naturaleza. En este sentido denuncia: que la Madre Tierra “clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella. Hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a explotarla”. Respecto de la cual hay un deber cuidado, que en el fondo es un cuidado del nosotros como comunidad humana.

Por otra parte, reclamando la Encíclica *Pacem in terris* (1971) del Papa Pablo VI, subraya que éste se refirió a la problemática ecológica, presentándola como una crisis, que es « una consecuencia dramática » de la actividad descontrolada del ser humano: « Debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, [el ser humano] corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación ». También hace suyas las reflexiones y propuestas de intervención activa de la FAO sobre la posibilidad de una «catástrofe ecológica bajo el efecto de la explosión de la civilización industrial», subrayando la «urgencia y la necesidad de un cambio radical en el comportamiento de la humanidad», porque «los progresos científicos más extraordinarios, las proezas técnicas más sorprendentes, el crecimiento económico más prodigioso, si no van acompañados por un auténtico progreso social y moral, se vuelven en definitiva contra el hombre». De este modo, el Papa Francisco defiende en esta Encíclica una ecología realmente humana (que va más allá del enfoque de la disciplina que lleva esa denominación, aunque presenta algunas premisas compartidas⁹), donde se conjugue el respeto al medioambiente, y el progreso económico y tecnológico con el *progreso social*.

Realza, igualmente, que San Juan Pablo II llama a una *conversión ecológica* global. Pero al mismo tiempo hizo notar que se pone poco empeño para «salvaguardar las condiciones morales de una auténtica *ecología humana*». Toda pretensión de cuidar y mejorar el mundo supone cambios profundos en «los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad». El auténtico *desarrollo humano* posee un carácter moral y supone el pleno respeto a la persona humana, pero también debe prestar atención al mundo natural y «tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado». Por lo tanto, la

⁷ A los miembros de la Fundación “Centesimus Annus Pro Pontifice”, Discurso del Santo Padre *Sala Clementina*, Sábado, 23 de octubre de 2021, p. 67.

⁸ Puede consultarse las SAN FRANCISCO DE ASÍS: *Escritos. Biografías. Documentos*, edición preparada por J.A. Guerra, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1978.

⁹ HAWLEY, AMO H.: *Teoría de la Ecología humana*, Madrid, Tecnos, 1991.

capacidad de transformar la realidad que tiene el ser humano debe desarrollarse sobre la base de la donación originaria de las cosas¹⁰.

En todo momento *Francisco* sitúa a San Francisco de Asís como *modelo* que puede motivar a la acción social de la Iglesia¹¹. Indica que tomó su nombre como guía y como inspiración en el momento de su elección como Obispo de Roma. Entiende que Francisco de Asís es el ejemplo por excelencia del cuidado de lo que es débil y de una ecología integral, vivida con alegría y autenticidad (vivir de acuerdo consigo mismo y su seña de identidad). Es el santo patrono de todos los que estudian y trabajan en torno a la ecología, amado también por muchos que no son cristianos. Él manifestó una atención particular hacia la creación de Dios y hacia los más pobres y abandonados. Amaba y era amado por su alegría, su entrega generosa, su corazón universal. Era un místico y un peregrino que vivía con simplicidad y en una maravillosa armonía con Dios, con los otros, con la naturaleza y consigo mismo. En él se advierte hasta qué punto son inseparables la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior. En tiene que su testimonio muestra también que una “ecología integral” requiere apertura hacia categorías que trascienden el lenguaje de las matemáticas o de la biología y nos conectan con la esencia de lo humano. Así como sucede cuando nos enamoramos de una persona, cada vez que él miraba el sol, la luna o los más pequeños animales, su reacción era cantar, incorporando en su alabanza a las demás criaturas. Él entraba en comunicación con todo lo creado, y hasta predicaba a las flores «invitándolas a alabar al Señor, como si gozaran del don de la razón». Su reacción era mucho más que una valoración intelectual o un cálculo económico, porque para él cualquier criatura era una hermana, unida a él con lazos de cariño. Por eso se sentía llamado a cuidar todo lo que existe. Su discípulo san Buenaventura decía de él que, «lleno de la mayor ternura al considerar el origen común de todas las cosas, daba a todas las criaturas, por más despreciables que parecieran, el dulce nombre de hermanas». Esta convicción no puede ser despreciada como un romanticismo irracional, porque tiene consecuencias en las opciones que determinan nuestro comportamiento. Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo. *La pobreza y la austерidad de san Francisco no eran un ascetismo meramente exterior, sino algo más radical: una renuncia a convertir la realidad en mero objeto de uso y de dominio.* Por otra parte, san Francisco, fiel a la Escritura, nos propone reconocer la naturaleza como un espléndido libro en el cual Dios nos habla y nos refleja algo de su hermosura y de su bondad: «A través de la grandeza y de la belleza de las criaturas, se conoce por analogía al autor» (*Sb* 13,5), y «su eterna potencia y divinidad se hacen visibles para la inteligencia a través de sus obras desde la creación del mundo» (*Rm* 1,20). Por eso, él pedía que en el convento siempre se dejara una parte del huerto sin cultivar, para que crecieran las hierbas silvestres, de manera que quienes las admiraran pudieran elevar su pensamiento a Dios, autor de tanta belleza. El mundo es algo más que un *problema a resolver* es un misterio gozoso que contemplamos con jubilosa alabanza.

Con estos presupuestos, su llamamiento al cambio el orden actual del mundo se resuelve en la afirmación de que “el desafío urgente de proteger nuestra casa común [la Tierra] incluye la preocupación de *unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral*,

¹⁰ Cf. *Catechesis* (17 enero 2001), 4: *L’Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (19 enero 2001), p. 12. Carta enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 38: *AAS* 83 (1991), 841.

Ibid., 58, p. 863. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987), 34: *AAS* 80 (1988), 559. Carta enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 37: *AAS* 83 (1991), 840.

¹¹ Se insiste en ello en la intervención en el Encuentro internacional en línea: “La economía de Francisco - los jóvenes, un pacto, el futuro: videomensaje del Santo Padre, 21 de noviembre de 2020, pp. 60-65.

pues sabemos que las cosas pueden cambiar". Se puede construir un futuro mejor pensando en la crisis del ambiente y en los sufrimientos de los excluidos. (párrafo 13).

El objeto de ese llamamiento, que se incorpora al Magisterio Social de la Iglesia, es explícito, a saber: esta Carta encíclica, pretende crear una nueva sensibilidad para articular estrategias políticas y sociales en favor de la defensa del medio ambiente. En primer lugar, haciendo un breve recorrido por distintos aspectos de la "actual crisis ecológica, con el fin de asumir los mejores frutos de la investigación científica actualmente disponible", dejarnos interpelar por ella en profundidad y dar una base concreta al itinerario ético y espiritual como se indica a continuación. A partir de esa mirada, retomar algunas razones que se desprenden de la tradición judío-cristiana, a fin de procurar una mayor coherencia en nuestro compromiso con el ambiente. Luego intenta llegar a las raíces de la actual situación, de manera que no se mire sólo los síntomas sino también las *causas* más profundas. Así podremos proponer una ecología que, entre sus distintas dimensiones, incorpore el lugar peculiar del ser humano en este mundo y sus relaciones con la realidad que lo rodea. A la luz de esa reflexión se quiere avanzar en algunas líneas amplias de diálogo y de acción que *involucren* tanto a cada uno de los individuos como a la *política internacional*. Finalmente, puesto que está convencido de que todo cambio necesita motivaciones y un camino educativo, propondrá algunas líneas de maduración humana inspiradas en el tesoro de la experiencia espiritual cristiana. En este objetivo destaca, por un lado, el compromiso de asumir las aportaciones de la ciencia, y por otro, la propuesta de una ecología humana y una dirección a seguir para realizar los cambios. Por otra parte, la Encíclica presenta una unidad sustancial, sin que pueda ser incomunicable algunas de sus partes integrantes. Un exponente son algunos ejes que atraviesan toda la encíclica que garantizan una continuidad de pensamiento y la unidad interna del discurso. Por ejemplo: la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta, la convicción de que en el mundo todo está conectado, la crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología, la invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso, el valor propio de cada criatura, el sentido humano de la ecología, la necesidad de debates sinceros y honestos, la grave responsabilidad de la política internacional y local, la cultura del descarte¹² y la propuesta de un nuevo estilo de vida. Estos temas no se cierran ni

¹² *Trabajo*. No existe peor pobreza material - urge subrayarlo-, que la que no permite ganarse el pan y priva de la *dignidad del trabajo*. El desempleo juvenil, la informalidad y la falta de derechos laborales no son inevitables, son resultado de una previa opción social, de un sistema económico que pone los beneficios por encima del hombre, si el beneficio es económico, sobre la humanidad o sobre el hombre, son efectos de una cultura del descarte que considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar. Hoy, al fenómeno de la explotación y de la opresión se le suma una nueva dimensión, un matiz gráfico y duro de la injusticia social; los que no se pueden integrar, los excluidos son desechos, sobrantes". Esta es la cultura del descarte y sobre esto quisiera ampliar algo que no tengo escrito pero se me ocurre recordarlo ahora. Esto sucede cuando al centro de un sistema económico está el dios dinero y no el hombre, la persona humana. Sí, al centro de todo sistema social o económico tiene que estar la persona, imagen de Dios, creada para que fuera el dominador del universo. Cuando la persona es desplazada y viene el dios dinero sucede esta "trastocación" [rectius trastocamiento] de valores. Cfr. I Encuentro Mundial de Movimiento Populares: discurso del Santo Padre, Aula Vieja del Sínodo (Vaticano), Martes 28 de octubre de 2014, cit., págs. 14-15. Con Pio XI y con Pablo VI hace referencia a «nueva forma abusiva de dictadura económica en el campo social, cultural e incluso político». Cfr. III Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: discurso del, Santo Padre Aula Pablo VI Sábado 5 de noviembre de 2016, cit., pág. 20. De hecho una parte significativa de los integrantes de los Encuentros Mundiales Populares impulsados por Francisco han sido trabajadores de la economía informal o irregular, trabajadores precarios, trabajadores pobres, trabajadores de la economía social, trabajadores migrantes, trabajadores que fácticamente se encuentran en una situación asimilable a la esclavitud, etcétera; y, en definitiva, trabajadores que tienen la condición social común de ser personas "vulnerables", a las que se les sitúa en las periferia no sólo de las sociedades desarrolladas, sino también de las subdesarrolladas o con menor nivel de desarrollo y renta. Paradigmáticamente -aunque este criterio habría que modularlo respecto a los países subdesarrollados y con altos niveles de pobreza estructural-, resulta significativa la Ley española 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, cuyo objeto "es la creación y regulación del ingreso mínimo vital como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades

abandonan, sino que son constantemente replanteados y enriquecidos. (párrafo 16). En esa “cultura del descarte” ya no se excluye sólo a los pobres (pobreza absoluta o relativa) y personas vulnerables en el sentido tradicional y habitual del término (que nos conduce a la periferia y a la “desafiliación” de la sociedad), sino también a una parte significativa de los jóvenes de hoy que tienen serias más dificultades de inserción en el mercado de trabajo a través de un trabajo digno (algunos trabajan pero el trabajo nos les libera de la pobreza, es decir, son “trabajadores pobres”); y no son pocos los que trabajan en la economía sumergida o informal (calificable en términos estrictamente jurídicos como “economía ilegal”, que es lo mismo que trabajar sin garantías de disfrutar de plenos derechos y libertades fundamentales en la actividad laborales). Por lo demás, los problemas de la vivienda no han hecho sino agravarse; y es que el derecho *social* a la vivienda es uno de los derechos sociales fundamentales¹³ que han sido menos garantizados por las legislaciones estatales, incluidos los Estados Sociales de Derecho de los países con elevados niveles de desarrollo económico. Por otra parte, en muchos países, más o menos desarrollados, tampoco se está garantizando efectivamente la protección frente al “trabajo infantil” e incluso se aprecian ámbitos (espacios de silencio y oscuridad) donde se vulnera abiertamente la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzoso; y ello a pesar de que se trata de derechos y prohibiciones establecidas en normas internacionales y constitucionales de manera nítida y garantista¹⁴. En este sentido como viene a señalar *Francisco* muchos de los jóvenes del mundo actual confirman una generación a la espera de disfrutar de oportunidades reales para desarrollar sus capacidades humanas, lo cual contribuye a la crisis del pacto democrático de solidaridad entre las generaciones.

1º. Diagnóstico de la situación (“Lo que está pasando en nuestra casa”).

Se está produciendo una aceleración de los cambios, de una manera realmente extraordinaria. “A esto se suma el problema de que los objetivos de ese cambio veloz y constante no necesariamente se orientan al bien común y a un desarrollo humano, sostenible e integral. El cambio es algo deseable, pero se vuelve preocupante cuando se convierte en deterioro del mundo y de la calidad de vida de gran parte de la humanidad”. Es necesario denunciar que el progreso económico y tecnológico no siempre lleva aparejado el progreso humano y social; no se puede identificar crecimiento económico y progreso social: tras un largo tiempo “de confianza irracional en el *progreso* y en la *capacidad humana*, una parte de la sociedad está entrando en una etapa de mayor conciencia. Se advierte una

básicas” (artículo 1, en relación con la caracterización realizada por el artículo 11). Puede consultarse, MONEREO PÉREZ, J.L.: *La dignidad del trabajador: Dignidad de la persona en el sistema de relaciones laborales*, Murcia, Laborum, 2019, Capítulo I, pp. 9 y ss., Capítulo II, pp. 161 y ss.

¹³ Para la verificación de esas garantías jurídico-formales establecida al máximo nivel del ordenamiento jurídico internacional, puede consultarse, paradigmáticamente, RUÍZ RICO, G.: “Derecho a la vivienda (artículo 25.1 DUDH; artículo 11 PIDESC)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014, pp. 639-665, y la bibliografía allí citada.

¹⁴ Para verificar esa garantía jurídico-formal al máximo nivel del ordenamiento jurídico internacional, puede consultarse, HIERRO, L.L.: “Derecho del niño” (artículo 25 DUDU; artículo 24, 10.2.b); 10.3, 14.4 PIDCP; artículo 10.3, 12.2.a PIDESC), en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014, pp. 129-141; COURTIS, C.: “Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso (artículo 5 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *La Europa de los Derechos. Estudio Sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Granada, Comares, 2012, pp. 87-105; LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.: “Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado (artículo 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *La garantía multinivel de los derechos fundamentales en el Consejo de Europa. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Social Europea*, Granada, Comares, 2017, pp. 35-46.

creciente sensibilidad con respecto al ambiente y al cuidado de la naturaleza, y crece una sincera y dolorosa preocupación por lo que está ocurriendo con nuestro planeta". (párrafos 18 y 19).

En concreto, critica la contaminación creciente, la basura y señaladamente el predominio de la que denomina "*cultura del descarte*"; se subraya el "clima como bien común" (párrafos 20 y ss.). El calentamiento global exige cambios en la selección y uso de las fuentes de energía. La humanidad está llamada a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo, para combatir este calentamiento o, al menos, las causas humanas que lo producen o acentúan. El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad. Los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre los países en desarrollo. Muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento, y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos, como la agricultura, la pesca y los recursos forestales. No tienen otras actividades financieras y otros recursos que les permitan adaptarse a los impactos climáticos o hacer frente a situaciones catastróficas, y poseen poco acceso a servicios sociales y a protección. Por ejemplo, los cambios del clima originan migraciones de animales y vegetales que no siempre pueden adaptarse, y esto a su vez afecta los recursos productivos de los más pobres, quienes también se ven obligados a migrar con gran incertidumbre por el futuro de sus vidas y de sus hijos. *Es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna.* Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la perdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil. Debe subrayarse esa apuesta por la defensa de la protección de las personas migrantes, que ha caracterizado toda la trayectoria del Papa Francisco¹⁵.

Subraya *Francisco* la oposición de poderes socioeconómicos y políticos que presionan por la no realización de los cambio cualitativos y urgentes necesarios: "Muchos de aquellos que tienen más recursos y poder económico o político parecen concentrarse sobre todo en enmascarar los problemas o en ocultar los síntomas, tratando sólo de reducir algunos impactos negativos del cambio climático. Pero muchos síntomas indican que esos efectos podrán ser cada vez peores si continuamos con los actuales modelos de producción y de consumo. Por eso se ha vuelto urgente e imperioso el desarrollo de políticas para que en los próximos años la emisión de dióxido de carbono y de otros gases altamente contaminantes sea reducida drásticamente, por ejemplo, reemplazando la utilización de combustibles fósiles y desarrollando fuentes de energía renovable. En el mundo hay un nivel exiguo de acceso a energías limpias y renovables" (párrafo 26).

La cuestión del agua y su escasez se vincula al modelo de desarrollo humano y al incremento de la pobreza. Otros indicadores de la situación actual tienen que ver con el agotamiento de los recursos naturales. Conocemos bien la imposibilidad de sostener el actual nivel de consumo de los países más desarrollados y de los sectores más ricos de las sociedades, donde el hábito de gastar y tirar alcanza niveles inauditos. Ya se han rebasado ciertos límites máximos de explotación del planeta, sin que hayamos resuelto el problema de la pobreza. El agua potable y limpia representa una cuestión de primera importancia, porque es indispensable para la vida humana y para sustentar los ecosistemas terrestres y acuáticos. En tal sentido entiende que "en realidad, *el acceso al agua potable y segura*

¹⁵ Hace referencia a los migrantes por razones económicas y ecológicas y por razones políticas, ideológicas o discriminatorias. Cfr. *III Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: discurso del Santo Padre Aula Pablo VI* Sábado 5 de noviembre de 2016, cit., págs. 32-33.

es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos”. Nuestro mundo tiene una grave deuda social con los pobres que no tienen acceso al agua potable, porque “*eso es negarles el derecho a la vida radicado en su dignidad inalienable*”. Por otra parte, una mayor escasez de agua provocará el aumento del costo de los alimentos y de distintos productos que dependen de su uso. Existen estudios solventes que han alertado sobre la posibilidad de sufrir una escasez aguda de agua dentro de pocas décadas si no se actúa con urgencia. Los impactos ambientales podrían afectar a miles de millones de personas, pero es previsible que el control del agua por parte de grandes empresas mundiales se convierta en una de las principales fuentes de conflictos de este siglo (párrafos 30 y 31).

Una cuestión clave en términos de ecología humana¹⁶ viene representada por la *pérdida de biodiversidad*: Los recursos de la tierra también están siendo depredados a causa de formas inmediatistas de entender la economía y la actividad comercial y productiva. La pérdida de selvas y bosques implica al mismo tiempo la pérdida de especies que podrían significar en el futuro recursos sumamente importantes, no sólo para la alimentación, sino también para la curación de enfermedades y para múltiples servicios. Las diversas especies contienen genes que pueden ser recursos claves para resolver en el futuro alguna necesidad humana o para regular algún problema ambiental. Pero no basta pensar en las distintas especies sólo como eventuales «recursos» explotables, olvidando que tienen un valor en sí mismas. Cada año desaparecen miles de especies vegetales y animales que ya no podremos conocer, que nuestros hijos ya no podrán ver, perdidas para siempre. La inmensa mayoría se extinguirán por razones que tienen que ver con alguna acción humana. Por nuestra causa, miles de especies ya no darán gloria a Dios con su existencia ni podrán comunicarnos su propio mensaje. No tenemos derecho. Cuando se analiza el impacto ambiental de algún emprendimiento, se suele atender a los efectos en el suelo, en el agua y en el aire, pero no siempre se incluye un estudio cuidadoso sobre el impacto en la biodiversidad, como si la pérdida de algunas especies o de grupos animales o vegetales fuera algo de poca relevancia. El cuidado de los ecosistemas supone una mirada que vaya más allá de lo inmediato, porque cuando sólo se busca un rédito económico rápido y fácil, a nadie le interesa realmente su preservación. Pero el costo de los daños que se ocasionan por el descuido egoísta es muchísimo más alto que el beneficio económico que se pueda obtener. En el caso de la pérdida o el daño grave de algunas especies, estamos hablando de *valores que exceden todo cálculo*. Por eso, podemos ser testigos mudos de gravísimas inequidades cuando se pretende obtener importantes beneficios haciendo pagar al resto de la humanidad, presente y futura, los altísimos costos de la degradación ambiental. Varios Estados han avanzado en la preservación eficaz de ciertos lugares y zonas -en la tierra y en los océanos- donde se prohíbe toda intervención humana que pueda modificar su fisonomía o alterar su constitución original. En el cuidado de la biodiversidad, los especialistas insisten en la necesidad de poner especial atención a las zonas más ricas en variedad de especies, en especies endémicas, poco frecuentes o con menor grado de protección efectiva. Hay lugares que requieren un cuidado particular por su enorme importancia para el ecosistema mundial, o que constituyen importantes reservas de agua y así aseguran otras formas de vida (párrafos 32 y ss.).

El Papa *Francisco* insiste en que se trata de riesgos ambientales fabricados -creados- por la civilización humana¹⁷. Está en el campo de lo que se puede hacer. Por lo tanto, puede corregirse

¹⁶ Aquí *Francisco* se sirve aquí de las aportaciones de la ecología humana como ciencia.

¹⁷ Reténgase aquí los conceptos de sociedad del riesgo y de riesgo fabricado por las sociedades humanas -especialmente la desarrolladas, aunque no exclusivamente ellas. Para la categorización véase la obra pionera de Urich Beck. Cf. BECK, U.: *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós, 1998. BECK, U.: *La metamorfosis del mundo*, Barcelona, Paidós, 2017, pp. 17 y ss.; MONEREO PÉREZ, J.L.: *La metamorfosis del Derecho del Trabajo*, Albacete, Bomarzo, 2017, pp. 9 y ss., 29 y ss., y 213 y ss. MONEREO PÉREZ, J.L.: “Derecho al Desarrollo (artículo 28 DUDH; 1 PIDESC; Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo y Normas concordantes)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos*, Comares, Granada,

también por políticas públicas y prácticas de los poderes privados y personas individualmente consideradas (pero que actúan con conciencia solidaria), sobre las que recae un *deber de cuidado*. Por ello mimos, destaca que “es loable la tarea de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil que sensibilizan a las poblaciones y cooperan críticamente, también utilizando legítimos mecanismos de presión, para que cada gobierno cumpla con su propio e indelegable deber de preservar el ambiente y los recursos naturales de su país, sin venderse a intereses espurios locales o internacionales” (párrafo 38).

Una consecuencia del actual modelo de desarrollo depredador es el *deterioro de la calidad de la vida humana y la degradación social*. Si se toma en consideración que el ser humano también es una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la “cultura del descarte” en la vida de las personas y grupos sociales. Para el Papa Francisco el actual modelo de desarrollo agrava la cuestión social y propicia el surgimiento de nuevas formas de pobreza, marginación y exclusión social; y tras ello no sólo se resquebraja la justicia social en el mundo, sino que también se generan conflictos de todo orden y desconfianza legítima en las instituciones (párrafo 43).

Se abunda en la idea de la “sociedad del descarte” (que es una expresión deplorable de la máxima desigualdad y exclusión social), en la que se excluye a una gran parte de las personas del bienestar en las ciudades, y se crean espacios privados reservados “ecológicos” tan sólo para unos pocos (los más ricos). En este sentido, no son pocos. En algunos lugares, rurales y urbanos, la privatización de los espacios ha hecho que el acceso de los ciudadanos a zonas de particular belleza se vuelva difícil. En otros, se crean urbanizaciones «ecológicas» sólo al servicio de unos pocos, donde se procura evitar que otros entren a molestar una tranquilidad artificial. Suele encontrarse una ciudad bella y llena de espacios verdes bien cuidados en algunas áreas «seguras», pero no tanto en zonas menos visibles, donde viven los descartables de la sociedad.

Entre los componentes sociales del cambio global se incluyen *los efectos laborales de algunas innovaciones tecnológicas, la exclusión social, la inequidad en la disponibilidad y el consumo de energía y de otros servicios, la fragmentación social*, el crecimiento de la violencia y el surgimiento de nuevas formas de agresividad social, el narcotráfico y el consumo creciente de drogas entre los más jóvenes, la pérdida de identidad. Son signos, entre otros, que muestran que el crecimiento de los últimos dos siglos -intensificado en el siglo veinte y en los inicios del siglo veintiuno- no ha significado en todos sus aspectos un verdadero progreso integral y una mejora de la calidad de vida. Varios de estos signos son al mismo tiempo síntomas de una verdadera degradación social, de una silenciosa ruptura de los lazos de integración y de comunión social (párrafos 45 y 46). La ruptura del vínculo social causas generan un “descarte” y una “desafiliación” de las personas respecto a un orden social basados en reglas de juego que son percibidas como injustas.

Aquí el Papa Francisco vuelve a subrayar la distinción fundamental entre “crecimiento” y “progreso social” (“verdadero progreso integral y una mejora de la calidad de vida”).

2014, pp. 951-983; y MONERO PÉREZ, J.L.: “Protección del medio ambiente (Artículo 37 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE)”, en MONERO ATIENZA, C. y MONERO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *La Europa de los Derecho. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Comares, Granada, 2012, pp. 1017-1076, con referencia específica; MONERO PÉREZ, J.L.: “Derecho al medio ambiente (artículo 12.2.b PIDESC y Normas concordante)”, en MONERO ATIENZA, C. y MONERO PÉREZ, J.L. (Dirs.): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014, pp.677-717 y bibliografía allí citada.

Realza el papel negativo que puede producir los medios de comunicación poco serios y no solventes, y asimismo el creciente proceso de individualización de la sociedad a lo cual puede contribuir el mal uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A esto se agregan las dinámicas de los medios del mundo digital que, cuando se convierten en omnipresentes, no favorecen el desarrollo de una capacidad de vivir sabiamente, de pensar en profundidad, de amar con generosidad. Los grandes sabios del pasado, en este contexto, correrían el riesgo de apagar su sabiduría en medio del ruido dispersivo de la información. Esto nos exige un esfuerzo para que esos medios se traduzcan en un nuevo desarrollo cultural de la humanidad y no en un deterioro de su riqueza más profunda. La verdadera sabiduría, producto de la reflexión, del diálogo y del encuentro generoso entre las personas, no se consigue con una mera acumulación de datos que termina saturando y obnubilando, en una especie de contaminación mental. Al mismo tiempo, tienden a reemplazarse las relaciones reales con los demás, con todos los desafíos que implican, por un tipo de comunicación mediada por internet. Esto permite seleccionar o eliminar las relaciones según nuestro arbitrio, y así suele generarse un nuevo tipo de emociones artificiales, que tienen que ver más con dispositivos y pantallas que con las personas y la naturaleza. Los medios actuales permiten que nos comuniquemos y que compartamos conocimientos y afectos. Sin embargo, a veces también nos impiden tomar contacto directo con la angustia, con el temblor, con la alegría del otro y con la complejidad de su experiencia personal. Por eso no debería llamar la atención que, junto con la abrumadora oferta de estos productos, se desarrolle una profunda y melancólica insatisfacción en las relaciones interpersonales, o un dañino aislamiento. El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social. De hecho, el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta (párrafos 47 y 48).

El actual *modelo de crecimiento y desarrollo* está produciendo desde hace décadas una *inequidad social planetaria*. Efectivamente, el ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no se podrá afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social. De hecho, el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta. En realidad, “hoy no podemos dejar de reconocer que *un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social*, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres” (párrafos 48 y 49). El Papa Francisco viene a considerar en esta reflexión que toda ecología humana tiene una dimensión social y de justicia social. Para Francisco la pobreza es entendida como una situación social de miseria, carencia de recursos para la existencia digna y por ello se hallan en situación total de dependencia económica social (a menudo institucional)¹⁸. Denuncia la pobreza y exclusión social en el corazón de la abundancia. Pretende anudar esfuerzos para superar las situaciones de pobreza incidiendo en sus causas a través de las acciones no sólo de los poderes públicos sino también de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil. Si la pobreza tiene una causa social refleja que existe una situación de injusticia o de opresión por la intervención de poderes más o menos transparentes que la producen o impulsan.

¹⁸ El sociólogo y filósofo Georg Simmel consideraba que la pobreza no es sólo una situación social, sino que es también una construcción jurídica e institucional. Simmel estudia la pobreza atendiendo no sólo al hecho de la privación material de bienes necesarios para la subsistencia del individuo (su sustento), sino ante todo como una categoría social específica singularizada por la doble posición social de estar-dentro y estar-fuera en la sociedad y que es calificada desde el punto de vista jurídico e institucional. Consultese, SIMMEL, G.: *El pobre*, introducción de J. Molina Cano, Madrid, Sequitur, 2014. Para un tratamiento más detenido de la pobreza y la exclusión social, véase MONERO PÉREZ, J.L.: “Pobreza, trabajo y exclusión social en la larga duración: una reflexión crítica a partir de Henry George”, en *Documentación Laboral*, núm. 83 (2008), pp. 11-109, y la bibliografía allí citada. Disponible en acceso abierto: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/203010> ; PAUGAM, S.: *Las formas elementales de la pobreza*, Madrid, Alianza, 2007.

La inequidad social se produce no sólo en el ámbito de los individuos y clases sociales, sino en las relaciones internacionales desiguales (“intercambio desigual” en lo económico y en lo social; y con una acumulación por desposesión generalizada¹⁹) entre Estados. Es decir, en los desequilibrios entre Norte/Sur global²⁰. La inequidad no afecta sólo a individuos, sino a países enteros, y obliga a pensar en una ética de las relaciones internacionales. Porque hay una verdadera «deuda ecológica», particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países. Las exportaciones de algunas materias primas para satisfacer los mercados en el Norte industrializado han producido daños locales, como la contaminación con mercurio en la minería del oro o con dióxido de azufre en la del cobre. Especialmente hay que computar el uso del espacio ambiental de todo el planeta para depositar residuos gaseosos que se han ido acumulando durante dos siglos y han generado una situación que ahora afecta a todos los países del mundo. El calentamiento originado por el enorme consumo de algunos países ricos tiene repercusiones en los lugares más pobres de la tierra, especialmente en África, donde el aumento de la temperatura unido a la sequía hace estragos en el rendimiento de los cultivos. A esto se agregan los daños causados por la exportación hacia los países en desarrollo de residuos sólidos y líquidos tóxicos, y por la actividad contaminante de empresas que hacen en los países menos desarrollados lo que no pueden hacer en los países que les aportan capital. Se constata que con frecuencia las empresas que obran así son multinacionales, que hacen aquí lo que no se les permite en países desarrollados o del llamado primer mundo. Generalmente, al cesar sus actividades y al retirarse, dejan grandes pasivos humanos y ambientales, como la desocupación, pueblos sin vida, agotamiento de algunas reservas naturales, deforestación, empobrecimiento de la agricultura y ganadería local, cráteres, cerros triturados, ríos contaminados y algunas pocas obras sociales que ya no se pueden sostener. La deuda externa de los países pobres o subdesarrollados se ha convertido en un instrumento de control, pero no ocurre lo mismo con la deuda ecológica. De diversas maneras, los pueblos en vías de desarrollo o ya instalados en el nivel de subdesarrollo, donde se encuentran las más importantes reservas de la biosfera, siguen alimentando el desarrollo de los países más ricos a costa de su presente y de su futuro. La tierra de los pobres del Sur es rica y poco contaminada, pero el acceso a la propiedad de los bienes y recursos para satisfacer sus necesidades vitales les está vedado por un sistema de relaciones comerciales y de propiedad estructuralmente perverso. Es necesario que los países desarrollados contribuyan a resolver esta deuda limitando de manera importante el consumo de energía no renovable y aportando recursos a los países más necesitados para apoyar políticas y programas de desarrollo sostenible. Las regiones y los países más pobres tienen menos posibilidades de adoptar nuevos modelos en orden a reducir el impacto ambiental, porque no tienen la capacitación para desarrollar los procesos necesarios y no

¹⁹ Para el análisis del “intercambio desigual”, más allá de la fecha de su publicación, véase AMIN, S.: *Imperialismo y desarrollo desigual*, Barcelona, Fontanella, 1976; *Ibid.*, *La acumulación a escala mundial. Crítica del subdesarrollo*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1974; PANITCH, L. y GINDIN, S.: *La construcción del capitalismo global. La economía política del imperio estadounidense*, Madrid, Akal, 2015; HARVEY, D.: *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal, 2007; STREECK, W.: *Entre globalismo y democracia. Economía política en el neoliberalismo saliente*, Buenos Aires, Katz, 2021; HELD, D.: *Un pacto global*, Madrid, Taurus, 2005.

²⁰ En análisis de Francisco tenía precedentes importantes. Así la Encíclica *Mater et magistra* (1961), de Juan XXIII, párrafos 73 y 157, defendiendo que el progreso económico no tiene un sentido en sí mismo, sino va acompañado de un progreso social, al mismo tiempo que toda la problemática del desarrollo económico adquiere una dimensión internacional dada la internacionalización de la economía, lo que impone una política de equilibrios y de solidaridad internacional. Pero el giro más importante fue el de la Encíclica *Populorum progressio* (1967), de Pablo VI, dedicada monográficamente al desarrollo, párrafos 19 a 21, 32, 34 y 58. El desarrollo “exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras” y urgentes (párrafo 32). Requiere de una planificación democrática y participativa para garantizar los equilibrios necesarios, porque “decir desarrollo es, efectivamente, preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico. No basta aumentar la riqueza común para que sea repartida equitativamente”; y para alcanzar este objetivo no resulta suficiente el libre juego de las fuerzas del mercado. Esto supone que “el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio” (párrafos 34 y 58).

pueden cubrir los costos. Por eso, hay que mantener con claridad la conciencia de que en el cambio climático hay *responsabilidades diversificadas* y, como dijeron los Obispos de Estados Unidos, corresponde enfocarse «especialmente en las necesidades de los pobres, débiles y vulnerables, en un debate a menudo dominado por intereses más poderosos»²¹. Necesitamos fortalecer la conciencia de que somos una sola familia humana. No hay fronteras ni barreras políticas o sociales que nos permitan aislarnos, y por eso mismo tampoco hay espacio para la globalización de la exclusión y de la indiferencia, a la cual contrapone la globalización de la esperanza²².

Francisco hace referencia constante no sólo a la concienciación de los problemas (individual y colectiva) desde los principios y valores fundamentales, sino también a la necesaria acción y luchas sociales para defender la dignidad humana, y los derechos con especial énfasis en el marco de la doctrina social de la Iglesia en los derechos económicos, sociales, culturales y de la tercera generación (derechos al desarrollo humano integral, derecho al medioambiente, derecho a la paz). Y en ello hay subyacente, de modo inevitable, un programa sociopolítico (párrafos 51 y 52).

²¹ Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos, *Global Climate Change: A Plea for Dialogue, Prudence and the Common Good* (15 junio 2001).

²² Francisco señala que estas personas vulnerables (incluidas las personas migrantes) están excluidos de los beneficios de una globalización que discrimina. Y observa que Quiero que pensemos en el proyecto de desarrollo humano integral que anhelamos, centrado en el protagonismo de los Pueblos en toda su diversidad y el acceso universal a esas tres T (“Tierra, Techos, Trabajo”), consigna de los movimientos populares impulsados por el papado de Francisco) que ustedes defienden: tierra, techo y trabajo. Espero que este momento de peligro nos saque del piloto automático, sacuda nuestras conciencias dormidas y permita una conversión humanista y ecológica que termine con la idolatría del dinero y ponga la dignidad y la vida en el centro. Nuestra civilización, tan competitiva e individualista, con sus ritmos frenéticos de producción y consumo, sus lujos excesivos y ganancias desmedidas para pocos, necesita bajar un cambio, repensarse, regenerarse. Ustedes son constructores indispensables de ese cambio impostergable; es más, ustedes poseen una voz autorizada para testimoniar que esto es posible. Ustedes saben de crisis y privaciones... que con pudor, dignidad, compromiso, esfuerzo y solidaridad logran transformar en promesa de vida para sus familias y comunidades. Sigan con su lucha y cuídense como hermanos”. Cfr. *Carta del Santo Padre a los Movimientos Populares*, 12 de abril de 2020, Domingo de Pascua, pág. 38. Francisco desea encontrar la defensa de esas tres T en la tradición de la doctrina social de la Iglesia, pero ciertamente Francisco hace una llamada a la acción y al protagonismo de los movimientos sociales como protagonistas y a un discernimiento y remoción de las causas que supone de la *falta de realización de los derechos subyacente* a la defensa de las tres T (“tierra, techos y trabajo” para todos), desde luego, un avance extraordinario en la construcción del pensamiento social de la Iglesia. Ese entronque con la tradición de la doctrina social de la Iglesia, lo realiza en PAPA FRANCISCO: ¿Qué han dicho otros Papas sobre Tierra, Techo y Trabajo? Los Movimientos Populares en continuidad con el Magisterio Social de la Iglesia, págs. 74-87. Las tres T están vinculadas, sin duda, con los derechos fundamentales que la Iglesia había reconocido con contundencia especialmente relevante por el Papa Juan XXIII en su Encíclica *Pacem In Terris*, en cuya Parte Primera (“El orden entre los seres humanos”), proclama una serie de “Derechos” vinculados a la dignidad humana: “Derecho a la subsistencia y a un nivel digno”, “Derechos referentes a los valores morales y culturales”, “Derecho a la elección del proceso estatal”, “Derechos en el aspecto económico” (que incluye significativamente el “derecho a trabajar”, entre otros derechos sociales), “derecho de asociación”, “Derecho de emigración e inmigración”, “Derechos políticos” (“De la misma dignidad de la persona humana proviene el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir a la consecución del bien común. En la Parte Segunda (“Relaciones entre los hombres y los poderes públicos en el seno de las distintas comunidades políticas”), hace notar que aparte de garantizar los derechos, los poderes públicos tiene el deber de “Promover los derechos de la persona”: “Es además una exigencia del bien común el que los poderes públicos contribuyan positivamente a la creación de un ambiente humano en que a todos los miembros del cuerpo social se les haga posible y se les facilite el efectivo ejercicio de los derechos mencionados, como también el cumplimiento de sus respectivos deberes. De hecho, la experiencia atestigua que, dondequiera que falte una apropiada acción de los poderes públicos, los desequilibrios económicos, sociales y culturales de los seres humanos tienden, sobre todo en nuestra época, a acentuarse más bien que a reducirse, y se llega por lo mismo a hacer que “derechos y deberes del hombre” no sean más que vocablos desprovistos de toda eficacia” (punto 63). Por otra parte, “Es por eso indispensable que los poderes públicos pongan esmerado esfuerzo para que al desarrollo económico corresponda igual progreso social, y que en proporción de la eficiencia de los sistemas económicos se desarrollos los servicios esenciales...” (párrafo 64).

Ante la gravedad de la situación, su carácter estructural y el desarrollo previsiblemente destructivo sino se pone remedio, el Papa Francisco pone especial énfasis en la *debilidad de la reacción política internacional*, que no es capaz de ofrecer una respuesta satisfactoria a los dilemas que pueden cuestionar al tiempo la vida en nuestro planeta, por el predominio de los intereses económicos de las grandes corporaciones empresariales y de las grandes potencias mundiales. Observa, en efecto, que llama la atención la debilidad de la reacción política internacional. “*El sometimiento de la política ante la tecnología y las finanzas* se muestra en el fracaso de las Cumbres mundiales sobre medio ambiente. *Hay demasiados intereses particulares y muy fácilmente el interés económico llega a prevalecer sobre el bien común y a manipular la información para no ver afectados sus proyectos*. En esta línea, el *Documento de Aparecida* reclama que «en las intervenciones sobre los recursos naturales no predominen los intereses de grupos económicos que arrasan irracionalmente las fuentes de vida»²³. La alianza entre la economía y la tecnología termina dejando afuera lo que no forme parte de sus intereses inmediatos. Así sólo podrían esperarse algunas declamaciones superficiales, acciones filantrópicas aisladas, y aun esfuerzos por mostrar sensibilidad hacia el medio ambiente, cuando en la realidad cualquier intento de las organizaciones sociales por modificar las cosas será visto como una molestia provocada por ilusos románticos o como un obstáculo a sortear”. Es así, que la dignidad humana y el medioambiente quedan indefensos “ante los intereses del mercado divinizado, convertidos en regla absoluta” (párrafos 55 y 56).

¿Qué hacer? Esta Encíclica de *Francisco* constata, con humildad, la diversidad de opiniones y líneas de pensamiento respecto a las soluciones. Pero resulta poco creíble una llamada a un supuesto progreso infinito que resolvería por sí mismo todos los problemas estructurales. “Pero basta mirar la realidad con sinceridad para ver que hay un gran deterioro de nuestra casa común [la Tierra]²⁴. La esperanza nos invita a reconocer que siempre hay una salida, que siempre podemos reorientar el rumbo, que siempre podemos hacer algo para resolver los problemas. Sin embargo, parecen advertirse síntomas de un punto de quiebra, a causa de la gran velocidad de los cambios y de la degradación, que se manifiestan tanto en catástrofes naturales regionales como en crisis sociales o incluso financieras, dado que los problemas del mundo no pueden analizarse ni explicarse de forma aislada. Hay regiones que ya están especialmente en riesgo y, más allá de cualquier predicción catastrófica, lo cierto es que el actual sistema mundial es insostenible desde diversos puntos de vista, porque hemos dejado de pensar en los fines de la acción humana”, de manera que “la humanidad ha defraudado las expectativas divina” (párrafos 60 y 61).

El Capítulo Segundo de la Encíclica está dedicado al “Evangelio de la Creación” (punto 62 a 88). El Papa Francisco destaca esta perspectiva que resulta esencial para la Iglesia Católica: “¿Por qué incluir en este documento, dirigido a todas las personas de buena voluntad, un capítulo referido a convicciones creyentes? No ignoro que, en el campo de la política y del pensamiento, algunos rechazan con fuerza la idea de un Creador, o la consideran irrelevante, hasta el punto de relegar al ámbito de lo irracional la riqueza que las religiones pueden ofrecer para una ecología integral y para un desarrollo pleno de la humanidad. Otras veces se supone que constituyen una subcultura que simplemente debe ser tolerada. Sin embargo, la ciencia y la religión, que aportan diferentes aproximaciones a la realidad, pueden entrar en un diálogo intenso y productivo para ambas”. En este sentido se afirma que “si bien esta encíclica se abre a un diálogo con todos, para buscar juntos caminos de liberación, quiero mostrar desde el comienzo cómo las convicciones de la fe ofrecen a los cristianos, y en parte también a otros creyentes, grandes motivaciones para el cuidado de la naturaleza y de los hermanos y hermanas más

²³ V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, *Documento de Aparecida* (29 junio 2007), 471.

²⁴ Se ha señalado que “Es cierto que hay que abandonar toda idea de progreso que obedezca al determinismo histórico, al mismo tiempo que la idea determinismo lineal en historia”. Cfr. MORIN, E.: *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad* (2001), trad. A: Sánchez, Barcelona, Círculo de Lectores/Ediciones Cátedra, 2003, p. 243.

frágiles. Si el solo hecho de ser humanos mueve a las personas a cuidar el ambiente del cual forman parte, «los cristianos, en particular, descubren que su cometido dentro de la creación, así como sus deberes con la naturaleza y el Creador, forman parte de su fe». Por eso, es un bien para la humanidad y para el mundo que los creyentes reconozcamos mejor los compromisos ecológicos que brotan de nuestras convicciones» (párrafos 62 y 64).

Sin embargo, *esta perspectiva evangélica no es un simple “perspectiva interna” a la Iglesia, sino que para la doctrina social de la Iglesia tiene un alcance universal*. Así, se afirma el destino común de los bienes y se defienden los derechos fundamentales innatos al ser humano. «Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos. Para los creyentes, esto se convierte en una cuestión de fidelidad al Creador, porque Dios creó el mundo para todos. Por consiguiente, *todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados*. El principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes y, por tanto, el derecho universal a su uso es una «regla de oro» del comportamiento social y el «primer principio de todo el ordenamiento ético-social». La tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada y subrayó la *función social* de cualquier forma de propiedad privada. Juan Pablo II recordó con mucho énfasis esta doctrina, diciendo que «Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, *sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno*». Son palabras densas y fuertes. Remarcó que «*no sería verdaderamente digno del hombre un tipo de desarrollo que no respetara y promoviera los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos*». Con toda claridad explicó que «la Iglesia defiende, sí, el legítimo derecho a la propiedad privada, pero enseña con no menor claridad que sobre toda propiedad privada grava siempre una hipoteca social, para que los bienes sirvan a la destinación general que Dios les ha dado». Por lo tanto afirmó que «no es conforme con el designio de Dios usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan sólo a unos pocos». Esto cuestiona seriamente los hábitos injustos de una parte de la humanidad²⁵. En este sentido, el rico y el pobre tienen igual dignidad, porque «a los dos los hizo el Señor» (*Pr 22,2*) (párrafos 93 y 94).

La dimensión social del derecho de propiedad fue realizada también en la Encíclica *Quadragesimo anno* (1931) de Pío XI²⁶, y en la Encíclica *Mater et magistra* (1961), de Juan XXIII²⁷, apostando por ese carácter social y las condiciones de posibilidad de acceso de todos los individuos a los bienes fundamentales, de manera que se extienda a todas las clases sociales el ejercicio de este derecho patrimonial. Más allá de ello, y en garantía del bien común o interés general es legítima la propiedad pública junto con la propiedad privada²⁸. Es en la *Gaudium et spes* (1965), del Concilio Vaticano II, cuando se afirma con mayor contundencia el *destino común universal de los bienes de la tierra*, como límite de todo propiedad. No sólo se apuesta por un sistema de economía mixta, sino

²⁵ Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens* (14 septiembre 1981), 19: *AAS* 73 (1981), 626; Carta enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 31: *AAS* 83 (1991), 831; Carta enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987), 33: *AAS* 80 (1988), 557; *Discurso a los indígenas y campesinos de México, Cuilapán* (29 enero 1979), 6: *AAS* 71 (1979), 209; *Homilia durante la Misa celebrada para los agricultores en Recife, Brasil* (7 julio 1980), 4: *AAS* 72 (1980), 926; *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 8: *AAS* 82 (1990), 152.

²⁶ Párrafos 45-47, principalmente.

²⁷ Párrafos 104 a 108 y 112, 116 y 117.

²⁸ Encíclica *Mater et magistra* (1961), de Juan XXIII, puntos 116-117, lo que conlleva la adecuación de un modelo económico de economía mixta, público y privado. La propiedad privada no puede conducir a que tal poder económico sea dejado «en manos de personas privadas sin peligro del bien común (punto 116). Se añade, que «Nuestra época registra una progresiva ampliación de la propiedad del Estado y de las demás instituciones públicas. La causa de esta ampliación hay que buscarla en que el *bien común exige hoy de la autoridad pública* el cumplimiento de una serie creciente de funciones [sociales]. Sin embargo, también en esta materia ha de observarse íntegramente el principio de subsidiariedad...» (117).

también por el derecho a la existencia digna²⁹ de las personas y de los pueblos³⁰, buscando equilibrios socioeconómicos que garanticen el bien común, el bien de los individuos y de la comunidad organizada. El derecho de propiedad privada, no es incompatible con la propiedad pública, pero ambos tipos de propiedad se someten a un sistema de límites jurídicos e institucionales para garantizar el bien común y la satisfacción para todos los derechos a la existencia digna y el trabajo digno³¹. En cualquier caso, deben garantizarse unas condiciones dignas de trabajo: “los deberes de la justicia han de respetarse no solamente en la distribución de los bienes que el trabajo produce, sino también en cuanto afecta a las condiciones generales en que se desenvuelve la actividad laboral...”. En el pensamiento social de la Iglesia, “El trabajo humano que se ejerce en la producción y en el comercio o en los servicios es muy superior a los restantes elementos de la vida económica, pues estos últimos no tienen otro papel que el de instrumentos”³². En realidad, “el trabajo humano es una clave, quizás la clave esencial, de toda la cuestión social”. El “primer fundamento del valor trabajo es el hombre mismo, su sujeto. A esto va unida inmediatamente una consecuencia muy importante de naturaleza ética: es cierto que el hombre está destinado y llamado al trabajo; pero, ante todo, el trabajo está “en función del hombre” y no el hombre “en función del trabajo”. Con esta conclusión se llega justamente a reconocer la preeminencia del significado subjetivo del trabajo sobre el significado objetivo”. Un principio esencial de la Iglesia “es el principio de prioridad del “trabajo” sobre el “capital”. Un sistema moralmente legítimo y justo,

²⁹ AÑÓN, M.J.: “Derecho a un nivel de vida adecuado y medios de subsistencia (artículo 25.1 DUDH; artículos 13.2, 11 PIDESC)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014, pp. 625-637.

Para los fundamentos de este derecho a la existencia digna, puede consultarse MONEREO PÉREZ, J.L.: “Pobreza, trabajo y exclusión social en la larga duración: una reflexión crítica a partir de Henry George”, en *Documentación Laboral. Revista de relaciones laborales, economía y sociología del trabajo*, núm. 83-Vol. II (2008), pp. 11-109. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es> > descarga > artículo PDF; *Ibid.*, *La dignidad del trabajador. Dignidad de la persona en el sistema de relaciones laborales*, Murcia, ed. Laborum, 2019, Capítulos I (La dignidad de la persona en el sistema multinivel de garantías de los derechos y capacidades humanas) y II (La dignidad del trabajador y trabajo decente); *Ibid.*, *La renta mínima garantizada. De la renta mínima a la renta básica*, Albacete, Bomarzo, 2018; MONEREO PÉREZ, J.L.: “Seguridad Social y Ayuda Social (Artículo 34 de la Carta de la UE)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *La Europa de los Derechos. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Granada, Comares, 2012, pp. 893 y ss.; y reforzando el análisis de la necesaria perspectiva de la garantía multinivel de los derechos fundamentales respecto a la Carta Social Europea Revisada en 1996, véase MONEREO PÉREZ, J.L. y ORTEGA LOZANO, P.G.: “Derecho a protección contra la pobreza y la exclusión social (artículo 30 de la Carta Social Europea revisada)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *La garantía multinivel de los derechos fundamentales en el Consejo de Europa. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Social Europea*, , Granada, Comares, 2017, pp. 925 y ss.; MONEREO PÉREZ, J.L., y RODRÍGUEZ INIESTA, G. “El derecho social fundamental a la existencia digna y el Ingreso Mínimo Vital”. (2020). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 24, 13-35. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/416>

³⁰ Sobre el concepto *no populista* de “pueblo” en el Papa Francisco, véase SCANNONE, J.C: «Cuatro principios para la construcción de un pueblo según el Papa Francisco», en *Stromata* 71 (2015) 13-27.

³¹ *Gaudium et spes* (1965), del Concilio Vaticano II, puntos 69, 70 y 71, especialmente. “Habiendo como hay tanto oprimidos actualmente por el hambre en el mundo, el sacro Concilio urge a todos, particulares y autoridades, a que, acordándose de aquella frase de los Padres: “Alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo matas”, según las propias posibilidades, comuniquen y ofrezcan realmente sus bienes, ayudando en primer lugar a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse y desarrollarse por sí mismos”. En relación a ello “en las naciones de economía muy desarrollada, el conjunto de instituciones consagradas a la previsión y a la seguridad social puede contribuir, por su parte, al destino común de los bienes” (párrafo 69). Además, “las inversiones deben orientarse a asegurar posibilidades de trabajo y beneficios suficientes a la población presente y futura. Los responsables de las inversiones y de la organización de la vida económica, tanto los particulares como los grupos o las autoridades públicas, deben tener muy presentes estos fines y reconocer su grave obligación de vigilar, por una parte, a fin de que se provea de lo necesario para una vida decente tanto a los individuos como a toda la comunidad, y, por otra parte, de prever el futuro y establecer un justo equilibrio entre las necesidades actuales del consumo individual y colectivo y las exigencias de inversiones para la generación futura” (párrafo 70).

³² *Gaudium et spes* (1965), del Concilio Vaticano II, párrafo 67.

“puede ser *aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre trabajo y capital*, tratando de estructurarse según el principio de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo, de la subjetividad del trabajo humano y de su participación eficiente en todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza de las prestaciones realizadas por el trabajador”³³. Esto incluye “afirmar que a los trabajadores hay que darles participación activa en los asuntos de la empresa donde trabajan”³⁴. En el pensamiento social de la Iglesia preside una concepción “comunitaria”; la idea fuerza de la empresa como “comunidad humana”; concepto que está presente en numerosas encíclicas³⁵. Cuestión distinta es que esta concepción comunitaria se corresponda con la realidad *objetiva* de las relaciones del trabajo y el capital, donde preside el conflicto consustancial a las relaciones de base capitalista, sin perjuicio de que se predispongan fórmulas jurídicas para encauzar e institucionalizar pacíficamente ese conflicto estructural inherente a las relaciones de producción del capitalismo en sus diversas manifestaciones.

E incluso “El bien común” puede exigir “algunas veces la expropiación” forzosa por razones de utilidad pública, y adoptando medidas que impidan “las especulaciones egoísticas (que) que deben ser eliminadas”³⁶.

³³ Encíclica *Laborem exercens* (1981), de Juan Pablo II, párrafos 3, 6, 11,12 y 13.

³⁴ Cfr. Encíclica *Mater et magistra* (1961), párrafos 82, 83. En el derecho a las condiciones de trabajo digna va incluido el salario justo (párrafos 71 a 81); *Gaudium et spes* (1965), del Concilio Vaticano II, párrafo 67.

³⁵ Encíclica *Mater et magistra* (1961), párrafo 64, defiende esta concepción hasta llegar a considera que el contrato de trabajo debería suavizarse algo mediante el contrato de sociedad, de manera que los trabajadores se asociación en el domino y en la administración o participación, en cierta medida, de los beneficios percibidos. Igualmente, Encíclica *Mater et magistra* (1961), párrafos 91 y 92; y Encíclica *Centesimus annus* (1991), párrafos 69 y 43, considerando que “El desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo, por más que esto puede debilitar centros de poder ya consolidados. La empresa no puede considerarse únicamente como una “sociedad de capitales”, es, al mismo tiempo, una “sociedad de personas”, en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo. Para conseguir estos fines sigue siendo necesario todavía un gran movimiento asociativo de los trabajadores, cuyo objetivo es la liberación y la promoción integral de la persona” (párrafo 43). En este caso, parece que Juan Pablo II asume aquí un criterio de realidad de que la aspiración comunitaria es un objetivo a perseguir y no una realidad, por un lado, y por otro, se acepta el conflicto subyacente entre capital y trabajo, precisamente cuando se indica que corresponde a un movimiento asociativo de trabajadores alcanzar esa “liberación y la promoción integral de la persona” en las organizaciones empresariales.

³⁶ *Gaudium et spes* (1965), del Concilio Vaticano II, párrafo 24.

Aunque pueda resultar un tanto paradójico, en cierto sentido con otras ideas sostenidas en otros ámbitos, Juan Pablo II, no sólo afirma que la propiedad privada debe estar al servicio del trabajo³⁷, sino que *la propiedad privada está subordinada al destino común universal de los bienes*³⁸.

En este orden de ideas, *Francisco* hace notar que “El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos. Quien se apropia algo es sólo para administrarlo en bien de todos. Si no lo hacemos, cargamos sobre la conciencia el peso de negar la existencia de los otros. Por eso, los Obispos de Nueva Zelanda se preguntaron qué significa el mandamiento «no matarás» cuando «un veinte por ciento de la población mundial consume recursos en tal medida que roba a las naciones pobres y a las futuras generaciones lo que necesitan para sobrevivir»³⁹. En esa perspectiva evangélica reclama el ejemplo y la mirada de Jesús (párrafos 96 a 100). Resulta harto significado este enfoque de la responsabilidad que coincide, en gran medida, con la reflexión y propuestas de Hans Jonas sobre el *principio de responsabilidad* en su proyección ecológica y medioambiental⁴⁰. Hace notar Francisco: “Y después debemos aceptar el *principio ético universal* -aunque no gusta- que los daños deben ser reparados. Este es un principio ético, universal: los daños deben ser reparados. Si hemos crecido abusando del planeta y de la atmósfera, hoy tenemos

³⁷ Encíclica *Laborem exercens* (1981), de Juan Pablo II, párrafo 14, en donde se indica respecto al derecho de propiedad que “la tradición cristiana no ha sostenido *nunca este derecho como absoluto e intocable*. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: *el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes*. Además, la propiedad según la enseñanza de la Iglesia nunca se ha entendido de modo que pueda constituir un motivo social en el trabajo... la propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción... el único título legítimo para su posesión -esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva- es que *sirvan al trabajo*, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es destino universal de los bienes y el derecho a su uso común. Desde ese punto de vista, pues, en consideración del trabajo humano y del acceso común a los bienes destinados al hombre, tampoco conviene excluir la socialización, en las condiciones oportunas, de ciertos medios de producción” (párrafo 14).

El capital subordinado al trabajo: “El hombre se realiza a sí mismo por medio de su inteligencia y su libertad y, obrando así, asume como objeto e instrumento las cosas del mundo, a la vez que se apropia de ellas... Mediante su trabajo el hombre se compromete no sólo en favor suyo, sino también en favor de los demás y con los demás: cada uno colabora en el trabajo y en el bien de los otros. El hombre trabaja para cubrir las necesidades de su familia, de la comunidad de la que forma parte, de la nación y, en definitiva, de toda la humanidad (cfr. *Laborem exercens*, 10)... en una cadena de solidaridad. La propiedad de los medios de producción... es justa y legítima cuando se emplea para un trabajo útil; pero resulta ilegítima cuando no es valorada o sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener unas ganancias que no son fruto de la expansión global del trabajo y de la riqueza social, sino más bien de su compresión, de la explotación ilícita, de la especulación y de la ruptura de la solidaridad en el mundo laboral (cfr. *Laborem exercens*, 14). Este tipo de propiedad no tiene ninguna justificación y constituye un abuso ante Dios y los hombres”. Cfr. Encíclica *Centesimus annus* (1991), párrafo 43.

³⁸ Se abunda y destaca con no menor intensidad en la Encíclica *Centesimus annus* (1991), párrafos 31, 32 y 43, en el párrafo 32 se dice, entre otras cuestiones, que “En nuestro tiempo es cada vez más importante el papel del trabajo humano en cuanto factor productivo de las riquezas inmateriales y materiales; por otra parte, es evidente que el trabajo de un hombre se conecta naturalmente con el de otros hombres. Hoy más que nunca trabajar es trabajar con otros para otros: es hacer algo para alguien. El trabajo es tanto más fecundo y productivo cuanto el hombre se ha más capaz de conocer las potencialidades productivas de la Tierra y ver en profundidad las necesidades de los otros hombres, para quienes se trabaja”.

³⁹ Conferencia Episcopal de Nueva Zelanda, *Statement on Environmental Issues*, Wellington (1 septiembre 2006).

⁴⁰ JONÁS, H.: En *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, trad. A. Sánchez Pascual, Barcelona, Herder, 1995, especialmente, Capítulo Quinto (“La responsabilidad hoy: el futuro amenazado y la idea de progreso”), pp. 227 y ss., y Capítulo Sexto (“La crítica de la utopía y la idea de la responsabilidad”), pp. 290 y ss. Conforme a este principio Hans Jonas formula un nuevo imperativo categórico: «Obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana sobre la Tierra». La formulación de Jonas tiene como antecedente el imperativo categórico de Kant «Obra solo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en ley universal», una formulación de la regla de oro, regla enunciada también, entre otros, por Jesús de Nazaret en la formulación «Todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros» (Mt 7,12; Lc 6,31).

que aprender a hacer también sacrificios en los estilos de vida aún insostenibles. De lo contrario, serán nuestros hijos y nuestros nietos los que paguen la cuenta, una cuenta que será demasiado alta y demasiado injusta”⁴¹. Es la asunción del principio de responsabilidad, que tiene una dimensión ética, pero también jurídica (por ejemplo, el reconocimiento del que contamina paga”⁴²). Pero incorpora también el *principio de sostenibilidad ambiental y humana*⁴³.

De especial relevancia en el sistema interno de la Encíclica son las reflexiones cristalizadas en el Capítulo Tercero, dedicado significativamente a la *Raíz humana de la crisis ecológica*. Entre otras importantes consideraciones se cuestiona frontalmente el negacionismo de la crisis ecológica y climática⁴⁴. No se detendrá en el análisis crítico de las causas de la crisis ecológica, sino que culminaría en una *Alternativa* que se propone resultado de todo el análisis que se ha llevado a cabo en la Encíclica. Tarea que se acometerá en el Capítulo Cuarto (“*Una ecología integral*”). Denuncia, igualmente, la *insostenibilidad cultural y espiritual* del capitalismo actual en sus manifestaciones más destructivas⁴⁵. Hay aquí una crítica de la economía política del mundo contemporáneo que genera pobreza, exclusión, desigualdades sociales y desarrollos desiguales e injustos entre países del Norte y del Sur global. Pero

⁴¹ Encuentro “Economy of Francesco”: discurso del Santo Padre, *Pala-Eventi de Santa María de los Ángeles (Asís)*, 24 de septiembre de 2022, p. 69.

⁴² Reténgase la consagración normativa del “principio de quien contamina paga” en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (artículo 191.2 TFUE), a cuyo tenor: “La política de la Unión en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado, teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Unión. Se basará en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga. En este contexto, las medidas de armonización necesarias para responder a exigencias de la protección del medio ambiente incluirán, en los casos apropiados, una cláusula de salvaguardia que autorice a los Estados miembros a adoptar, por motivos medioambientales no económicos, medidas provisionales sometidas a un procedimiento de control de la Unión”.

⁴³ La sostenibilidad, además, es una palabra de varias dimensiones. Además de la medioambiental están también la dimensión social, relacional y espiritual. La social empieza lentamente a ser reconocida: nos estamos dando cuenta de que el grito de los pobres y el grito de la tierra son el mismo grito (cf. *Enc. Laudato si'*, 49). Por tanto, cuando trabajamos para la transformación ecológica, debemos tener presente los efectos que algunas elecciones ambientales producen sobre la pobreza. No todas las soluciones medioambientales tienen los mismos efectos sobre los pobres, y por tanto deben preferirse las que reducen la miseria y las desigualdades. Mientras tratamos de salvar el planeta, no podemos descuidar al hombre y a la mujer que sufren. La contaminación que mata no es solo la del dióxido de carbono, también la desigualdad contamina mortalmente nuestro planeta. No podemos permitir que las nuevas calamidades ambientales cancelen de la opinión pública las antiguas y siempre actuales calamidades de la injusticia social, también de las injusticias políticas. Pensemos, por ejemplo, en una injusticia política; el pobre pueblo martirizado de los rohinyás que vaga de un lado a otro porque no puede vivir en la propia patria: una injusticia política. Después está una insostenibilidad de nuestras relaciones: en muchos países las relaciones de las personas se están empobreciendo. Sobre todo en Occidente, las comunidades se vuelven cada vez más frágiles y fragmentadas. La familia, en algunas regiones del mundo, sufre una grave crisis, y con ella la acogida y la custodia de la vida. El consumismo actual trata de llenar el vacío de las relaciones humanas con mercancías cada vez más sofisticadas - ¡las soledades son un gran negocio de nuestro tiempo! -, pero así genera una carestía de felicidad. Y esto es algo malo”. Cfr. Encuentro “Economy of Francesco”: discurso del Santo Padre, *Pala-Eventi de Santa María de los Ángeles (Asís)*, 24 de septiembre de 2022, p.70.

⁴⁴ Exhortación apostólica *Laudate Deum (Alabado sea Dios)*, 4 de octubre de 2023, anticipándose a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023 (COP28).

⁴⁵ Finalmente hay una insostenibilidad espiritual de nuestro capitalismo. Piensa *Francisco* que el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, antes de ser un buscador de bienes (“tener”) es un buscador de sentido (ser). Todos nosotros somos buscadores de sentido. Es por esto por lo que el primer capital de toda sociedad es el espiritual, porque es el que nos da las razones para levantarnos cada día e ir al trabajo, y genera esa alegría de vivir necesaria también en la economía. Cfr. Encuentro “Economy of Francesco”: discurso del Santo Padre, *Pala-Eventi de Santa María de los Ángeles (Asís)*, 24 de septiembre de 2022, pág. 70. De interés son las reflexiones críticas clásicas de Erich Fromm, en su obra *¿Tener o Ser?*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2013. En este libro Erich Fromm sostiene que en la sociedad industrial el hombre se ha habituado a vivir en la premisa de que quien no tiene, no es. Al integrar el psicoanálisis con la política, Erich Fromm aporta en la reflexión y la crítica interdisciplinarias del siglo XX, una meditación hacia el verdadero camino de la esperanza, que haría prevalecer el ser al tener.

es de realzar que Francisco impulsa un orden socioeconómico alternativo a través de la “ecología integral” y el impulso de las políticas sociales y el protagonismo de los movimientos populares en la lucha por los derechos y la transformación social que pretende superar el capitalismo desorganizado y destructivo de formas de vida y de la sostenibilidad del Planeta. Su teología sociopolítica incorpora un mensaje y una llamada a la acción transformadora. En realidad, Francisco defiende una suerte de *ecología de la acción; una ecología que remueve las conciencias para la defensa de los seres humanos en consustancial interacción con la naturaleza*, el medioambiente natural. En el pensamiento sociopolítico de Francisco la dimensión social y política de fe cristiana se expresa mediante la opción preferencial por los pobres y excluidos y víctimas de la injusticia. Con todo, no cabe la menor duda que el Papa Francisco asumía una modalidad de teología de la liberación que suele conocerse como “Teología del pueblo”⁴⁶. La teología del pueblo es una corriente teológica nacida en la Argentina tras el Concilio Vaticano II y la Conferencia de Medellín (Colombia, 1968) como rama autónoma de la teología de la liberación que ha influido fuertemente en el pensamiento del papa Francisco. Entre los principales teólogos de teología del pueblo se destacan Alberto Methol Ferré, Lucio Gera, Rafael Tello, Justino O’Farrel, Juan Carlos Scannone y Carlos María Galli⁴⁷. En esta teología, el pueblo es entendido como una categoría histórica y mítica, una forma de fraternidad más allá de la estirpe. No la reduce a la suma masiva de individuos, ni al conjunto de los ciudadanos que componen una sociedad o a la población, sino como una conciencia de orígenes y vicisitudes históricas comunes, en el patrimonio

⁴⁶ Resulta, por lo demás, harto significativas las obras de BIANCHI, E. C.: *Introduzione alla teologia del popolo. Profilo spirituale e teologico di Rafael Tello*, Prefazione de Jorge Mario, Bergoglio-Francesco, Editorial EMI, (1 de abril) 2015. “La grazia suppone la cultura, e il dono di Dio si incarna nella cultura di chi lo riceve”. Questa centrale affermazione nella *Evangelii gaudium* di Francesco ha un’origine Rafael Tello, nome autorevole della “teologia del popolo” e pensatore apprezzato da Bergoglio. Per la prima volta ne viene qui presentato in italiano il pensiero attraverso i suoi scritti. Tello (1917-2002) fu consulente dei vescovi argentini tra il 1966 e il 1973, consigliere del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo e dei curas villeros, i preti - appoggiati da Bergoglio - che vivono nelle baraccopoli di Buenos Aires. Evangelizzare il popolo a partire dal popolo mediante la sua cultura, cioè i suoi linguaggi, i suoi costumi, i suoi modi di interpretare la vita e la storia. È questo uno dei punti nevralgici del pensiero di Tello, un tomista sui generis che Bianchi ci fa conoscere e apprezzare, aiutandoci a comprendere ancor meglio il magisterio del papa venuto “dalla fine del mondo”.

Asimismo, *Bianchi, E.C. Rafael Tello y la Teología del Pueblo* [en línea]. Polo Formativo del Fin del Mundo, 2022 Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15364>

SCANNONE, J.C.: *La Teología del pueblo: una perspectiva argentina*, Roma-La Civiltà Cattolica, 28 de marzo de 2014. Archivado desde el original el 17 de agosto de 2014. «En el gran marco de la teología latinoamericana, en especial de la liberación, la Teología argentina del pueblo tiene una especificidad que la singulariza. En el momento actual su estudio interesa especialmente por su influjo tanto en el enfoque teológico pastoral del papa Francisco como en su guía de ruta, a saber, la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*.»; Scannone, J. C. C. (15 de marzo de 2014). «Papa Francisco y la Teología del popolo», en *Civiltà Cattolica* (3930), 15 de marzo de 2014, pp. 553-656. Asimismo, SCANNONE, SJ, J. C.: «El papa Francisco y la teología del pueblo. *Razón Y Fe*, 271(1395), (2018): 31-50. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9890>

⁴⁷ SCANNONE, J.C.: «El papa Francisco y la teología del pueblo». *Razón y fe* 271 (1395), 2014: 31-50. Archivado desde el original el 2 de abril de 2015; DI MARCO, L.: («Curas villeros: predicadores de la Teología del Pueblo». *La Nación*. 9 de mayo de 2010. Archivado desde el original el 18 de marzo de 2013; «La ideología afín a la ideología de la liberación de Jorge Bergoglio», *Católicos Aleerta*. Archivado desde el original el 4 de marzo de 2016; LARRAQUY, M.: «Entrevista a Leonardo Boff». *FM Cien*. Archivado desde el original el 25 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de marzo de 2015; GREGG, S.: «El Papa Francisco y la Teología de la Liberación». *Instituto Acton*. (3 de junio de 2013). Archivado desde el original el 2 de abril de 2015; «Relación entre la pastoral de Francisco y la Teología del Pueblo: conversación con el p. Scannone». *Radio Vaticana*. 29 de marzo de 2014. Archivado desde el original el 2 de abril de 2015; CUDA, E.: «Teología y política en el discurso del papa Francisco ¿Dónde está el pueblo?». *Nueva Sociedad* (248), noviembre-diciembre de 2013: 11-26. Archivado desde el original el 28 de junio de 2014. Consultado el 18 de marzo de 2015; BIANCHI, E.C.: *Pobres en este mundo ricos en la fe*. Consultado el 8 de septiembre de 2020; «La teología del pueblo en el magisterio pastoral del Papa Francisco». *Pontificia Comisión para América Latina*. 12 de noviembre de 2018; CUDA, E.: «Latinoamérica en el siglo XXI: posmarxismo, populismo y teología del pueblo». *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 40 (121), 17 de diciembre de 2019. doi:10.15332/25005375.5470.; «El jesuita Scannone asegura que la Teología del Pueblo, rama de la Teología de Liberación, está en la base de los gestos». *Europa Press*. 10 de febrero de 2015.

de su tradición, en su trasfondo cultural y religioso, en el ethos societario que se deriva y alimenta, en su capacidad de integrar diversos componentes en un mestizaje étnico y cultural, en el tejido de su convivencia familiar, laboral y social, en un destino solidario compartido en busca de una vida digna y buena para todos. En la concepción teología del pueblo de Francisco se conjuga *-y no se sustituye- la tradicional “opción preferencial por los pobres”* con la “opción preferencial por los excluidos”. Esta concepción abierta del Papa Francisco atiende a la *realidad existente* en el mundo actual de incremento de las situaciones tanto de “pobreza” como de “exclusión social” que sitúa a personas y pueblos en la periferia y en situación de vulnerabilidad, por una conjunción completa de factores determinantes: por motivos vinculados al trabajo (por ejemplo, trabajadores pobres, trabajadores que prestan servicios en economía sumergida...), falta de oportunidades vitales, imposibilidad o excesiva dificultad para desarrollar las capacidades humanas, derivadas de las divisiones geopolíticas Norte/Sur global con el consiguiente desarrollo e intercambio desigual, los desplazamientos migratorios derivados del cambio climático, por segregaciones y discriminaciones racionales y por explotación de la mujer (incluida la “trata de blancas”), etcétera. *Francisco* pretende evangelizar el pueblo a partir del mismo pueblo mediante su cultura, es decir, su lenguaje, sus costumbres, y sus modos de interpretar la vida y la historia. Esto significa *hacerlo protagonista directo emancipación y salvación con una potente esfera de la sociedad civil*. Y todo ello sin desconocer la necesidad de las intervenciones de los poderes públicos a escala local, nacional e internacional, a través de la regulaciones de los derechos, obligaciones y capacidades humanas a través las políticas públicas proactivas y de carácter promocional de sus esferas de libertades reales, esto es, promoviendo las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (en la dirección avanzada de política del Derecho Promocional y Proactivo que indican Textos Constituciones como el Italiano, artículo 3⁴⁸, y el Español, artículo 9.2, en la coherente tradición del constitucionalismo democrático-social).

Atendiendo a todo ello, según el Papa Francisco la crisis ecológica tiene una raíz humana, siendo la civilización humana la causa principal del desastre: “No nos servirá describir los síntomas, si no reconocemos la raíz humana de la crisis ecológica. Hay un modo de entender la vida y la acción humana que se ha desviado y que contradice la realidad hasta dañarla. ¿Por qué no podemos detenernos a pensar lo? En esta reflexión propongo que nos concentremos en el paradigma tecnocrático dominante y en el lugar del ser humano y de su acción en el mundo (Capítulo Tercero párrafo 101).

La tecnología plantea una tensión dialéctica entre creatividad y poder: *La tecnología: creatividad y poder*. La humanidad ha ingresado en una nueva era en la que el *poderío tecnológico* nos pone en una encrucijada. Somos los herederos de dos siglos de enormes olas de cambio: el motor a vapor, el ferrocarril, el telégrafo, la electricidad, el automóvil, el avión, las industrias químicas, la medicina moderna, la informática y, más recientemente, la revolución digital, la robótica, las biotecnologías y las nanotecnologías. Es justo alegrarse ante estos avances, y entusiasmarse frente a las amplias posibilidades que nos abren estas constantes novedades, porque la ciencia y la tecnología son un maravilloso producto de la creatividad humana donada por Dios. La modificación de la naturaleza con fines útiles es una característica de la humanidad desde sus inicios, y así la técnica «expresa la

⁴⁸ Conforme al artículo 3 de la Constitución de la República Italiana de 21 de diciembre de 1947: «Todos los ciudadanos tendrán la misma dignidad social y serán iguales ante la ley, sin distinción de sexo, raza, lengua, religión, opiniones políticas ni circunstancias personales y sociales. Constituye obligación de la República suprimir los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la participación efectiva de todos los trabajadores en la organización política, económica y social del país». Por su parte, con arreglo al artículo 9.2 de la Constitución Española de 29 de diciembre de 1978: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

tensión del ánimo humano hacia la superación gradual de ciertos condicionamientos materiales. La *tecnología ha remediado innumerables males* que dañaban y limitaban al ser humano. No podemos dejar de valorar y de agradecer el progreso técnico, especialmente en la medicina, la ingeniería y las comunicaciones. ¿Y cómo no reconocer todos los esfuerzos de muchos científicos y técnicos, que han aportado alternativas para un desarrollo sostenible? La *tecnociencia bien orientada* no sólo puede producir cosas realmente valiosas para mejorar la calidad de vida del ser humano, desde objetos domésticos útiles hasta grandes medios de transporte, puentes, edificios, lugares públicos. También es capaz de producir lo bello y de hacer «saltar» al ser humano inmerso en el mundo material al ámbito de la belleza. ¿Se puede negar la belleza de un avión, o de algunos rascacielos? Hay preciosas obras pictóricas y musicales logradas con la utilización de nuevos instrumentos técnicos. Así, en la intención de belleza del productor técnico y en el contemplador de tal belleza, se da el salto a una cierta plenitud propiamente humana (párrafos 102 y 103).

Pero la vertiente positiva de la tecnología no puede ocultar sus peligros tanto en lo que se refiere a la creación en sí de ciertas tecnologías destructivas, como, en otros muchos, el uso social y políticamente inadecuado de las mismas. Esto es lo que plantea críticamente la Encíclica (sin olvidar que en ella se refleja el pensamiento del Papa Francisco), llamado a la autoconciencia colectiva e institucional y a los poderes -públicos y privados- de los imprescindibles límites: Pero no se puede ignorar que la energía nuclear, la biotecnología, la informática, el conocimiento de nuestro propio ADN y otras capacidades que hemos adquirido nos dan un tremendo poder. Mejor dicho, dan a quienes tienen el conocimiento, y sobre todo el poder económico para utilizarlo, un dominio impresionante sobre el conjunto de la humanidad y del mundo entero. *Nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y nada garantiza que vaya a utilizarlo bien*, sobre todo si se considera el modo como lo está haciendo. Basta recordar las bombas atómicas lanzadas en pleno siglo XX, como el gran despliegue tecnológico ostentado por el nazismo, por el comunismo y por otros régimes totalitarios al servicio de la matanza de millones de personas, sin olvidar que hoy la guerra posee un instrumental cada vez más mortífero. ¿En manos de quiénes está y puede llegar a estar tanto poder? Es tremadamente riesgoso que resida en una pequeña parte de la humanidad. Se tiende a creer que todo incremento del poder constituye sin más un progreso, un aumento de seguridad, de utilidad, de bienestar, de energía vital, de plenitud de los valores, como si la realidad, el bien y la verdad brotaran espontáneamente del mismo poder tecnológico y económico. El hecho es que «el hombre moderno no está preparado para utilizar el poder con acierto, porque el inmenso crecimiento tecnológico no estuvo acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores, conciencia. La experiencia histórica muestra que cada época tiende a desarrollar una escasa autoconciencia de sus propios límites». Por eso es posible que hoy la humanidad no advierta la seriedad de los desafíos que se presentan, y la posibilidad de que el hombre utilice mal el poder crece constantemente» cuando no está «sometido a norma alguna reguladora de la libertad, sino únicamente a los supuestos imperativos de la utilidad y de la seguridad⁴⁹. El ser humano no es plenamente autónomo. Su libertad se enferma cuando se entrega a las fuerzas ciegas del inconsciente, de las necesidades inmediatas, del egoísmo, de la violencia. En ese sentido, está desnudo y expuesto frente a su propio poder, que sigue creciendo, sin tener los elementos para controlarlo. Puede disponer de mecanismos superficiales, pero podemos sostener que le falta una ética sólida, una cultura y una espiritualidad que realmente lo limiten y lo contengan en una lúcida abnegación (párrafos 104 y 105).

Vinculado a las nuevas tecnologías disruptivas (y que en el contexto de la presente revolución tecnológica 4.0, no debe hacernos olvidar que toda revolución tecnológica lo es precisamente por ser disruptiva respecto de las épocas pasadas) está la problemática de la globalización neoliberal, del paradigma tecnocrática y, de nuevo, la confusión entre crecimiento o progreso económico con

⁴⁹ GUARDINI, R: *Das Ende der Neuzeit*, Würzburg 19659, 87 (ed. esp.: *El ocaso de la Edad Moderna*, Madrid 1958, pp. 111-112).

progreso social, por un lado, y por otro, la ideología del progreso infinito e ilimitado como creencia también suscitada por los grandes poderes de nuestro tiempo. Al respecto la crítica de *Francisco* es contundente cuando analiza la “Globalización del paradigma tecnocrático”⁵⁰. El problema fundamental es otro más profundo todavía: el modo como la humanidad de hecho ha asumido la tecnología y su desarrollo *junto con un paradigma homogéneo y unidimensional*⁵¹. En él se destaca un concepto del sujeto que progresivamente, en el proceso lógico-racional, abarca y así posee el objeto que se halla afuera. Ese sujeto se despliega en el establecimiento del método científico con su experimentación, que ya es explícitamente técnica de posesión, dominio y transformación. Es como si el sujeto se hallara frente a lo informe totalmente disponible para su manipulación. La intervención humana en la naturaleza siempre ha acontecido, pero durante mucho tiempo tuvo la característica de acompañar, de plegarse a las posibilidades que ofrecen las cosas mismas. Se trataba de recibir lo que la realidad natural de suyo permite, como tendiendo la mano. En cambio, ahora lo que interesa es extraer todo lo posible de las cosas por la imposición de la mano humana, que tiende a ignorar u olvidar la realidad misma de lo que tiene delante. Por eso, el ser humano y las cosas han dejado de tenderse amigablemente la mano para pasar a estar enfrentados. De aquí se pasa fácilmente a la idea de un crecimiento infinito o ilimitado, que ha entusiasmado tanto a economistas, financieros y tecnólogos. Supone la mentira de la disponibilidad infinita de los bienes del planeta, que lleva a «estrujarlo» hasta el límite y más allá del límite. Es el presupuesto falso de que existe una cantidad ilimitada de energía y de recursos utilizables, que su regeneración inmediata es posible y que los efectos negativos de las manipulaciones de la naturaleza pueden ser fácilmente absorbidos⁵²(párrafos 106-107). Por lo demás, una actitud semejante no deriva de la investigación científica y tecnológica, sino de una ideología científica y tecnócrata que tiende a condicionarla. La ciencia y la técnica, con su progreso, no eliminan la necesidad de trascendencia y no son de por sí causa de la secularización exasperada que conduce al *nihilismo*; mientras avanzan en su camino, plantean cuestiones acerca de su sentido y hacen crecer la necesidad de respetar la dimensión trascendente de la persona humana⁵³. Se puede decir entonces que, en el origen de muchas dificultades del mundo actual, está ante todo la tendencia, no siempre consciente, a constituir la metodología y los objetivos de la tecnociencia en un paradigma de comprensión que condiciona la vida de las personas y el funcionamiento de la sociedad. Los efectos de la aplicación de este molde a toda la realidad, humana y social, se constatan en la degradación del ambiente, pero este es solamente un signo del reduccionismo que afecta a la vida humana y a la sociedad en todas sus dimensiones. Hay que reconocer que los objetos producto de la técnica no son neutros, porque crean un entrampado que termina condicionando los estilos de vida y orientan las posibilidades sociales en la línea de los intereses de determinados grupos de poder. Ciertas elecciones, que parecen puramente instrumentales, en realidad son elecciones acerca de la vida social que se quiere desarrollar.

⁵⁰ En otro momento observa que “La Doctrina social de la Iglesia no tiene todas las respuestas, pero sí algunos principios que pueden ayudar a este camino a concretizar las respuestas y ayudar tanto a los cristianos como a los no cristianos. A veces me sorprende que cada vez que hablo de estos principios algunos se admirán y entonces el Papa viene catalogado con una serie de epítetos que se utilizan para reducir cualquier reflexión a la mera adjetivación degradatoria. No me enoja, me entristece. *Es parte de la trama de la post-verdad que busca anular cualquier búsqueda humanista alternativa a la globalización capitalista, es parte de la cultura del descarte y es parte del paradigma tecnocrático*”. Cfr. IV Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: videomensaje del Santo Padre, 16 de octubre de 2021, pág. 45.

⁵¹ Recuerda, de lejos, la crítica que realizar Herbert Marcuse en su conocida obra *El Hombre Unidimensional*.... Libro que suponía una dura y consistente crítica la racionalidad económica y tecnológica de las sociedades industriales dentro del modelo de organización social del capitalismo avanzado.

⁵² CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ: *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos-Editorial Planeta, 2005, párrafo 462, p. 236.

⁵³ CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ: *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos-Editorial Planeta, 2005, párrafo 462, p. 236.

No puede pensarse que sea posible sostener otro paradigma cultural y servirse de la técnica como de un mero instrumento, porque hoy el paradigma tecnocrático se ha vuelto tan dominante que es muy difícil prescindir de sus recursos, y más difícil todavía es utilizarlos sin ser dominados por su lógica. Se volvió contracultural elegir un estilo de vida con objetivos que puedan ser al menos en parte independientes de la técnica, de sus costos y de su poder globalizador y masificador. De hecho, la técnica tiene una inclinación a buscar que nada quede fuera de su férrea lógica, y «el hombre que posee la técnica sabe que, en el fondo, esta no se dirige ni a la utilidad ni al bienestar, sino al dominio; el dominio, en el sentido más extremo de la palabra». Por eso intenta controlar tanto los elementos de la naturaleza como los de la existencia humana⁵⁴. La capacidad de decisión, la libertad más genuina y el espacio para la creatividad alternativa de los individuos se ven reducidos (párrafo 108).

En esta meditación sobre la técnica *Francisco* subraya la necesidad de que esté sometida funcionalmente al servicio del ser humano y para fines de progreso social y no simplemente de un progreso económico en términos cuantitativos a favor de los poderes que la dominan. Esta ha sido una preocupación recurrente en la filosofía de la tecnología, el ser humano y la técnica⁵⁵. La cuestión no deja de ser más preocupante en el mundo actual ante la “racionalidad digital” que subyace a las nuevas tecnologías digitales y los problemas que ello puede plantear -y de hecho ya está planteando- respecto a las sociedades democráticas que se construyen sobre el diálogo y la acción comunicativa (“racionalidad comunicativa”). La racionalidad comunicativa, como forma de interrelación social, hasta ahora se había movido sobre las bases de una sociedad civil activa de base, por así decir, analógica y tendrá que reconfigurarse de manera que pueda pervivir controlando las consecuencias desviantes que pueda tener la “racionalidad digital”⁵⁶ y sus formas creativas de construcción de la “verdad” a través de la inteligencia artificial y las redes sociales de tendencias sustitutivas del discurso comunicativo existencial para una democracia participativa (comunicativa). Si esto no se hace con éxito la digitalización abundará en la crisis de la democracia constitucional acompañada de la “crisis de la verdad” (porque se cuestiona la conformidad con los hechos exteriores a la persona; esos hechos existen y no han sido sustituidos por simples interpretaciones, sin perjuicio de que, eso sí, los hechos verificados sean objeto así mismos de interpretaciones consecuenciales).

A esta problemática histórica y actual generadora de un intenso debate viene anudada la cuestión de la ciencia y la responsabilidad social y de las instituciones; pero también la apelación teológica al deber de cuidado de la “casa común” (el planeta tierra) y la responsabilidad de los individuos de la sociedad organizada a todos los niveles nacionales e internacionales (con reflexiones filosóficas como las de Martin Buber, Karl Barth, Bernard Haring, Bernard Lonergar, etcétera). A todo ello apela el Papa Francisco. El Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes* había insistido sobre la idea de que el aumento de los poderes humanos exige una ampliación de la responsabilidad sobre los individuos y las comunidades sociales. Llamando a un uso responsable de los recursos del planeta; amar al prójimo es enriquecido con el mandato de ser responsable ante Dios y el prójimo en una sociedad tecnológica (Pablo VI, *Humanae Vitae*, 1978). Nos remite a una ética de la responsabilidad y a una ética ecológica. Hay también un llamamiento a que la sociedad digital -basada en algoritmos en la inteligencia artificial- no elimine o neutralice la libertad frente a la pérdida de autonomía y la tentación del totalitarismo que puede apoyarse en el control de las nuevas tecnologías digitales

⁵⁴ GUARDINI, R.: *El ocaso de la Edad Moderna*, Madrid, 1958, pp. 83-84.

⁵⁵ MITCHAM, C.: ¿Qué es la filosofía de la tecnología? (1989), Prólogo de M. Medida, Barcelona, Anthropos, 1989, especialmente, pp. 21 y ss., 99 y ss., y 133 y ss., el cual distingue, de manera harto significativa, dos tradiciones principales de la filosofía de la tecnología: la filosofía de la tecnología ingenieril y la filosofía de la tecnología de las humanidades. En esta última entran en escena pensadores como Lewis Mumford (el mito de la máquina), José Ortega y Gasset (meditaciones sobre la técnica), Martin Heidegger (la pregunta por la técnica) o Jacques Ellul (la técnica o la apuesta de nuestro tiempo).

⁵⁶ Puede consultarse, BYUND-CHUL HAN: *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*, Madrid, Taurus, 2022, especialmente pp. 43 y ss., 57 y ss., y 71 y ss.

vulnerando los derechos y libertades fundamentales de la persona. *Francisco* no hace referencia a una responsabilidad pasiva, sino a una responsabilidad activa que implica un actuar individual e institucional ejerciendo un impacto en el mundo. Lo cual presupuesto una ciudadanía y unas instituciones públicas y privadas responsables y orientadas hacia el bien común y de tutela de la “casa común”. Günter Anders afrontó la problemática de la obsolescencia del hombre en la época de la “segunda” revolución industrial⁵⁷ y la destrucción de la vida en la época de la “tercera” revolución industrial⁵⁸. Esa incidencia en el ser humano y en su organización social es mucho mayor con la cuarta Revolución 4.0 (digitalización, algoritmos e inteligencia artificial), porque se utilizan y se mercantilizan datos personales; se puede manipular fácilmente a través de mecanismos predictivos la opinión de los individuos afectando a sus ideas y creencias (incluidas las religiosas y las políticas sobre el sentido del voto); la formación de algoritmos y su uso mediante la inteligencia artificial conllevará riesgos obsolescencia del individuo y su pérdida de identidad y autonomía decisoria, etcétera. Por ello, las nuevas tecnologías digitales (señaladamente, la inteligencia artificial), plantea una problemática transversal como hecho social total, con implicaciones en todos los órdenes de la vida (espacio político, jurídico, económico, social y cultural). Debe subrayarse el reforzamiento del poder, con las nuevas posibilidades de vigilancia, control y disciplina a través de la predicción conductual por medio de algoritmos basada en datos personales y la manipulación operacional a través de la inteligencia artificial (*tecnologías políticas*)⁵⁹. La facilitación y obtención de datos confiere un amplio poder a la IA y a aquellos que la usan no sólo para la acumulación de capital, sino también para crear estructuras hegemónicas sobre las personas, colectivos y grupos sociales. Entran en juego aquí las nuevas ideologías que se autocalifican de posthumanistas y las direcciones de pensamiento desestructuradoras de “lo social” y de “lo comunitario”. En los hechos es patente la posición de dominio de las superpotencias tecnocapitalistas, que les permite el control de la inteligencia artificial, la robótica, la modificación genética (con el riesgo de afectación a la morfología del ser humano), y el dominio mundial y la conquista del espacio. Todo lo cual se combina con una situación de inseguridad generalizada en todos los ámbitos de la vida y el miedo frente a la incertidumbre y la aceleración sin límite de los cambios que sobrepasan la noción de riesgo (éste era previsible y calculable, frente a la incertidumbre que no lo es, porque se mueve en la esfera de contingencia de lo probable). Se vive actualmente en una sociedad del riesgo⁶⁰ y de la incertidumbre generalizada.

Ello no significa asumir una concepción necesariamente negativa de la Inteligencia Artificial (en su poder de predicción y de posibilidades creativas), que tiene un inmenso poder para mejorar el bienestar humano, pero sí advertir que hay que someterlas a un control institucional y jurídico de su desarrollo y uso para que esté al servicio de la humanidad (del “*Homo Sapiens*”) y que, por el contrario, no facilite su autodestrucción.

⁵⁷ ANDERS, G.: *La obsolescencia del hombre (vol. I). Sobre la época de la segunda revolución industrial* (2002), Valencia, Pre-Textos, 2011, especialmente, pp. 35 y ss., y 209 y ss.

⁵⁸ ANDERS, G.: *La obsolescencia del hombre (vol. II). Sobre la destrucción de la vida en la época de la tercera revolución industrial* (2022), Valencia, Pre-Textos, 2011, especialmente, pp. 19 y ss., 39 y ss., y 407 y ss. A tener en cuenta la gran anticipación llevada a cabo por MARCUSE, H.: *El hombre unidimensional*, Barcelona, Austral, 2002. Asimismo, la edición anterior: MARCUSE, H.: *El Hombre Unidimensional: Ensayo Sobre La Ideología De La Sociedad Industrial Avanzada*, trad. A. Elorza, Barcelona, Seix Barral, 1969.

⁵⁹ ZUBOFF, S.: *La era del capitalismo de la vigilancia*, Barcelona, Paidós, 2019; WEBB, A.: *Los nueve gigantes: cómo las grandes tecnológicas amenazan al futuro de la humanidad* (2021), Barcelona, Península, 2019; COECKELBERGH, M.: *Filosofía política de la inteligencia artificial. Una introducción*, Madrid, Cátedra, 2023.

⁶⁰ BECK, U.: *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=113853>; BECK, U.: *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

Estos riesgos han tenido una repercusión a nivel mundial y se han generalizado iniciativas legislativas y gubernamentales tanto de *hard law*⁶¹ como de *soft law*⁶².

El paradigma tecnocrático también tiende a ejercer su dominio sobre la economía y la política. La economía asume todo desarrollo tecnológico en función del rédito, sin prestar atención a eventuales consecuencias negativas para el ser humano. Las finanzas ahogan a la economía real. No se aprendieron las lecciones de la crisis financiera mundial y con mucha lentitud se aprenden las lecciones del deterioro ambiental. En algunos círculos se sostiene que la economía actual y la tecnología resolverán todos los problemas ambientales, del mismo modo que se afirma, con lenguajes no académicos, que los problemas del hambre y la miseria en el mundo simplemente se resolverán con el crecimiento del mercado. No es una cuestión de teorías económicas, que quizás nadie se atreve hoy a defender, sino de su instalación en el desarrollo fáctico de la economía. Quienes no lo afirman con palabras lo sostienen con los hechos, cuando no parece preocuparles una justa dimensión de la producción, una mejor distribución de la riqueza, un cuidado responsable del ambiente o los derechos de las generaciones futuras. Con sus comportamientos expresan que el objetivo de maximizar los beneficios es suficiente. Pero *el mercado por sí mismo no garantiza el desarrollo humano integral y la inclusión social*. Mientras tanto, tenemos un «superdesarrollo derrochador y consumista, que contrasta de modo inaceptable con situaciones persistentes de miseria deshumanizadora»⁶³, y no se elaboran con suficiente celeridad instituciones económicas y cauces sociales que permitan a los más pobres acceder de manera regular a los recursos básicos. No se termina de advertir cuáles son las raíces más profundas de los actuales desajustes, que tienen que ver con la orientación, los fines, el sentido y el contexto social del crecimiento tecnológico y económico.

La especialización propia de la tecnología implica una gran dificultad para mirar el conjunto. La fragmentación de los saberes cumple su función a la hora de lograr aplicaciones concretas, pero suele llevar a perder el sentido de la totalidad, de las relaciones que existen entre las cosas, del horizonte amplio, que se vuelve irrelevante. Esto mismo impide encontrar caminos adecuados para resolver los problemas más complejos del mundo actual, sobre todo del ambiente y de los pobres, que

⁶¹ El Parlamento Europeo ha impulsado la elaboración de un Informe sobre “Inteligencia artificial generativa y propiedad intelectual. Entrenamiento, creación, regulación”: *Generative AI and Copyright. Training, Creation, Regulation*, Nicola LUCCHEI, PhD - Serra Hunter (AUTHOR). © European Union, 2025. This document is available on the internet at: <http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>

Sobre las nuevas tecnologías y su impacto en el trabajo y la empresa, puede consultarse, MERCADER UGUINA, J.R.: *Algoritmos e inteligencia artificial en el derecho digital del trabajo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022; MONEREO PÉREZ, J.L., VILA TIERNO, F., ESPOSITO, M., y PERÁN QUESADA, S. (Dir.): *Innovación tecnológica, cambio social y sistema de relaciones laborales. Nuevos paradigmas para comprender el Derecho del Trabajo del siglo XXI*, Ortega Lozano, P.G., y J.L. Ruiz Santamaría, Granada (Coeds.), Comares, 2021; MONEREO PÉREZ, J. L., & LÓPEZ INSÚA, B. del M. (2023). Protección de datos personales, intimidad y derechos digitales del trabajador: ¿avance o retroceso? *Revista Derecho Social Y Empresa*, (18), 180-214. <https://doi.org/10.18172/redsye.6243>; MONEREO PÉREZ, J.L., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., y RODRÍGUEZ INIESTA, G.: “Salud laboral, protección de datos y disruptión digital: buscando el equilibrio entre “racionalidad social” y “racionalidad digital””. (2024). *Revista Crítica De Relaciones De Trabajo, Laborum*, 13, 11-33. <https://revista.laborum.es/index.php/revreltra/article/view/1071>; MONEREO PÉREZ, J.L., y PERÁN QUESADA, S. (Dir.): *Las nuevas formas de trabajo. Retos y oportunidades para la laboralización de las prestaciones profesionales*, Ruiz Santamaría, J.L. y Muros Polo, A. (Coords.), Granada, Comares, 2024.

MONEREO PÉREZ, J.L.: “El derecho a la gestión integral de los riesgos laborales y sus instrumentos de regulación jurídica en la era de la digitalización”, en *Revue Européenne du Droit Social*, núm. 3, 64/2024, pp. 34-85. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=1241720>; MONEREO PÉREZ, J.L.: “Deber de información del uso de dispositivos de vigilancia y sistema de garantías de los derechos a la protección de datos personales y derechos digitales. De nuevo sobre la prueba de videovigilancia”, en *Revista de Jurisprudencia Laboral*. Número 3/2025 https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-L-2025-00000002880

⁶² Paradigmáticamente, MONEREO PÉREZ, J.L.: “La “carta global de derechos laborales” en su contexto: significación técnica y político-jurídica”. (2024). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 41, 283-346. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/1069>

⁶³ BENEDICTO XVI: Carta enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), 35: *AAS* 101 (2009), 671 y 657.

no se pueden abordar desde una sola mirada o desde un solo tipo de intereses. Una ciencia que pretenda ofrecer soluciones a los grandes asuntos, necesariamente debería sumar todo lo que ha generado el conocimiento en las demás áreas del saber, incluyendo la filosofía y la ética social. Pero este es un hábito difícil de desarrollar hoy. Por eso tampoco pueden reconocerse verdaderos horizontes éticos de referencia. La vida pasa a ser un abandonarse a las circunstancias condicionadas por la técnica, entendida como el principal recurso para interpretar la existencia. En la realidad concreta que nos interpela, aparecen diversos síntomas que muestran el error, como la degradación del ambiente, la angustia, la perdida del sentido de la vida y de la convivencia. Así se muestra una vez más que «la realidad es superior a la idea».

La idea de que *el mercado por sí mismo no garantiza el desarrollo humano integral y la inclusión social*, su fundamenta en la historia⁶⁴ y la realidad económica de nuestro tiempo.

Se requiere de un *cambio “cultural” y en el modo de ver, de mirar, la sociedad compleja de nuestra época* en la larga duración, distinguir lo que es avance humano y lo que es la orientación hacia la destrucción de nuestra “casa común” (nuestro planeta) y vida humana digna en ella. Llega a hablar de la urgencia de llevar a cabo una auténtica “revolución cultural” a escala global o planetaria. *La cultura ecológica no se puede reducir a una serie de respuestas urgentes y parciales a los problemas* que van apareciendo en torno a la degradación del ambiente, al agotamiento de las reservas naturales y a la contaminación. *Debería ser una mirada distinta, un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático*. De otro modo, aun las mejores iniciativas ecologistas pueden terminar encerradas en la misma lógica globalizada. Buscar sólo un remedio técnico a cada problema ambiental que surja es aislar cosas que en la realidad están entrelazadas y esconder los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial (párrafo 111).

Francisco entiende que es posible la *esperanza⁶⁵ de trabajar por un futuro mejor*: Sin embargo, es posible volver a ampliar la mirada, y la libertad humana es capaz de limitar la técnica, orientarla y colocarla al servicio de otro tipo de progreso más sano, más humano, más social, más integral. La liberación del paradigma tecnocrático reinante se produce de hecho en algunas ocasiones. Por ejemplo, cuando comunidades de pequeños productores optan por sistemas de producción menos contaminantes, sosteniendo un modelo de vida, de gozo y de convivencia no consumista. O cuando la técnica se orienta prioritariamente a resolver los problemas concretos de los demás, con la pasión de ayudar a otros a vivir con más dignidad y menos sufrimiento. También cuando la intención creadora de lo bello y su contemplación logran superar el poder objetivante en una suerte de salvación que acontece en lo bello y en la persona que lo contempla. La auténtica humanidad, que invita a una nueva síntesis, parece habitar en medio de la civilización tecnológica, casi imperceptiblemente, como la niebla que se filtra bajo la puerta cerrada. ¿Será una promesa permanente, a pesar de todo, brotando como una empecinada resistencia de lo auténtico? (párrafo 112).

⁶⁴ POLANYI, K.: *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico* (1944), Madrid, La Piqueta, 1989, especialmente Segunda Parte (“Ascenso y declinación de la economía de mercado”) y Tercera Parte (“La transformación en progreso”). Igualmente, la edición: POLANYI, K.: *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (1944), México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 45 y ss., y 223 y ss.

⁶⁵ La “esperanza” es una palabra dotada de sentido que sistemáticamente utilizada Francisco. Indicando en esa dirección: “Pero al pensar en ustedes creo que, principalmente, su dedicación es un anuncio de esperanza. Verlos a ustedes me recuerda que no estamos condenados a repetir ni a construir un futuro basado en la exclusión y la desigualdad, el descarte o la indiferencia; donde la cultura del privilegio sea un poder invisible e insuprimible y la explotación y el abuso sea como un método habitual de sobrevivencia”. *IV Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: videomensaje, del Santo Padre*, 16 de octubre de 2021, pág. 39.

La pérdida de la ilusión y la esperanza se percibe en el hecho de que los individuos ya no parecen creer en un futuro feliz, no confían ciegamente en un mañana mejor a partir de las condiciones actuales del mundo y de las capacidades técnicas. *Toman conciencia de que el avance de la ciencia y de la técnica no equivale al avance de la humanidad y de la historia*, y vislumbra que son otros los caminos fundamentales para un futuro feliz. No obstante, tampoco se imagina renunciando a las posibilidades que ofrece la tecnología. La humanidad se ha modificado profundamente, y la sumatoria de constantes novedades consagra una fugacidad que nos arrastra por la superficie, en una única dirección. Se hace difícil detenernos para recuperar la profundidad de la vida. Si la arquitectura refleja el espíritu de una época, las megaestructuras y las casas en serie expresan el espíritu de la técnica globalizada, donde la permanente novedad de los productos se une a un pesado aburrimiento. No nos resignemos a ello y no renunciemos a preguntarnos por los fines y por el sentido de todo. De otro modo, sólo legitimaremos la situación vigente y necesitaremos más sucedáneos para soportar el vacío. (párrafos 113 y 114). Lo que está ocurriendo conduce a pensar en la urgente necesidad de avanzar en una valiente *revolución cultural*. El desarrollo científico y la tecnología *no son neutrales*, sino que pueden implicar desde el comienzo hasta el final de un proceso diversas intenciones o posibilidades, y pueden configurarse de distintas maneras. Nadie pretende volver a la época de las cavernas, pero sí es indispensable aminorar la marcha para mirar la realidad de otra manera, recoger los avances positivos y sostenibles, y a la vez recuperar los valores y los grandes fines arrasados por un desenfreno megalómano.

Considera *Francisco* que se ha producido ya una crisis existencial, vinculada al antropocentrismo moderno con consecuencias especialmente relevantes. El antropocentrismo moderno, paradójicamente, ha terminado colocando la razón técnica sobre la realidad, porque este ser humano ni siente la naturaleza como norma válida, ni menos aún como refugio viviente. La ve sin hacer hipótesis, prácticamente, como lugar y objeto de una tarea en la que se encierra todo, siéndole indiferente lo que con ello suceda. De ese modo, se debilita el valor que tiene el mundo en sí mismo. Pero si el ser humano no redescubre su verdadero lugar, se entiende mal a sí mismo y termina contradiciendo su propia realidad: No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado. En la *modernidad hubo una gran desmesura antropocéntrica* que, con otro ropaje, hoy sigue dañando toda referencia común y todo intento por fortalecer los lazos sociales. Por eso ha llegado el momento de volver a prestar atención a la realidad con los límites que ella impone, que a su vez son la posibilidad de un desarrollo humano y social más sano y fecundo. Una presentación inadecuada de la antropología cristiana pudo llegar a respaldar una concepción equivocada sobre la relación del ser humano con el mundo. Se transmitió muchas veces un sueño prometeico de dominio sobre el mundo que provocó la impresión de que el cuidado de la naturaleza es cosa de débiles. En cambio, la forma correcta de interpretar el concepto del ser humano como «señor» del universo consiste en entenderlo como administrador responsable (Párrafos 115 y 116).

Se constata la falta de preocupación por medir el daño a la naturaleza y el impacto ambiental de las decisiones es sólo el reflejo muy visible de un desinterés por reconocer el mensaje que la naturaleza lleva inscrito en sus mismas estructuras de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza. Esta situación nos lleva a una constante esquizofrenia, que va de la exaltación tecnocrática que no reconoce a los demás seres un valor propio, hasta la reacción de negar todo valor peculiar al ser humano. Pero no se puede prescindir de la humanidad. No habrá una nueva relación con la naturaleza sin un nuevo ser humano. No hay ecología sin una adecuada antropología. Cuando la persona humana es considerada sólo un ser más entre otros, que procede de los juegos del azar o de un determinismo físico, «se corre el riesgo de que disminuya en las personas la conciencia de la responsabilidad. Un *antropocentrismo desviado* no necesariamente debe dar paso

a un «biocentrismo», porque eso implicaría incorporar un nuevo desajuste que no sólo no resolverá los problemas, sino que añadirá otros. No puede exigirse al ser humano un compromiso con respecto al mundo si no se reconocen y valoran al mismo tiempo sus capacidades peculiares de conocimiento, voluntad, libertad y responsabilidad. La necesaria al antropocentrismo desviado tampoco debería colocar en un segundo plano el valor de las relaciones entre las personas. Si la crisis ecológica es una eclosión o una manifestación externa de la crisis ética, cultural y espiritual de la modernidad, no podemos pretender sanar nuestra relación con la naturaleza y el ambiente sin sanar todas las relaciones básicas del ser humano. (párrafos 117, 118 y 119).

La crítica de Francisco a lo que denomina exceso de la Modernidad tardía y la lógica del antropocentrismo desviado, muestra una la posición ambivalente -y a veces contradictoria- de la Iglesia respecto a la Ilustración y sus consideradas connotaciones negativas como se extrae de las reflexiones de Juan Pablo II⁶⁶ y constituye, en gran medida, un rasgo de la tradición del pensamiento de la Iglesia Católica respecto a la Modernidad y sus valores laicos. Sin embargo, en *Francisco* esa crítica es más flexible precisamente por el carácter abierto de su modo de pensar en relación a otras concepciones del mundo. Por ello mismo puede decir que está pendiente el desarrollo de una nueva síntesis que supere falsas dialécticas de los últimos siglos. El mismo cristianismo, manteniéndose fiel a su identidad y al tesoro de verdad que recibió de Jesucristo, siempre se repiensa y se reexpresa en el diálogo con las nuevas situaciones históricas, dejando brotar así su eterna novedad. (párrafo 121).

Esto no le impide criticar al que denomina “relativismo práctico” como expresión del antropocentrismo desviado: “Un antropocentrismo desviado da lugar a un estilo de vida desviado. En la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (2013) se referió al relativismo práctico que caracteriza nuestra época, y que es todavía más peligroso que el doctrinal. Cuando el ser humano se coloca a sí mismo en el centro, termina dando prioridad absoluta a sus conveniencias circunstanciales, y todo lo demás se vuelve relativo. Por eso no debería llamar la atención que, junto con la omnipresencia del paradigma tecnocrático y la adoración del poder humano sin límites, se desarrolle en los sujetos este relativismo donde todo se vuelve irrelevante si no sirve a los propios intereses inmediatos. Hay en esto una lógica que permite comprender cómo se alimentan mutuamente diversas actitudes que provocan al mismo tiempo la degradación ambiental y la degradación social. Esa *cultura del relativismo* es la misma patología que empuja a una persona a aprovecharse de otra y a tratarla como mero objeto, obligándola a trabajos forzados, o convirtiéndola en esclava a causa de una deuda. Es la misma lógica que lleva a la explotación sexual de los niños, o al abandono de los ancianos que no sirven para los propios intereses. Es también la lógica interna de quien dice: « Dejemos que las fuerzas invisibles del mercado regulen la economía, porque sus impactos sobre la sociedad y sobre la naturaleza son daños inevitables ». Si no hay verdades objetivas ni principios sólidos, fuera de la satisfacción de los propios proyectos y de las necesidades inmediatas, ¿qué límites pueden tener la trata de seres humanos, la criminalidad organizada, el narcotráfico, el comercio de diamantes ensangrentados y de pieles de animales en vías de extinción? ¿No es la misma lógica relativista la que justifica la compra de órganos a los pobres con el fin de venderlos o de utilizarlos para experimentación, o el descarte de niños porque no responden al deseo de sus padres? Es la misma lógica del «usa y tira», que genera tantos residuos sólo por el deseo desordenado de consumir más de lo que realmente se necesita. Entonces no podemos pensar que los proyectos políticos o la fuerza de la ley serán suficientes para evitar los comportamientos que afectan al ambiente, porque, cuando es la cultura la que se corrompe

⁶⁶ Véase JUAN PABLO II: *Memoria e identidad Conversaciones al filo de dos milenios*. Traducción de Bogdan Piotrowski, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, Capítulo 18. “Frutos del bien en el suelo de la Ilustración”: o las reservas respecto de la democracia moderna expresadas en el Capítulo 22. “La democracia contemporánea”; o el Capítulo 25. La dimensión vertical de la historia de Europa”, con reservas respecto al papel de humano en la propia historia. <http://ciudadanoaustral.org/biblioteca/19.-Juan-Pablo-II-Memoria-e-Identidad.pdf>

y ya no se reconoce alguna verdad objetiva o unos principios universalmente válidos, las leyes sólo se entenderán como imposiciones arbitrarias y como obstáculos a evitar. (párrafos 122 y 123).

Para *Francisco* la “ecología integral” que defiendo, no sólo no excluye al trabajo humano, sino que lo coloca en su centro: En cualquier reflexión sobre una ecología integral, que no excluya al ser humano, es indispensable incorporar el valor del trabajo⁶⁷, conforme a lo desarrollado por Juan Pablo II en su encíclica *Laborem exercens*. Cualquier forma de trabajo tiene detrás una idea sobre la relación que el ser humano puede o debe establecer con lo otro de sí. La espiritualidad cristiana, junto con la admiración contemplativa de las criaturas que encontramos en san Francisco de Asís, ha desarrollado también una rica y sana comprensión sobre el trabajo. Decimos que «el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social»⁶⁸. No obstante, cuando en el ser humano se daña la capacidad de contemplar y de respetar, se crean las condiciones para que el sentido del trabajo se desfigure. Conviene recordar siempre que el ser humano es capaz de ser por sí mismo agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual. El trabajo debería ser el ámbito de este múltiple desarrollo personal, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: la creatividad, la proyección del futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores, la comunicación con los demás, una actitud de adoración. Por eso, en la actual realidad social mundial, más allá de los intereses limitados de las empresas y de una cuestionable racionalidad económica, es necesario que «se siga buscando como *prioridad el objetivo del acceso al trabajo* por parte de todos». Estamos llamados al trabajo desde nuestra creación. No debe buscarse que el progreso tecnológico reemplace cada vez más el trabajo humano, con lo cual la humanidad se dañaría a sí misma. El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo. Pero la orientación de la economía ha propiciado un tipo de avance tecnológico para reducir costos de producción en razón de la disminución de los puestos de trabajo, que se reemplazan por máquinas. Es un modo más como la acción del ser humano puede volverse en contra de él mismo. La disminución de los puestos de trabajo «tiene también un impacto negativo en el plano económico por el progresivo desgaste del “capital social”, es decir, del conjunto de relaciones de confianza, fiabilidad, y respeto de las normas, que son indispensables en toda convivencia civil. En definitiva, *los costes humanos son siempre también costes económicos* y las disfunciones económicas comportan igualmente costes humanos. Dejar de invertir en las personas para obtener un mayor rédito inmediato es muy mal negocio para la sociedad.

⁶⁷ El valor del trabajo está presente en todo el pensamiento social de Francisco. Así la *Encíclica Fratelli Tutti* se indica que (párrafo 162) “El gran tema es el trabajo. Lo verdaderamente popular -porque promueve el bien del pueblo- es asegurar a todos la posibilidad de hacer brotar las semillas que Dios ha puesto en cada uno, sus capacidades, su iniciativa, sus fuerzas. Esa es la mejor ayuda para un pobre, el mejor camino hacia una existencia digna. Por ello insisto en que «ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo». Por más que cambien los mecanismos de producción, la política no puede renunciar al objetivo de lograr que la organización de una sociedad asegure a cada persona alguna manera de aportar sus capacidades y su esfuerzo. Porque «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo». En una sociedad realmente desarrollada el trabajo es una dimensión irrenunciable de la vida social, ya que no sólo es un modo de ganarse el pan, sino también un cauce para el crecimiento personal, para establecer relaciones sanas, para expresarse a sí mismo, para compartir dones, para sentirse corresponsable en el perfeccionamiento del mundo, y en definitiva para vivir como pueblo. Igualmente, en otro momento señaló que el trabajo es lo que hace al hombre semejante a Dios, porque con el trabajo el hombre es un creador, es capaz de crear, de crear muchas cosas, incluso de crear una familia para seguir adelante. El hombre es un creador y crea con el trabajo. El hombre está involucrado en el trabajo. Es la primera vocación del hombre: trabajar. Y esto le da dignidad al hombre. La dignidad que lo hace parecerse a Dios. La dignidad del trabajo. Se trata de luchar por la dignidad del trabajo, para que haya trabajo para todos y que sea un trabajo digno. No un trabajo de esclavos. Cfr. Homilía del Santo Padre: “El trabajo es la vocación del hombre” *Capilla de la Casa Santa Marta (Vaticano)*, 1 de mayo de 2020, pág. 56.

⁶⁸ Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 63.

Se percibe que según *Francisco* el trabajo dignifica a la persona, pero ha de garantizarse el trabajo digno, que permita no sólo su sustento, sino también el libre desarrollo de toda su personalidad en la sociedad⁶⁹. De ahí se sigue que no es suficiente con reconocer el derecho al trabajo y la libertad de trabajar, sino que ha de regularse el mercado de trabajo para garantizar un empleo digno de la persona que trabaja. La garantía del derecho al trabajo digno impone límites y deberes de actuación. Efectivamente, para que siga siendo posible dar empleo, es imperioso promover una economía que favorezca la diversidad productiva y la creatividad empresarial. Por ejemplo, hay una gran variedad de sistemas alimentarios campesinos y de pequeña escala que sigue alimentando a la mayor parte de la población mundial, utilizando una baja proporción del territorio y del agua, y produciendo menos residuos, sea en pequeñas parcelas agrícolas, huertas, caza y recolección silvestre o pesca artesanal. Las economías de escala, especialmente en el sector agrícola, terminan forzando a los pequeños agricultores a vender sus tierras o a abandonar sus cultivos tradicionales. Los intentos de algunos de ellos por avanzar en otras formas de producción más diversificadas terminan siendo inútiles por la dificultad de conectarse con los mercados regionales y globales o porque la infraestructura de venta y de transporte está al servicio de las grandes empresas. Las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de tomar medidas de claro y firme apoyo a los pequeños productores y a la variedad productiva. Para que haya una libertad económica de la que todos efectivamente se beneficien, a veces puede ser necesario poner límites a quienes tienen mayores recursos y poder financiero. Una libertad económica sólo declamada, pero donde las condiciones *reales* impiden que muchos puedan acceder realmente a ella, y donde se deteriora el acceso al trabajo, se convierte en un discurso contradictorio que deshonra a la política. La actividad empresarial, que es una noble vocación orientada a producir riqueza y a mejorar el mundo para todos, puede ser una manera muy fecunda de promover la región donde instala sus emprendimientos, sobre todo si entiende que la creación de puestos de trabajo es parte ineludible de su servicio al bien común. (párrafos 125, 127, 128 y 129).

Pero el ser humano no sólo tiene derechos para sí, sino también deberes para el prójimo y para los demás seres vivos y para la naturaleza que es inseparable de la sociedad humana. De ello se infiere que existe un deber de cuidado con los demás seres vivos y también hay límites intrínsecos en la innovación biológica, porque no sería aceptable, por ejemplo, «indiscriminada manipulación genética que ignore los efectos negativos de estas intervenciones. (párrafo 130, 131, 133, 134). La creatividad humana está sometida a límites éticos que es una forma de poder con altos riesgos. No obstante, su posición está siempre abierta al diálogo: Sin duda hace falta una atención constante, que lleve a considerar todos los aspectos éticos implicados. Para eso hay que asegurar una discusión científica y social que sea responsable y amplia, capaz de considerar toda la información disponible y de llamar a las cosas por su nombre. A veces no se pone sobre la mesa la totalidad de la información, que se selecciona de acuerdo con los propios intereses, sean políticos, económicos o ideológicos. Esto vuelve difícil desarrollar un juicio equilibrado y prudente sobre las diversas cuestiones, considerando todas las variables atinentes. Es preciso contar con espacios de discusión donde todos aquellos que de algún modo se pudieran ver directa o indirectamente afectados (agricultores, consumidores, autoridades, científicos, semilleras, poblaciones vecinas a los campos fumigados y otros) puedan exponer sus problemáticas o acceder a información amplia y fidedigna para tomar decisiones tendientes al bien común presente y futuro. Es una cuestión ambiental de carácter complejo, por lo cual su tratamiento exige una mirada integral de todos sus aspectos, y esto requeriría al menos un

⁶⁹ Sobre la dignidad del trabajador, puede consultarse MONERO PÉREZ, J.L.: *La dignidad del trabajador. Dignidad de la persona en el sistema de relaciones laborales*, Murcia, Laborum, 2019, especialmente Capítulo I (“La dignidad de la persona: Significación fundante y su fuerza normativa en el sistema multimodal de garantía de los derechos y capacidades humanas. La dignidad de la persona como fundamento de los principios de la libertad, igualdad y solidaridad”), pp. 9 y ss., y Capítulo II (“La dignidad de la persona que trabaja como expresión “materializada” del principio de dignidad humana: la indivisibilidad de los derechos laborales genéricos o inespecíficos y de los derechos específicos sociales”), pp. 161 y ss.

mayor esfuerzo para financiar diversas líneas de investigación libre e interdisciplinaria que puedan aportar nueva luz. (párrafo 135).

La *Alternativa* que nos propone la Encíclica es la de un ecologismo integral, desarrollada en el Capítulo Cuarto de la Encíclica:

Francisco parte del criterio de que todos los factores de la crisis mundial están íntimamente relaciones, propone detenerse a pensar en los distintos aspectos de una *ecología integral*, que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales (Capítulo Cuarto, párrafo 137 de la Encíclica). Esta ecología integral es una ecología humana, ambiental, económica y social. La ecología estudia las relaciones entre los organismos vivientes y el ambiente donde se desarrollan. El medio ambiente conlleva particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados. Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza.

El deber de cuidado del medio ambiente no puede dejarse a los imperativos del mercado, porque el crecimiento económico tiende a producir automatismos y a homogeneizar, en orden a simplificar procedimientos y a reducir costos. Por eso es necesaria una ecología económica, capaz de obligar a considerar la realidad de manera más amplia. Porque la *protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo* y no podrá considerarse en forma aislada. Pero al mismo tiempo se vuelve actual la necesidad imperiosa del humanismo, que de por sí convoca a los distintos saberes, también al económico, hacia una mirada más integral e integradora. Hoy el análisis de los problemas ambientales es inseparable del análisis de los contextos humanos, familiares, laborales, urbanos, y de la relación de cada persona consigo misma, que genera un determinado modo de relacionarse con los demás y con el ambiente. Hay una interacción entre los ecosistemas y entre los diversos mundos de referencia social, y así se muestra una vez más que el todo es superior a la parte⁷⁰. Es necesaria la implicación de los poderes públicos para hacer prevalecer

⁷⁰ Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo (14 junio 1992), Principio 4; Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 237; AAS 105 (2013), 1116. Francisco se apoya también en pensadores cristianos críticos respecto del orden del capitalismo contemporáneo. Así afirma varios pensadores han mostrado los valores que suelen vivirse, por ejemplo, en las « villas », chabolas o favelas de América Latina. Se trata de valores comunitarios. Véase SCANNONE, J.C.: «La irrupción del pobre y la lógica de la gratuidad», en Juan Carlos Scannone y Marcelo Perine (eds.), *Irrupción del pobre y quehacer filosófico. Hacia una nueva racionalidad*, Buenos Aires 1993, 225-230. Juan Carlos Scannone es un autor cristiano -teólogo argentino- estrechamente vinculado a la corriente de pensamiento teológica conocida como “teología de la liberación”. Véase SCANNONE, J.C.: “La teología de la liberación: caracterización, corrientes, etapas”, en NEUFELD, K. (ed.): *Problemas y perspectivas de teología dogmática*, Salamanca, Sigueme, 1987, pp. 384-418; *Ibid.*, *Teología de la liberación y doctrina social de la Iglesia*, Cristiandad-Guadalupe, Madrid-Buenos Aires, 1987; *Ibid.*, *Teología de la liberación y praxis popular*, Salamanca, Sigueme, 1976; *Ibid.*, *La teología de la liberación: ¿evangélica o ideológica?*, Concilium, 93 (1974), pp. 457-463. Su visión de la teología de la liberación se realiza partiendo de la praxis de los pueblos latinoamericanos, incide más en la justicia social y en los aspectos culturales del *ethos* popular, aunque sin descuidar los aspectos sociopolíticos inevitablemente entrelazados. Es manifiesto que Francisco defiende una teología abierta y de diálogo con las distintas corrientes de pensamiento cristianas, lo que, como es obvio, no implica una adscripción a esas corrientes y modos de entender el evangelio y el papel de la Iglesia en la sociedad entendida no sólo en la dimensión institucional en sí, sino también como comunidad de creyentes.

el bien común y la solidaridad y del civismo produce daños ambientales. En ese sentido, la ecología social es necesariamente institucional, y alcanza progresivamente las distintas dimensiones que van desde el grupo social primario, la familia, pasando por la comunidad local y la nación, hasta la vida internacional. La legislación es importante, pero lo es más la praxis de si efectiva aplicación coherente: ¿Puede esperarse entonces que la legislación y las normas relacionadas con el medio ambiente sean realmente eficaces? Sabemos, por ejemplo, que países poseedores de una legislación clara y detallada para la protección de bosques siguen siendo testigos mudos de la frecuente violación de estas leyes. Además, lo que sucede en una región ejerce, directa o indirectamente, influencias en las demás regiones, dadas las interrelaciones e interdependencias entre países en un mundo globalizado (párrafos 138 y ss.).

La Encíclica expresa la preocupación por la dimensión “cultural” de la ecología (“Ecología cultural”, es la terminología que se utiliza). En este sentido, se considera que junto con el patrimonio natural, hay un patrimonio histórico, artístico y cultural, igualmente amenazado. Es parte de la identidad común de un lugar y una base para construir una ciudad habitable. La ecología también supone el cuidado de las riquezas culturales de la humanidad en su sentido más amplio. Se advierte de una realidad negativa y del riesgo de que se acelere con el transcurso del tiempo: consiste en que la visión consumista del ser humano, alentada por los engranajes de la actual economía globalizada, tiende a homogeneizar las culturas y a debilitar la inmensa variedad cultural, que es un tesoro de la humanidad. Cualquier regulación o decisión internacional debe hacer incorporar la perspectiva de *los derechos de los pueblos y sus culturas*, y así entender que el desarrollo de un grupo social supone un proceso histórico dentro de un contexto cultural y requiere del continuado protagonismo de los actores sociales locales *desde su propia cultura*. Muchas formas altamente concentradas de explotación y degradación del medio ambiente no sólo pueden acabar con los recursos de subsistencia locales, sino también con *capacidades sociales* que han permitido un modo de vida que durante mucho tiempo ha otorgado identidad cultural y un sentido de la existencia y de la convivencia. La desaparición de una cultura puede ser tanto o más grave que la desaparición de una especie animal o vegetal. La imposición de un estilo hegemónico de vida ligado a un modo de producción puede ser tan dañina como la alteración de los ecosistemas.

Importa llamar la atención en que la Encíclica no sólo se quiere garantizar derechos y obligaciones respecto al ser humano, sino también a su cultura y a sus “capacidades sociales”. Es éste un concepto importante sobre el que se ha incido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) bajo la influencia de las construcciones de dos pensadores de gran envergadura: Amartya Sen⁷¹ y Martha C. Nussbaum⁷². Desde el enfoque de las capacidades humanas y sociales se insiste en la realización de los valores universales haciendo compatible el enfoque de los derechos y el enfoque de las capacidades, que los materializan y complementan. Este enfoque se integra con el reconocimiento del desarrollo humano, que incorpora los dos enfoques⁷³. En este orden de ideas, debe atenderse a las peculiaridades culturales y diversidad de formas de vida de las distintas comunidades

⁷¹ SEN, A.: *La idea de justicia*, Madrid, Taurus, 2010; *Ibid.*, *Desarrollo como libertad*, Barcelona, Planeta, 2000.

⁷² NUSSBAUM, M.C.: *Las mujeres y el desarrollo humano. Enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder, 2002, especialmente, Capítulo 1 (“En defensa de los valores universales”), pp. 67 y ss., Capítulo 3 (“El papel de la religión”), pp. 229 y ss., y Capítulo 4 (“Amor, cuidado y dignidad”), pp. 319 y ss.; *Ibid.*, *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 2012. Desde otra perspectiva, MASLOW, A.H.: *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del Ser* (1968), trad. R. Rinbé, Barcelona, Kairós, Barcelona, 2013 (10^a ed., 1993).

⁷³ Al respecto, MONEREO PÉREZ, J.L.: “Derecho al desarrollo (artículo 28 DUDH; 1 del PIDESC; Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo y Normas Concordantes)”, en MONEREO ATIENZA, C., Y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014, pp. 951-983, y bibliografía allí citada; *Ibid.*, *La protección de los derechos fundamentales. El Modelo Europeo*, Albacete, Bomarzo, 2009, especialmente, 5 (“El enfoque de las -capacidades- como complemento del -enfoque

humanas y a partir de ahí articular acciones de protección respetuosas con su cultura y tradiciones. *Francisco* indica que es indispensable prestar especial atención a las comunidades aborígenes con sus tradiciones culturales. No son una simple minoría entre otras, sino que deben convertirse en los principales interlocutores, sobre todo a la hora de avanzar en grandes proyectos que afecten a sus espacios. Para ellos, la tierra no es un bien económico, sino don de Dios y de los antepasados que descansan en ella, un espacio sagrado con el cual necesitan interactuar para sostener su identidad y sus valores. Cuando permanecen en sus territorios, son precisamente ellos quienes mejor los cuidan. Sin embargo, en diversas partes del mundo, son objeto de presiones para que abandonen sus tierras a fin de dejarlas libres para proyectos extractivos y agropecuarios que no prestan atención a la degradación de la naturaleza y de la cultura. La posesión de una vivienda tiene mucho que ver con la dignidad de las personas y con el desarrollo de las familias. Es una cuestión central de la *ecología humana*. Si en un lugar ya se han desarrollado conglomerados caóticos de casas precarias, se trata sobre todo de urbanizar esos barrios, no de erradicar y expulsar (párrafos 143 y ss.). El desarrollo humano implica no sólo la sostenibilidad ambiental y cultural, sino también la garantía de una vida digna, una calidad de vida y esto presupone conservar o asegurar un espacio donde transcurre la existencia de las personas y sus familias. Aparte de la solidaridad comunitaria (la ayuda mutua) se requiere de intervenciones de apoyo en los barrios marginales. También es importante garantizar el derecho al disfrute de una vivienda adecuada. Por otra parte, la ecología humana implica que la persona posee una naturaleza que no se puede manipular desnaturalizándola. Existe un deber de cuidado y respeto hacia uno mismo y su cuerpo. (párrafos 147 y ss.)

Es concepción de la ecología integral y el desarrollo humano está presidida por la realización del principio del bien común y por la idea de justicia social que le es inherente. La Encíclica plantea que la ecología integral es inseparable de la noción de bien común, un principio que cumple un rol central y unificador en la ética social. Es «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección»⁷⁴. El bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la subsidiariedad. Entre ellos destaca especialmente la familia, como la célula básica de la sociedad. Finalmente, el bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia.

Toda la sociedad -y en ella, de manera especial el Estado- tiene la obligación de defender y promover el bien común. En las condiciones actuales de la sociedad mundial, donde hay tantas inequidades y cada vez son más las personas descartables, privadas de derechos humanos básicos, el principio del bien común se convierte inmediatamente, como lógica e ineludible consecuencia, en un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres, convirtiéndolos en protagonistas, no en sujetos pasivos de la “caridad” o de medidas y acciones “asistenciales” de organizaciones e instituciones públicas y privadas⁷⁵. Esta opción implica sacar las consecuencias

de los derechos-”); MONERO ATIENZA, C.: *Desigualdades de Género y Capacidades Humanas*, Granada, Comares, 2010.

⁷⁴ Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 26.

⁷⁵ “Encontrándome en la ciudad de Francisco, no puedo no detenerme sobre la pobreza. Hacer economía inspirándose en él significa comprometerse a *poner en el centro a los pobres*. A partir de ellos mirar la economía, a partir de ellos mirar al mundo. Sin la estima, el cuidado, el amor por los pobres, por cada persona pobre, por cada persona frágil y vulnerable, desde el concebido en el vientre materno a la persona enferma y con discapacidad, al anciano en dificultad, no hay “Economía de Francisco”. Diría más: una economía de Francisco no puede limitarse a trabajar por y con los pobres. Hasta cuando nuestro sistema produzca descartes y nosotros trabajemos según este sistema, seremos cómplices de una economía que mata. Preguntémonos entonces: ¿estamos haciendo lo suficiente por cambiar esta economía, o nos conformamos con pintar una pared cambiando color, sin cambiar la estructura de la casa? No se trata de dar pinceladas de pintura, no: es necesario cambiar la estructura. Quizá la respuesta no es

del *destino común de los bienes de la tierra*, pero, como se expresa en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, exige contemplar ante todo la inmensa dignidad del pobre a la luz de las más hondas convicciones creyentes. Basta mirar la realidad para entender que esta opción hoy es una exigencia ética fundamental para la realización efectiva del bien común. Pero Francisco va más allá reafirmándose en el principio de realidad y del compromiso de acción, vinculando teoría y praxis, o mejor dicho, un teoría para la praxis emancipadora: “La Iglesia siempre ha rechazado la tentación gnóstica -gnosis, solo la idea-, que piensa cambiar el mundo solo con un conocimiento diferente, sin la fatiga de la carne. Las obras son menos “luminosas” que las grandes ideas, porque son concretas, particulares, limitadas, con luz y sombra juntas, pero fecundan día tras día la tierra: la realidad es superior a la idea” (párrafos 156 a 158)⁷⁶.

Es de señalar, en este orden de reflexiones de *Francisco*, que la Encíclica *Pacem in Terris* (1963), de Juan XXIII, había colocado a los derechos humanos en el frontispicio y fundamento de la convivencia humana. No sólo los derechos humanos son ostentados por los seres humanos como inherentes a la dignidad humana (párrafo 9), sino que esta encíclica procede a establecer un catálogo muy completo derechos humanos inherentes a toda persona (derechos a la existencia y a un decoroso nivel de vida; derechos a la buena fama, a la verdad y a la cultura; derechos familiares; derechos económico-sociales⁷⁷; derechos a la propiedad privada, con la advertencia de que este derecho entraña una función social; derechos de residencia y emigración; derecho a intervenir en la vida pública; derecho a la seguridad jurídica (párrafos 11 a 27). Estos derechos están relacionados (y son considerados como “derechos naturales”) entre sí y son interdependientes, pero, además, existe un nexo inescindible entre los derechos y los deberes con el ser humano (párrafos 28 a 30)⁷⁸. Son derechos *relacionales de alteridad*.

cúanto podemos hacer, sino cómo logramos abrir nuevos caminos para que los mismos pobres puedan convertirse en los protagonistas del cambio. En este sentido hay experiencias muy grandes, muy desarrolladas en India y en Filipinas. [...]. Nosotros no debemos amar la miseria, es más debemos combatirla, sobre todo creando trabajo, trabajo digno. Pero el Evangelio nos dice que sin estimar a los pobres no se puede combatir ninguna miseria”. Cfr. *Encuentro “Economy of Francesco”*: discurso del Santo Padre, *Pala-Eventi de Santa María de los Ángeles (Asís)*, 24 de septiembre de 2022, pág. 71.

⁷⁶ Cfr. Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 233. Cfr. *Encuentro “Economy of Francesco”*: discurso del Santo Padre, *Pala-Eventi de Santa María de los Ángeles (Asís)*, 24 de septiembre de 2022, pág. 72.

⁷⁷ Entre ellos los derechos vinculados al trabajo. Cfr. Encíclica *Laborem exercens* (1981), de Juan Pablo II, párrafo 16, que entiende que “Estos derechos deben ser examinados en el amplio contexto del conjunto de los derechos del hombre que le son connaturales, muchos de los cuales son proclamados por distintos organismos internacionales y garantizados, cada vez más, por los Estados para sus propios ciudadanos. El respeto de este vasto conjunto de los derechos del hombre constituye la condición fundamental para la paz del mundo contemporáneo: la paz, tanto dentro de los pueblos y de las sociedades como en el campo de las relaciones internacionales, tal como se ha hecho notar ya en muchas ocasiones por el Magisterio de la Iglesia, especialmente desde los tiempos de la encíclica *Pacem in Terris*. Los derechos humanos que brotan del trabajo, entran precisamente dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona” (párrafo 16). Asimismo Encíclica *Sollicitudo rei sociales* (1987), de Juan Pablo II, párrafo 33: “No sería verdaderamente digno del hombre un tipo de desarrollo que no respetara ni promoviera los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos”.

⁷⁸ La insistencia en los deberes está muy presente en el pensamiento de WEIL, S.: *Raíces del existir. Preludio a una declaración de deberes hacia el ser humano*, trad. de M. E. Valentí, revisión, edición y estudio preliminar, “Filosofía social y del trabajo y crítica política en Simone Weil” (pp. IX-XLII), a cargo de J.L. Monereo Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2023, pp. 11 y ss., 33 y ss., y 109 y ss. Asimismo, WEIL, S.: *Cuadernos*, trad., comentarios y notas de C. Ortega, Madrid, Trotta, 2001; WEIL, S.: *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social*, trad. C. Revilla, Introducción de J. Jiménez Lozano, Barcelona, Paidós-ICE/UAB, 1995; WEIL, S.: *Escritos históricos y políticos* (se corresponde con el Tomo II de las *Obras completas* de Simone Weil en la edición original francesa), Prólogo de Francisco Fernández Buey, traducción de Agustín López y María Tabuyo, Madrid, Trotta, 2007; WEIL, S.: *La condición obrera* (1951), recopilación de la Editions Gallimard, pero aumentada con otros escritos tomados de las obras completas, trad. A. Dillon, J. Herrera y A. Jutglar, Buenos Aires, El cuenco de plata, 2010; WEIL, S.: *A la espera de Dios* (1950), trad. María Tabuyo y Agustín López, Madrid, Trotta, 1996; WEIL, S.: *La gravedad y la gracia*, trad., Introducción y notas de Carlos Ortega, Madrid, Trotta, 4^a ed.,

La ecología integral y el desarrollo humano presuponen un orden de *justicia material*, basada en valores, en derechos y obligaciones reforzadas. También supone que exista una “*justicia entre las generaciones*”. La noción de bien común incorpora también a las generaciones futuras. Ya no puede hablarse de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional. Cuando pensamos en la situación en que se deja el planeta a las generaciones futuras, entramos en otra lógica, la del don gratuito que recibimos y comunicamos. Si la tierra nos es donada, ya no podemos pensar sólo desde un criterio utilitarista de eficiencia y productividad para el beneficio individual. No estamos hablando de una actitud opcional, sino de una cuestión básica de justicia, ya que la tierra que recibimos pertenece también a los que vendrán. Las predicciones catastróficas ya no pueden ser miradas con desprecio e ironía. A las próximas generaciones podríamos dejarles demasiados escombros, desiertos y suciedad. El ritmo de consumo, de desperdicio y de alteración del medio ambiente ha superado las posibilidades del planeta, de tal manera que el estilo de vida actual, por ser insostenible, sólo puede terminar en catástrofes, como de hecho ya está ocurriendo periódicamente en diversas regiones. La atenuación de los efectos del actual desequilibrio depende de lo que hagamos ahora mismo, sobre todo si se piensa en la responsabilidad que nos atribuirán los que deberán soportar las peores consecuencias. La dificultad para tomar en serio este desafío tiene que ver con un deterioro ético y cultural, que acompaña al deterioro ecológico. Por eso, además de la leal solidaridad intergeneracional, se ha de reiterar la urgente necesidad moral de una renovada solidaridad intrageneracional (párrafos 159 y ss.).

Las *líneas de orientación y acción* se contemplan en el Capítulo quinto de la Encíclica. Hay que tener en cuenta que en el pensamiento de *Francisco* cuando se aborda lo que denomina “ecología integral” se pretende ir más allá de un diagnóstico objetivo y también valorativo de la coyuntura histórica al respecto -que él califica decididamente como de situación crítica-, llevando a cabo programas de acción que transformen la realidad mundial en situación de crisis estructural, pues afecta a sus pilares fundamentales. Su apuesta de acción que presupone el *diálogo comunicativo* sobre todas las cuestiones y aspectos involucrados. Pero el diálogo no debe quedar reducido a una simple transacción de los intereses en juego, pues de buscarse un equilibrio que se atenga a criterio del bien común o interés general de la humanidad en los distintos niveles decisarios, desde la política internacional, a la nacional y la local. Al respecto se indica en coherencia que deben establecerse las condiciones para ese diálogo:

1º. Debe fomentarse el diálogo sobre el medio ambiente en la política internacional. El punto de partida objetivo es la interdependencia entre todos los países obliga a pensar en *un solo mundo, en un proyecto común*. Para afrontar los problemas de fondo, que no pueden ser resueltos por acciones de países aislados, que resulta indispensable un consenso mundial que lleve, por ejemplo, a programar una agricultura sostenible y diversificada, a desarrollar formas renovables y poco contaminantes de energía, a fomentar una mayor eficiencia energética, a promover una gestión más adecuada de los recursos forestales y marinos, a asegurar a todos el acceso al agua potable. También es el problema de contaminación de los océanos y el calentamiento global. En la línea ya desarrollada por la doctrina social de la Iglesia, para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimenticia y la paz, para garantizar la salvaguardia del

2007. Sobre su pensamiento puede consultarse, MONERO PÉREZ, J.L.: *Simone Weil. Filosofía del trabajo y teoría crítica social*, Barcelona, ediciones de intervención cultural/El Viejo Topo, 2023, Capítulo 1, pp. 11 y ss., Capítulo 2 (“El pensamiento y la acción. La filosofía política de Simone Weil”), pp. 17 y ss. (“Bases filosóficas, espirituales y políticas. El compromiso social y político con las clases subalternas”), 84 y ss. (“Pensamiento social. El papel del trabajo en la sociedad. Causas de la libertad y de la opresión social”), y 178 y ss. (“La condición de los trabajadores: el sentido social y espiritual del derecho al trabajo”); REVILLA, C. (ED): *Simone Weil: Descifrar el silencio del mundo*, Madrid, Trotta, 1995; BEA, E. (ED): *Simone Weil. La conciencia del dolor y de la belleza*, Madrid, Trotta, 2010; BEA, E.: *Simone Weil. La memoria de los oprimidos*, Madrid, Encuentro, 1992; OTÓN, J.: *Simone Weil: el silencio de Dios*, Barcelona, Fragmenta Editorial, 2021.

ambiente y regular los flujos migratorios, urge la presencia de una verdadera Autoridad política mundial. (párrafos 164 y ss.).

2º. Diálogo hacia nuevas políticas nacionales y locales. No sólo hay ganadores y perdedores entre los países, sino también dentro de los países pobres, donde deben identificarse diversas responsabilidades. Por eso, las cuestiones relacionadas con el ambiente y con el desarrollo económico ya no se pueden plantear sólo desde las diferencias entre los países, sino que requieren prestar atención a las políticas nacionales y locales. Ante la posibilidad de una utilización irresponsable de las capacidades humanas, son funciones impostergables de cada Estado planificar, coordinar, vigilar y sancionar dentro de su propio territorio. El Derecho puede ser un factor decisivo en el establecimiento de reglas para las conductas admitidas a la luz del bien común. Los límites que debe imponer una sociedad sana, madura y soberana se asocian con *previsión y precaución*, regulaciones adecuadas, vigilancia de la aplicación de las normas, control de la corrupción, acciones de control operativo sobre los efectos emergentes no deseados de los procesos productivos, e intervención oportuna ante riesgos inciertos o potenciales. El marco jurídico, político e institucional no existe sólo para evitar malas prácticas, sino también para alentar las mejores prácticas, para estimular la creatividad que busca nuevos caminos, para facilitar las iniciativas personales y colectivas. (párrafos 176 y ss.).

Por otra parte, la previsión del impacto ambiental de los emprendimientos y proyectos requiere procesos políticos transparentes y sujetos al diálogo, mientras la corrupción, que esconde el verdadero impacto ambiental de un proyecto a cambio de favores, suele llevar a acuerdos espurios que evitan informar y debatir ampliamente. Siempre es necesario alcanzar consensos entre los distintos actores involucrados, que pueden aportar diferentes perspectivas, soluciones y alternativas. La participación requiere que todos sean adecuadamente informados de los diversos aspectos y de los diferentes riesgos y posibilidades, y no se reduce a la decisión inicial sobre un proyecto, sino que implica también acciones de seguimiento o monitorización constante. Hace falta sinceridad y verdad en las discusiones científicas y políticas, sin reducirse a considerar qué está permitido o no por la legislación. Cuando aparecen eventuales riesgos para el ambiente que afecten al bien común presente y futuro, esta situación exige que las decisiones se basen en una comparación entre los riesgos y los beneficios hipotéticos que comporta cada decisión alternativa posible. En la Declaración de Río de 1992, se sostiene que, «cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces»⁷⁹ que impidan la degradación del medio ambiente. Este *principio precautorio* permite la protección de los más débiles, que disponen de pocos medios para defenderse y para aportar pruebas irrefutables. Si la información objetiva lleva a prever un daño grave e irreversible, aunque no haya una comprobación indiscutible, cualquier proyecto debería detenerse o modificarse. Así se invierte la carga de la prueba, ya que en estos casos hay que aportar una demostración objetiva y contundente de que la actividad propuesta no va a generar daños graves al ambiente o a quienes lo habitan. En realidad, *esto no implica oponerse a cualquier innovación tecnológica que permita mejorar la calidad de vida de una población*. Pero en todo caso debe quedar en pie que la rentabilidad no puede ser el único criterio a tener en cuenta y que, en el momento en que aparezcan nuevos elementos de juicio a partir de la evolución de la información, debería haber una nueva evaluación con participación de todas las partes interesadas. El resultado de la discusión podría ser la decisión de no avanzar en un proyecto, pero también podría ser su modificación o el desarrollo de propuestas alternativas. Al respecto, se observa que la Iglesia no pretende definir las cuestiones científicas ni sustituir a la política, pero si invitar a un debate honesto y transparente, para que las necesidades particulares o las ideologías no afecten al bien común. (párrafos 182 y ss.).

⁷⁹ Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo (14 junio 1992), Principio 15.

En este marco de discusión abierta, la Encíclica apuesta por la *autonomía de la política democrática*. Ésta no debe someterse a la economía y ésta, a su vez, no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia. Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana. Lo que debe afrontarse con energía es el problema de la economía real, la que hace posible que se diversifique y mejore la producción, que las empresas funcionen adecuadamente, que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen y creen empleo. La política debe regular los problemas medioambientales: *El ambiente es uno de esos bienes que los mecanismos del mercado no son capaces de defender o de promover adecuadamente*⁸⁰. Una vez más, conviene evitar una concepción mágica del mercado, que tiende a pensar que los problemas se resuelven sólo con el crecimiento de los beneficios de las empresas o de los individuos. Cuando se plantean estas cuestiones, algunos reaccionan acusando a los demás de pretender detener irracionalmente el progreso y el desarrollo humano. Pero tenemos que convencernos de que desacelerar un determinado ritmo de producción y de consumo puede dar lugar a otro modo de progreso y desarrollo. Los esfuerzos para un uso sostenible de los recursos naturales no son un gasto inútil, sino una inversión que podrá ofrecer otros beneficios económicos a medio plazo. De todos modos, si en algunos casos el desarrollo sostenible implicará nuevas formas de crecer, en otros casos, frente al crecimiento voraz e irresponsable que se produjo durante muchas décadas, hay que pensar también en detener un poco la marcha, en poner algunos límites racionales e incluso en volver atrás antes que sea tarde. Sabemos que es insostenible el comportamiento de aquellos que consumen y destruyen más y más, mientras otros todavía no pueden vivir de acuerdo con su dignidad humana. Por eso ha llegado la hora de *aceptar cierto decrecimiento* en algunas partes del mundo aportando recursos para que se pueda crecer sanamente en otras partes.

La utilización de la palabra “*decrecimiento*” es de liberada y adquiere sentido en el contexto en la que la utiliza de contener el crecimiento expansivo destructivo con la vida y la “Madre Tierra”; una sobreexplotación de recursos irresponsabilidad propiciado por el orden económico actual. *Francisco* quiere salir del imaginario dominante que no atiende a los signos que nos trámite el ambiente y a la realidad del deterioro de la naturaleza: El crecimiento infinito en totalitarismo economicista es incompatible con un mundo limitado. Nos interpela respecto a las amenazas reales que pesan la existencia humana (la posibilidad de desaparición de nuestra especie y la destrucción de la “Madre Tierra”). Pero lo hace también indicando que es posible cambiar el rumbo de nuestro tiempo y alcanzar la salvación a través de la praxis solidaria y político-social. Se ha llegado a hablar de un nuevo modelo de “sociedad de decrecimiento” para evitar un retroceso brutal, dramático e irreversible. El crecimiento irresponsable se basa en una idea de progreso que desatiende el progreso de la sociedad, el progreso social, hasta tal punto de contradecirlo y hacerlo inviable. Se trataría de construir una sociedad sostenible desde el punto de vista social y ecológico y no sólo unilateralmente economicista y tecnológico (que es propia de un “tecnocapitalismo”). Y ello tanto en el Norte como en el Sur global. Hay que transitar desde una sociedad de crecimiento a la sociedad de decrecimiento; o en otra expresión de crecimiento limitado y responsable, porque la actual sociedad de crecimiento ilimitado no es sostenible ni deseable. En no pocas ocasiones se verbaliza falsamente un “desarrollo sostenible” cuando sus objetivos lo contradicen abiertamente⁸¹. Puede recordarse la anticipadora llamada de Walter Benjamin en el sentido de que es necesario llevar a cabo “el freno de emergencia” ante la destrucción, el despilfarro y catástrofe ecológica (fenómenos causados por la implementación

⁸⁰ Consejo Pontificio Justicia y Paz: *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, cit., párrafo 470.

⁸¹ Para esta problemática, véase, por ejemplo, LATOUCHE, S.: *La apuesta por el decrecimiento. ¿Cómo salir del imaginario dominante?*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 35 y ss., y 139 y ss.; Ibid., *Sobrevivir al desarrollo: de la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*, Barcelona, Icaria, 2007; Ibid., *Decrecimiento y posdesarrollo. El pensamiento creativo contra la economía del absurdo*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2009.

de un progreso destructivo sin progreso social, apostando por un dominio de las relaciones entre la naturaleza y la humanidad⁸².

La misma *definición y garantía de los “bienes comunes”* puede actuar como frente al crecimiento destructivo en perjuicio de la civilización, precisamente para construir un futuro en común o no tener ningún futuro esperanzador. En este sentido ha emergido una visible conciencia política y de la sociedad civil de la expropiación, acumulación por desposesión de lo público o saqueo de los bienes comunes. La categoría de los bienes comunes desempeña una nueva función constitucional de protección de lo público tanto frente los poderes privados como frente a los poderes públicos (que pueden emprender acciones destructivas y re-mercantilizadoras). Se ha señalado que el proceso de desarrollo contemporáneo a escala mundial, tanto en el centro como en la periferia, esto todavía hoy resultado de un proceso de acumulación caracterizado por la transferencia de bienes comunes a intereses privados que asumen, de manera cada vez más intensa y acelerada, la forma de grandes empresas, de grandes corporaciones. Ante esta realidad es preciso situar lo común en el centro de atención y a partir de ahí impulsar un cambio de rumbo que aleje a la humanidad del abismo. La esfera de la sociedad civil también actúa al respecto, pues es un hecho la creciente conciencia global y la generalización de conflictos y luchas campesinas por la tierra, las luchas metropolitanas por el agua, el medio ambiente y la movilidad sostenible, por la universidad y por la sanidad públicas, contra las grandes infraestructuras y contra la energía nuclear, por la calidad del trabajo, por libre acceso a la red y a la información veraz y transparente. De este modo se vuelve a plantear la defensa de los bienes comunes, y la búsqueda de modelos ecológicos como alternativa la destrucción de lo común, haciendo prevalecer los valores de la solidaridad social y de la igualdad y libertad reales⁸³. Una ecología comunitaria integral a nivel de un gobierno mundial con la participación activa de la sociedad civil, como la defendida por *Francisco*, puede hacer frente a un modelo de desarrollo basado en la competencia desenfrenada y la lucha darwinista (o, más propiamente, spenceriana)⁸⁴ por hacerse con los recursos del planeta (y ahora también por los de la Luna y el espacio cósmico) escasos disponibles a expensas de la destrucción del planeta, de los bienes comunes (expropiados a la comunidad), y de la existencia digna de los individuos y pueblos. Se trataría de un gobierno democrático mundial de la sostenibilidad ambiental y humana desde el enfoque de una ecología integral.

Para que surjan nuevos modelos de progreso, necesitamos «*cambiar el modelo de desarrollo global*», lo cual implica reflexionar responsablemente sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones⁸⁵. No basta conciliar, en un término medio, el cuidado

⁸² BENJAMÍN, W.: *Angelus novus*, trad. H.A. Murena, revisión, edición y estudio preliminar, “La filosofía política de Walter Benjamin: Historia, Modernidad y Progreso” (pp. IX-CIII), a cargo de J.L. Monereo Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2012, especialmente, el ensayo “Tesis de Filosofía de la historia”, pp. 37-46, y el ensayo “Experiencia y pobreza”, pp. 121-125; *Ibid.*, *Calle de dirección única*, Madrid, Abada, 2011.

⁸³ Véase MATTEI, U.: *Bienes comunes. Un manifiesto*, trad. G. Pisarello, Madrid, Trotta, 2013, Capítulos 43 y ss., 87 y sss., 99 y ss., y 109-114; OSTROM, E.: *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México D.F., UNAM/FCE, 2006; FUMAGALLI, A.: *Bioeconomia e capitalismo cognitivo. Verso un nuevo paradigma di accumulazione*, Roma, Carocci, 2007; RODOTÀ, S.: *Il sapere come bene comune. Accesso alla conoscenza e logica di mercato*, Módena, Notizie Editrice, 2008; SHIVA, V.: *Las guerras del agua*, Barcelona, Icaria, 2004; *Ibid.*, *Il bene comune della terra*, Milán, Feltrinelli, 2006.

⁸⁴ MONERO Pérez, J.L.: “La ideología del “darwinismo social”: la política social de Herbert Spencer (I), en *Documentación Laboral*, núm. 87 (2009), pp. 11-80; *Ibid.*, “La ideología del “darwinismo social”: la política social de Herbert Spencer (II), en *Documentación Laboral*, núm. 90 (2010), pp. 11-57.

Texto completo en acceso abierto: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3131830> y <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/261488>; *Ibid.*, “Pobreza, trabajo y exclusión social en la larga duración: una reflexión crítica a partir de Henry George”, en *Documentación Laboral*, núm. 83 (2008), pp. 11-109, y la bibliografía allí citada. Disponible en acceso abierto: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/203010>, *Ibid.*, La idea de progreso social en el liberalismo de los orígenes: Teoría e ideología en Herbert Spencer. (2025). *Revista Crítica De Relaciones De Trabajo, Laborum*, 15, 267-301. <https://revista.laborum.es/index.php/revlraltra/article/view/1140>

⁸⁵ Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2010, 9: AAS 102 (2010), 46. [136], [137], 5: p. 43.

de la naturaleza con la renta financiera, o la preservación del ambiente con el progreso. En este tema los términos medios son sólo una pequeña demora en el derrumbe. Simplemente se trata de redefinir el progreso. Un desarrollo tecnológico y económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior no puede considerarse progreso. Por otra parte, muchas veces la calidad real de la vida de las personas disminuye -por el deterioro del ambiente, la baja calidad de los mismos productos alimenticios o el agotamiento de algunos recursos- en el contexto de un crecimiento de la economía. En este marco, el discurso del crecimiento sostenible suele convertirse en un recurso diversivo y exculpatorio que absorbe valores del discurso ecologista dentro de la lógica de las finanzas y de la tecnocracia, y la responsabilidad social y ambiental de las empresas suele reducirse a una serie de acciones de marketing e imagen. Hay que impedir que la racionalidad ecológica sea sustituida por la *racionalidad instrumental*, que sólo aporta un análisis estático de la realidad en función de necesidades actuales, y que puede estar presente tanto cuando quien asigna los recursos es el mercado como cuando lo hace un Estado planificador que no dirija sus acciones hacia el bien común. Corresponde también a los poderes públicos neutralizar los grandes poderes económicos que en muchos casos ostentan factores de poder real mayor que los propios Estados que no sean de potencia mundial. Una estrategia de cambio real exige repensar la totalidad de los procesos, ya que no basta con incluir consideraciones ecológicas superficiales mientras no se cuestione la lógica subyacente en la cultura actual. Una sana política debería ser capaz de asumir este desafío⁸⁶. La política y la economía tienden a culparse mutuamente por lo que se refiere a la pobreza y a la degradación del ambiente. Pero lo que se espera es que reconozcan sus propios errores y encuentren formas de interacción orientadas al bien común. Mientras unos se desesperan sólo por el rédito económico y otros se obsesionan sólo por conservar o acrecentar el poder, lo que tenemos son guerras o acuerdos espurios donde lo que menos interesa a las dos partes es preservar el ambiente y cuidar a los más débiles. Aquí también vale que «la unidad es superior al conflicto»⁸⁷. (párrafos 189 y ss.).

3º. El diálogo no sólo opera respecto de los actores políticos y sociales implicados en la creación de las condiciones para una ecología humana integral; también es preciso un diálogo entre las religiones y las ciencias, que sea respetuoso en relación a los distintos planos en que se sitúan su reflexiones y premisas de partida. En tal sentido no se puede sostener que las ciencias empíricas expliquen completamente la vida, el entramado de todas las criaturas y el conjunto de la realidad. Eso sería sobrepassar indebidamente sus confines metodológicos limitados. Si se reflexiona con ese marco cerrado, desaparecen la capacidad de la razón para percibir el sentido y la finalidad de las cosas. También las religiones tienen un espacio la reflexión y el debate en la esfera pública, teniendo en cuenta, por lo demás, que en realidad sería ingenuo pensar que los principios éticos puedan presentarse de un modo puramente abstracto, desligados de todo contexto, y el hecho de que aparezcan con un lenguaje religioso no les quita valor alguno en el debate público. Por otra parte, cualquier solución técnica que pretendan aportar las ciencias será impotente para resolver los graves problemas del mundo si la humanidad pierde su rumbo, si se olvidan las grandes motivaciones que hacen posible la convivencia, el sacrificio, la bondad. En todo caso, habrá que interpelar a los creyentes a ser coherentes con su propia fe y a no contradecirla con sus acciones, habrá que reclamarles que vuelvan a abrirse a la gracia de Dios y a beber en lo más hondo de sus propias convicciones sobre el amor, la justicia y la paz. Si una mala comprensión de nuestros propios principios a veces nos ha llevado a justificar el maltrato a la naturaleza o el dominio despótico del ser humano sobre lo creado o las guerras, la injusticia y la violencia, los creyentes podemos reconocer que de esa manera hemos sido infieles al tesoro de sabiduría que debíamos custodiar. Muchas veces los límites culturales de diversas épocas han condicionado esa conciencia del propio acervo ético y espiritual, pero es precisamente el regreso a sus

⁸⁶ Exigido también en el *II Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: discurso del Santo Padre*, Expo Feria, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Jueves 9 de julio de 2015, pág. 20. Reconociendo, por otra parte, que los movimientos sociales son también protagonistas de los cambios a través de sus acciones.

⁸⁷ *Exhort. ap. Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 209: AAS 105 (2013), 1107; [140], 228: p. 1113

fuentes lo que permite a las religiones responder mejor a las necesidades actuales. La mayor parte de los habitantes del planeta se declaran creyentes, y esto debería provocar a las religiones a entrar en un diálogo entre ellas orientado al cuidado de la naturaleza, a la defensa de los pobres, a la construcción de redes de respeto y de fraternidad. Es imperioso también un diálogo entre las ciencias mismas, porque cada una suele encerrarse en los límites de su propio lenguaje, y la especialización tiende a convertirse en aislamiento y en absolutización del propio saber. Esto impide afrontar adecuadamente los problemas del medio ambiente. También se vuelve necesario un diálogo abierto y amable entre los diferentes movimientos ecologistas, donde no faltan las luchas ideológicas. La gravedad de la crisis ecológica nos exige a todos pensar en el bien común y avanzar en un camino de diálogo que requiere paciencia, ascensis y generosidad, recordando siempre que «la realidad es superior a la idea»⁸⁸.

El cambio es cultural, de valores y para la Iglesia de una renovada espiritualidad. Esta problemática es de la que se ocupa el capítulo sexto, relativo a la “Educación y espiritualidad ecológica. El Papa Francisco considera necesario *reorientar el rumbo*. La humanidad necesita cambiar. Hace falta la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración. Para lograrlo es preciso:

1º. Apostar por otro estilo de vida, dado que el mercado tiende a crear un mecanismo consumista compulsivo para colocar sus productos, las personas terminan sumergidas en la vorágine de las compras y los gastos innecesarios. El consumismo obsesivo es el reflejo subjetivo del paradigma tecnoeconómico). Francisco transmite un *mensaje de esperanza*: sin embargo, no todo está perdido, porque los seres humanos, capaces de degradarse hasta el extremo, también pueden sobreponerse, volver a optar por el bien y regenerarse, más allá de todos los condicionamientos mentales y sociales que les impongan. Son capaces de mirarse a sí mismos con honestidad, de sacar a la luz su propio hastío y de iniciar caminos nuevos hacia la verdadera libertad. No hay sistemas que anulen por completo la apertura al bien, a la verdad y a la belleza, ni la capacidad de reacción que Dios sigue alentando desde lo profundo de los corazones humanos. Es una llamada a la acción no a dejarse llevar por el curso de los acontecimientos que nos conduciría al desastre. Hay que apostar por un nuevo comienzo: La Carta de la Tierra nos invitaba a todos a dejar atrás una etapa de autodestrucción y a comenzar de nuevo, pero todavía no hemos desarrollado una conciencia universal que lo haga posible. Por eso me atrevo a proponer nuevamente aquel precioso desafío: «Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo [...] Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida»⁸⁹ (párrafos 203 y ss.). Francisco apuesta por el gobierno democrático de los organismos internacionales para resolver los problemas ecológicos y la resolución de los conflictos y las guerras.

2º. Una educación para la alianza entre la humanidad y el ambiente. La conciencia de la gravedad de la crisis cultural y ecológica necesita traducirse en nuevos hábitos. El progreso actual y la mera sumatoria de objetos o placeres no bastan para darle sentido y gozo al corazón humano, pero no se sienten capaces de renunciar a lo que el mercado les ofrece. Sin embargo, esta educación, llamada a *crear una «ciudadanía ecológica»*, a veces se limita a informar y no logra desarrollar hábitos. La existencia de leyes y normas no es suficiente a largo plazo para limitar los malos comportamientos, aun cuando exista un control efectivo. Para que la norma jurídica produzca efectos importantes y duraderos, es necesario que la mayor parte de los miembros de la sociedad la haya aceptado a partir de motivaciones adecuadas, y que reaccione desde una transformación personal. Sólo a partir del *cultivo*

⁸⁸ *Exhort. ap. Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 256: AAS 105 (2013), 1123. [143], 231: p. 1114.

⁸⁹ Carta de la Tierra, La Haya (29 junio 2000).

de sólidas virtudes es posible la donación de sí en un compromiso ecológico. A la política y a las diversas asociaciones les compete un esfuerzo de concientización de la población. También a la Iglesia. Todas las comunidades cristianas tienen un rol importante que cumplir en esta educación. Espero también que en nuestros seminarios y casas religiosas de formación se edique para una austeridad responsable, para la contemplación agradecida del mundo, para el cuidado de la fragilidad de los pobres y del ambiente. Dado que es mucho lo que está en juego, así como se necesitan instituciones dotadas de poder para sancionar los ataques al medio ambiente, también necesitamos controlarnos y educarnos unos a otros. La gran riqueza de la espiritualidad cristiana, generada por veinte siglos de experiencias personales y comunitarias, ofrece un bello aporte al intento de renovar la humanidad.

La gran riqueza de la espiritualidad cristiana, generada por veinte siglos de experiencias personales y comunitarias, ofrece un bello aporte al intento de renovar la humanidad. En este orden de ideas, el cuidado de la naturaleza es parte de un estilo de vida que implica capacidad de convivencia y de comunión. Jesús nos recordó que tenemos a Dios como nuestro Padre común y que eso nos hace hermanos. El amor fraterno sólo puede ser gratuito, nunca puede ser un pago por lo que otro realice ni un anticipo por lo que esperamos que haga. Por eso es posible amar a los enemigos. Esta misma gratuidad nos lleva a amar y aceptar el viento, el sol o las nubes, aunque no se sometan a nuestro control. Por eso podemos hablar de una *fraternidad universal*. (párrafos 209 y ss.).

Interesa subrayar que tal como la concibe *Francisco*, la ecología integral, tiene un contenido no sólo “ecológico” en sentido estricto del término, sino también eminentemente social, sociopolítico, cultural y espiritual (en el sentido en que la entiende la Iglesia Católica). Y es así tanto en el diagnóstico de las cuestiones de fondo como en tipo de soluciones que se proponen. En esta primera Encíclica que dentro de la doctrina social de la Iglesia se dedica monográfica a las cuestiones ecológicas en el contexto de las transformaciones estructurales que se viene produciendo y el impacto que está teniendo las innovaciones tecnológicas en el dominio de la naturaleza y de la vida. Todo lo cual conforman a nuestras sociedades como sociedades del riesgo y de la incertidumbre generalizada.

Francisco no sólo critica la idea de un progreso infinito, sino también la misma idea de progreso confundido con el simple crecimiento económico, indiferente a los efectos destructivos sobre el planeta y sus consecuencias nefastas para la humanidad y especialmente para las personas y colectivos más vulnerables, es decir, un *crecimiento económico indiferente a “lo social” y al cuidado del medioambiente* que constituye el “hogar” de la humanidad y que el Evangelio ha sido objeto de creación divina.

La Encíclica -que refleja el pensamiento de *Francisco*- hace referencia a la globalización de la indiferencia y llama a luchar contra orden socioeconómico impuesto por poderes e ideologías de orientación neoliberal, que cuestionan los valores del pensamiento social de la Iglesia, que en lo que tiene de abordaje de la cuestión social en nuestro tiempo tiene una consagración en la democracia constitucional con Estado Social de Derecho; y precisamente la orientación neoliberal tiende hacia el autoritarismo y pone en cuestión la democracia pluralista. La democracia y el pluralismo político deben caminar juntos. Por otra parte, la auténtica democracia implica la participación de los ciudadanos en la vida política, lo cual permite una mejor identificación dialógica y comunicativa del “bien común” para acometer el progreso de la sociedad humana⁹⁰. La *Gaudium et spes* (1965), Concilio Vaticano II, indicaría que “Está plenamente de acuerdo con la naturaleza humana que las estructuras jurídico-políticas sean tales que ofrezcan a todos los ciudadanos, cada vez más y sin ninguna discriminación, la posibilidad efectiva de participar libre y activamente tanto en el establecimiento de los fundamentos jurídico de la comunidad política como en el gobierno del Estado y en la determinación del ámbito y de los fines de los diversos organismos, como en la elección de los gobernantes. Recuerden, pues,

⁹⁰ Encíclica *Pacem in Terris* (1963), de Juan XXIII, párrafos 73 y 74.

todos los ciudadanos tienen *el derecho y el deber* de ejercitar su voto libre, para promover el bien común. La Iglesia considera digna de alabanza y de estima la tarea de quienes se dedican al bien de la comunidad política en servicio de los hombres y cargan con el peso de ese quehacer". Y se añade seguidamente que "Para que la colaboración de los ciudadanos, unidad al sentido de responsabilidad, produzca un feliz resultado en la vida cotidiana de la comunidad política, se requiere un ordenamiento jurídico positivo en el que se establezca una conveniente división de funciones y de organismos de la autoridad pública y, junto a ellos, una protección eficaz e independiente de los derechos. Se deben reconocer, respetar y promover los derechos de todas las personas, familias y grupos, y el ejercicio de los mismos, juntamente con los deberes que a todos los ciudadanos obligan. Entre estos deberes, conviene recordar el de prestar al Estado los servicios materiales y personales que el bien común exige"⁹¹. Pero una democracia pluralista requiere de una esfera de la sociedad civil organizada y estructuras en asociaciones y grupos, que no debe ser absorbida por el Estado⁹². Igualmente, se añadiría la importancia de los valores en la democracia pluralista: "Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia"⁹³. En un sistema democrático se favorece la creación de un orden social justo y un proceso lento de reformas, que resulta preferible, para doctrina social de la Iglesia, a la revolución política. Resulta preferible la "evolución" frente a la "revolución"⁹⁴. Es legítimo combatir las injusticias y ello es posible hacerlo de manera más eficaz y pacífica en un régimen democrático, pero cuando existe una tiranía o una dictadura ("tiranía evidente y prolongada que atente gravemente a los derechos fundamentales de la persona y dañase peligrosamente el bien común del país") resulta legítimo un derecho de resistencia, pero evitando la violencia destructiva, porque "no se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor"⁹⁵.

⁹¹ *Gaudium et spes* (1965), Concilio Vaticano II, párrafo 75. En la misma dirección se sitúa *Octogesima adveniens* (1971), de Pablo VI, párrafos 22, 24 y 25, que subraya "la doble aspiración hacia la igualdad y la participación trata de promover un tipo de sociedad democrática [...]. El cristiano tiene la obligación de participar en esa búsqueda, al igual que en la organización y en la vida políticas" (párrafo 24).

⁹² *Octogesima adveniens* (1971), de Pablo VI, párrafo 25, donde se señala que "no pertenece al Estado, ni siquiera a los partidos políticos que se cerrarán sobre sí mismos, el tratar de imponer una ideología por medios que desembocarían en la *dictadura de los espíritus*, la peor de todas. Toca a los grupos establecidos por vínculos culturales y religiosos -dentro de la libertad que a sus miembros corresponde- desarrollar en el cuerpo social, de manera desinteresada y por su propio camino, estas convicciones últimas sobre la naturaleza, el origen y el fin del hombre y de la sociedad" (párrafo 25).

⁹³ *Centisimus annus* (1991), de Juan Pablo II, párrafo 46.

⁹⁴ *Pacem in Terris* 81963), párrafos 161 y 162.

⁹⁵ *Populorum progressio* (1967), de Pablo VI, párrafo 30. Existe un derecho de resistencia frente a las dictaduras o a los sistemas democráticos devenidos en regímenes totalitarios. En la cultura constitucional se afirma el derecho de resistencia a la opresión frente a un orden que actúa ilegítima o autoritariamente más allá de los procedimientos, normas e instituciones que se ha dado a sí misma la comunidad política. Así el propio BOBBIO, N.: "La resistencia a la opresión, hoy", en BOBBIO, N.: *Teoría general de la política*, trad. A de Cabo y G. Pisarello, edición e "Introducción. La idea de una teoría general de la política", de M. Bovero, Madrid, 2003, págs. 276-289. La reconstrucción magistral de los antecedentes del "derecho de resistencia", en SKINNER, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno. II. La reforma* (1978), trad. J.J. Utrilla, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1993 (reimpresión de la edición de 1986), Tercera Parte ("El calvinismo y la teoría de la revolución"). Capítulo VII ("El deber de resistir"), págs. 195 y sigs., Capítulo VIII ("El marco de la revolución Hugonota"), págs. 246 y sigs. y Capítulo IX ("El derecho de resistir"), págs. 311 y sigs. El derecho de resistencia puede ser en defensa de la Constitución, como también respecto de la defensa de la actuación anticonstitucional de los poderes fácticos capaces de cuestionar y anestesiar la misma legalidad democrática, esto es, de una democracia constitucional que no puede ser sino una pluralista y basada en el sistema de partidos. Véase al respecto, VITALE, E.: *Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional*, Madrid, Trotta, 2012, págs. 63 y sigs., y 85 y sigs., poderes de resistencia y contrapoder frente a poderes "salvajes" capaces de subvertir el régimen de democracia constitucional y poderes públicos que pueden establecer un derecho ilegítimo (crisis por arriba de la democracia política), FERRAJOLI, L.: *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*, Prólogo y traducción de Perfecto Andrés Ibáñez, Madrid, Trotta, 2011, especialmente, págs. 27 y sigs., y 43 y sigs.; MONERO PÉREZ, J.L.: *El Derecho en la democracia constitucional. La teoría crítica de Gustav Radbruch*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2020, especialmente, págs. 141 y sigs., y 161 y sigs. La "democracia militante" fue defendida explícitamente por Karl Mannheim. Para un análisis de la

También, como se indicó, subraya que la política democrática no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia. Y reclama el principio de esperanza para cambiar el rumbo autodestructivo actual de nuestro planeta a través de la toma de conciencia de construir una “ecología humana integral” que contribuya a caminar hacia la salvación⁹⁶. Jürgen Moltman, había señalado que “la esperanza cristiana se refiere a un *novum ultimátum*, a la nueva creación de todas las cosas por el Dios de la resurrección de Cristo. Abre así un amplísimo horizonte de futuro, que engloba también a la muerte. La esperanza cristiana también puede y debe integrar en ese horizonte las esperanzas limitadas en la renovación de la vida, suscitándolas, relativizándolas y orientándolas”⁹⁷. En esa perspectiva la esperanza es una llamada en la vida humana a la acción (dando razones para actuar) en la realidad del presente inmediato y concreto para ir construyendo un futuro mejor para todos (hacer conscientemente del futuro un proyecto derivado de un actuar dinámico en paulatina construcción).

3. VALORACIÓN DE CONJUNTO: LA CONTRIBUCIÓN DEL PAPA FRANCISCO A LA RENOVACIÓN DE LA DOCTRINA SOCIAL DE IGLESIA

En las distintas Encíclicas, Discursos y otras intervenciones de Francisco se deja constancia de que Iglesia debe salir de sí misma para evangelizar (“Iglesia de salida”), y si no lo hace se vuelve autorreferencial. Sólo así estará en condiciones de responder a los desafíos y necesidades que se plantean dando orientaciones y propiciando alternativas de reforma.

Un elemento a destacar también en su contribución al pensamiento social -un concepto más amplio que el de la Doctrina social de la Iglesia- es subrayar que la Iglesia debe hablar para todos -incluidos los no creyentes- defendiendo un mensaje presidido por la efectividad de la dignidad de toda persona y sus derechos y libertades fundamentales, que incluye los nuevos derechos al desarrollo humano y al medioambiente.

La misión de la Iglesia es evangelizadora hacia el mundo que le rodea, mirando hacia fuera y no sólo hacia centro. Esto supone que la Iglesia debe ser abierta y no cerrada y autorreferencial. Apuesta -en la línea del Concilio Vaticano II- por una Iglesia que toma iniciativas y se involucra en los

concepción de Karl Mannheim al respecto, véase, al respecto, MONEREO PÉREZ, J.L.: *La sociología crítica de Karl Mannheim en una época de crisis*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2024, espec. Capítulo III, págs. 151 y sigs. (“El pensamiento planificador y la nueva racionalización: la planificación democrática”), 274 y sigs. (“Diagnóstico de su tiempo. La crisis en la estimativa, las nuevas técnicas de control social y el tercer camino: “democracia militante” y educación de las masas”), y págs. 192 y sigs.; *Ibid.*, *La teoría crítica de la política y del Derecho en la República de Weimar: Otto Kirchheimer*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2025, especialmente Capítulo I, pp. 85 y ss.

⁹⁶ Más allá de las distancias entre ambos pensadores, existen inquietudes compartidas de Francisco con Ernst Bloch (1885-1977). Bloch, por ejemplo, señala las diferencias entre utopías sociales y derecho natural: la utopía social estaba dirigida a la felicidad humana; el Derecho natural, en cambio, a la dignidad humana. La utopía social diseñaba de antemano situaciones en las que dejaban de existir los agobiados y oprimidos, mientras que el Derecho natural construye situaciones en las que dejaban de existir los humillados y ofendidos. Por esos ha llegado el momento de unir funcionalmente y superar las diferencias de las antiguas intenciones de dicha de las utopías sociales y las antiguas intenciones de dignidad de las teorías iusnaturalistas. Teniendo la plena seguridad de que tanto poco posible es la dignidad humana sin el término de la miseria, como una dicha humana sin poner término a toda opresión antigua o moderna. Cfr. BLOCH, E.: *Naturrecht und menschliche Würde* (“Derecho natural y dignidad humana”), en BLOCH, E.: *Gesamtausgabe*, Frankfurt, Suhrkamp, 1977, Tomo 6, p. 13. Puede consultarse BLOCH, E.: *El principio Esperanza*, trad. F. González Vicent, 3 Tomos, Madrid, Aguilar, 1977, 1979 y 1980; *Ibid.*, *Derecho natural y dignidad humana*, trad. F. González Vicente, Madrid, Aguilar, 1980; *Ibid.*, “El hombre como posibilidad”, en FACKENHEIM, J., MOLTMANN y otros: *El futuro de la esperanza*, trad. L. Bettini y AL García Fluixá, Salamanca, Sígueme, 1973, pp. 59-76. De interés, TAMAYO ACOSTA, J.J.: *Religión, razón y esperanza*, Verbo Divino, 1992; RAMO CENTENO, V.: *Utopía y razón práctica en Ernst Bloch*, Prólogo de J. Muguerza, Madrid, Endymión, 1992.

⁹⁷ MOLTMANN, J.: *Teología de la esperanza*, Salamanca, Sígueme, 1972, p. 42.

problemas del mundo y en las posibles soluciones. No defiende una Iglesia que asista pasivamente ante los dilemas del mundo en cada momento histórico. Para *Francisco*, como también para Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, es una Iglesia comprometida especialmente con los pobres y excluidos y en general con las personas más vulnerables de la sociedad. Lo que le llevará a entrar en el debate Norte/Sur y las injusticias de un orden internacional que construye, que fabrica, la pobreza creciente de los países subdesarrollados y en “vías de desarrollo”. Critica el intercambio desigual en las reglas de juego de los poderes del mercado, que no es libre, sino dominado por los poderes empresas globales. No se trata de una simple vocación por los pobres, sino de una denuncia y defensa de los pobres y excluidos, evidenciando las causas de esa situación y tratando de orientar sobre las posibles soluciones y alternativas. De ahí su preocupación por la “periferia” y la crítica interna a la misma Iglesia por no haber atendido adecuadamente a ese mundo de pobreza y exclusión generalizada. Pero *Francisco* va más allá, pues para él desde las periferias es el modo de mirar más adecuado del mundo, que es la mirada de los que al sufrido y padecido las injusticias una globalización basada en los principios del mercado y de la racionalidad económica⁹⁸.

Esa opción por los pobres no debe limitarse a la adopción de iniciativas públicas e institucionales en favor de los pobres y excluidos, sino que debe ser acompañada de medidas que fomenten el protagonismo de las personas vulnerables. Así se apuesta por un doble protagonismo: a) por el poder público (recuérdese la defensa de los derechos sociales -que por definición son de desmercantilización públicamente establecida y garantizada⁹⁹-, y más directamente por salarios dignos y rentas mínimas garantizadas¹⁰⁰. b) por la propia sociedad civil y autoorganización de los pobres y en general de las personas vulnerables evitando la tentación paternalista y dirigista. La emancipación o liberación de

⁹⁸ “Estoy convencido -afirma Francisco- de que *el mundo se ve más claro desde las periferias*. Hay que escuchar a las periferias, abrirlle las puertas y permitirles participar. El sufrimiento del mundo se entiende mejor junto a los que sufren. En mi experiencia, cuando las personas, hombres y mujeres que han sufrido en carne propia la injusticia, la desigualdad, el abuso de poder, las privaciones, la xenofobia, en mi experiencia veo que comprenden mucho mejor lo que viven los demás y son capaces de ayudarlos a abrir, realísticamente, caminos de esperanza. Qué importante es que vuestra voz sea escuchada, representada en todos los lugares de toma de decisión”. Cfr. *IV Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: videomensaje del Santo Padre*, 16 de octubre de 2021, p. 47.

⁹⁹ MONERO PÉREZ, J.L.: “La política social en el Estado del Bienestar: los derechos sociales de la ciudadanía como derechos de “desmercantilización””, en *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, núm. 19 (1995), pp. 7-46; *Ibid.*, *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral*, Madrid, Consejo Económico y Social de España, 1996. Especialmente Capítulo 1.2 (“Los modelos de Estados del Bienestar y la desmercantilización como objetivo de la política social moderna”), pp. 119 y ss., y Capítulo II (“La desmercantilización relativa del trabajo como objetivo de la política social en el capitalismo avanzado: El trabajo y su ordenación jurídica”), pp. 45 y ss.

¹⁰⁰ *Francisco* apuesta por dos medidas básicas: la renta básica y la reducción de la jornada.

“Un ingreso básico (el IBU) o salario universal para que cada persona en este mundo pueda acceder a los más elementales bienes de la vida. Es justo luchar por una distribución humana de estos recursos. Y es tarea de los Gobiernos establecer esquemas fiscales y redistributivos para que la riqueza de una parte sea compartida con la equidad sin que esto suponga un peso insoportable, principalmente para la clase media -generalmente, cuando hay estos conflictos, es la que más sufre-. No olvidemos que las grandes fortunas de hoy son fruto del trabajo, la investigación científica y la innovación técnica de miles de hombres y mujeres a lo largo de generaciones”.

“La reducción de la jornada laboral es otra posibilidad, el ingreso básico uno, es una posibilidad, la otra es la reducción de la jornada laboral. Y hay que analizarla seriamente. En el siglo XIX los obreros trabajaban doce, catorce, dieciséis horas por día. Cuando conquistaron la jornada de ocho horas no colapsó nada como algunos sectores preveían. Entonces, insisto, trabajar menos para que más gente tenga acceso al mercado laboral es un aspecto que necesitamos explorar con cierta urgencia. No puede haber tantas personas agobiadas por el exceso de trabajo y tantas otras agobiadas por la falta de trabajo. Considero que son medidas necesarias, pero desde luego no suficientes. No resuelven el problema de fondo, tampoco garantizan el acceso a la tierra, techo y trabajo en la cantidad y calidad que los campesinos sin tierras, las familias sin un techo seguro y los trabajadores precarios merecen. Tampoco van a resolver los enormes desafíos ambientales que tenemos por delante. Pero quería mencionarlas porque son medidas posibles y marcarían un cambio positivo de orientación. Es bueno saber que en esto no estamos solos. Las Naciones Unidas intentaron establecer algunas metas a través de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero lamentablemente desconocidas por nuestros pueblos y las periferias; lo que nos recuerda la importancia de compartir y comprometer a todos en esta búsqueda común”.

la pobreza y situaciones de vulnerabilidad debe realizarse también a través de las organizaciones de defensa como los sindicatos y formas de “economía social”.

De este modo se puede entender que la opción preferencial por lo pobres y excluidos adquiere una centralidad para el pensamiento social de la Iglesia y su papel evangelizador: «Para la Iglesia la opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica» (Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 2013, 198). Aunque el mensaje de Francisco se dirige a los deberes de los creyentes (la Iglesia como comunidades de los creyentes) para crear las condiciones de liberación de las situaciones de pobreza y exclusión social, los pobres y excluidos son todos los individuos con independencia de raza, sexo o de sus sistema de creencias religiosas.

La Iglesia ha de estar en diálogo e interacción permanente, si quiere caminar juntos con el pueblo, no sólo debe actuar ella misma, sino que también debe ser una “Iglesia que escucha” («una Iglesia de la escucha»): debe ser comunicativa. Esto es lo que significa para Francisco una Iglesia sinodal. El concepto de pueblo que utiliza Francisco difiere en su pensamiento explícitamente del que subyace a la opción política “populista” (en esta preside una razón instrumental). El pueblo es comunidad -creyentes y no creyentes-, reflejo existencial de que el individuo no está aislado, sino que vive en sociedad y actúa con los otros, donde se propicia la fraternidad, la superación de las fronteras artificiales que facilitan la exclusión de “los otros” y se atiende al CUIDADO de la “casa común” (la tierra). Francisco asume un método realista de captación y análisis de los problemas y a un procedimiento comunicativo para resolverlos.

Pero aparte del diálogo la actuación de la Iglesia ha de estar presidida por el compromiso crítico con todo tipo de injusticias llamando la atención sobre sus causas más profundas y denunciando a aquellos poderes que las provocan, propician o impulsan con sus acciones u omisiones. Entiende que las decisiones políticas de los Estados y las fuerzas económicas que dominan los mercados se mueven por egoísmos desmedidos que contribuyen a la generar pobreza y exclusión social (los débiles del orden global neoliberal; Francisco critica esta ideología). La ideología neoliberal postulada por los grandes poderes económicos y sus intelectuales orgánicos defienden una pretendida autonomía del mercado, pero el mercado no es un sujeto, carece de subjetividad, sino un espacio económico donde entran en contacto las grandes fuerzas del mercado. Critica también al capitalismo financiero y especulativo, que lejos de generar utilidad productiva y empleo en la sociedad sólo general beneficios para unos pocos que se enriquecen¹⁰¹. Ya antes en la Encíclica de *Quadragesimo anno* (1931), de Pío XI, se planteaba una crítica al capitalismo monopolista¹⁰², y en la Encíclica *Mater et magistra* (1961), de Juan XXIII, se defendería no sólo el modelo mixto con economía de mercado, sino también la intervención del Estado como elemento necesario del funcionamiento del mercado y de los equilibrios socioeconómicos en un sentido no sólo racionalizador, sino también de defensa del bien o interés

Cfr. *IV Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: videomensaje del Santo Padre*, 16 de octubre de 2021, pág. 46.

¹⁰¹ Es explícita, por ejemplo, en *Encuentro “Economy of Francesco*: discurso del Santo Padre, Pala-Eventi de Santa María de los Ángeles (Asís), 24 de septiembre de 2022, pág.68. En este contexto discursivo, y hablando a los jóvenes, señala que “*Una nueva economía, inspirada en Francisco de Asís, hoy puede y debe ser una economía amiga de la tierra, una economía de paz*. Se trata de transformar una economía que mata (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 53) en una economía de la vida, en todas sus dimensiones. Llegar a ese “buen vivir”, que no es la dolce vita o pasarlo bien, no” [...]. Una economía que se deja inspirar por la dimensión profética se expresa hoy en una visión nueva del medioambiente y de la tierra. Tenemos que ir hacia esta armonía con el medioambiente, con la tierra. Son muchas las personas, las empresas y las instituciones que están trabajando en una conversión ecológica. Es necesario ir adelante por este camino, y hacer más” (Ibid., págs. 68-69).

¹⁰² *Quadragesimo anno* (1931), de Pío XI, puntos 105 a 109, donde se hace referencia a que “la dictadura económica se ha adueñado del mercado libre; por consiguiente, al deseo de lucro ha sucedido la desenfrenada ambición de poderío” (punto 109).

general¹⁰³. E incluso la Encíclica *Centesimus annus* (1991), de Juan Pablo II, se defiende un modelo racionalizador de sistema económico que asegure un equilibrio y un orden más justo¹⁰⁴.

En su Encíclica quizás más emblemática, completa y determinante, *Laudato si'* trata de analizar las causas de la crisis estructural social, ecológica y política del mundo actual; una crisis de tal gravedad en la que se pone en cuestión la continuidad de la especie humana por la autodestrucción de las guerras y la destrucción ecológica. El afirma la unidad inescindible entre humanidad y naturaleza. Y esa afirmación la realiza con base a una teología integral y mediante la utilización del conocimiento científico y tecnológico. Y concluye con una defensa de una *ecología humana integral* para el inicio de un nuevo camino que evite el desastre de un crecimiento económico que no va acompañado de un progreso social.

Esa ecología nos habla de los pueblos y naciones de la tierra, no en términos de homogeneidad, sino conjugados en términos de diversidad cultural, pero unidos en la defensa de una sociedad más justa y solidaria (donde no tiene cabida la pobreza, la exclusión social y otras formas de vulnerabilidad social) y por una estrategia de defensa de la paz -anudada a la justicia social- y a una llamada a la acción en favor de una sociedad humana basada en el diálogo democrático y comunicativo y en una política internacional que permita construir un mundo no fragmentado por lógicas de poder totalitarias y desigualdades intolerables entre países ricos y pobres en razón a los factores base de poder geopolítico que sustentan esas lógicas. Esto supone una *estrategia de acción integral* que la Iglesia no puede dirigir, pero sí propiciar e impulsar señalando el camino a seguir.

Interesa destacar que en la conmemoración del 10º aniversario de la encíclica *Laudato Si'*, el texto con el que el Papa Francisco instó a la humanidad a velar por el cuidado de la casa común, entrelazando ecología, justicia social y espiritualidad, se constata que esta encíclica ha generado un gran impacto en la conciencia colectiva a nivel mundial y ha puesto en marcha un proceso de sensibilización de la sociedad civil, pero también en la sociedad política a nivel nacional e internacional, sobre la urgencia de una conversión ecológica integral. La encíclica *Laudato Si'* (2015), continúa siendo muy actual puesto que denuncia la degradación medioambiental, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático, así como la crisis social actual y la más radical que ex previble sino se actúa con la diligencia debida. La necesidad de establecer, de manera inmediata y proactiva, un *modelo sostenible*, innovador y solidario adquiere actualmente una relevancia extraordinaria¹⁰⁵.

¹⁰³ Encíclica *Mater et magistra* (1961), de Juan XXIII, puntos 51 a 58.

¹⁰⁴ Encíclica *Centesimus annus* (1991), de Juan Pablo II, punto 35: "se puede hablar justamente de lucha contra un sistema económico, entendido como método que asegura el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo del hombre. En la lucha contra este sistema no se pone, como modelo alternativo, el sistema socialista, que de hecho es un capitalismo de Estado [se hace referencia a la experiencia del llamado "socialismo real" de los países del Este englobados en la desaparecida URSS], sino una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación. Esta sociedad tampoco se opone al mercado, sino que exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda sociedad" (punto 35).

¹⁰⁵ En los últimos años, se ha asistido al nacimiento de múltiples iniciativas de carácter global, como el "Movimiento Laudato Si'", una red de católicos que caminan juntos en la sinodalidad y en la comunión con la Iglesia universal hacia un camino de conversión ecológica. Que realizan la misión de cuidar de nuestra "casa común". En consonancia con esto, el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral lanzó en 2021 la *Plataforma de Acción Laudato Si'*, para acompañar concretamente a los participantes en un camino sostenible a través de objetivos inspirados en la encíclica. La plataforma ofrece a las instituciones y a las organizaciones católicas una extensa gama de recursos, buenas prácticas y itinerarios para implementar los principios de la ecología integral en la vida cotidiana. En estos días se ha lanzado una actualización de la página web y un nuevo programa de certificaciones para las instituciones, mediante el cual se reconoce públicamente la participación activa de los usuarios en la Plataforma de Acción Laudato Si'.

El décimo aniversario representa, por tanto, una oportunidad excepcional para reafirmar nuestro compromiso con nuestra casa común, misión en la que todos estamos llamados a participar activamente, también con vistas a la Jornada Mundial de Oración por el Cuidado de la Creación, el 1 de septiembre de 2025. <https://www.>

La doctrina social de la Iglesia ha estado presidida por una visible evolución desde su creación en el último tercio del siglo XIX¹⁰⁶. Ello responde no sólo a la personalidad de los Papas, sino también a la posición de la Iglesia en cada momento histórico y la propia ideología que se ha proyectado en cada una de las Encíclicas y otros documentos que reflejan el pensamiento social de la Iglesia. Aunque habido constantes también se ha producido continuidades y distinto énfasis de cuestiones sociales y sociopolíticas fundamentales (donde es relevante “lo político” y no sólo “la política” institucional, siendo “lo político” un espacio más amplio que el de la “política” entendida en sentido estricto). En cualquier caso, conviene poner de manifiesto que en ese desarrollo histórico el Concilio Vaticano II (1962-1965) (propiciado por Juan XXIII y las aportaciones de sus dos grandes Encíclicas sociales, *Mater et magistra*, 1961; *Pacem in Terris*, 1963), supuso un cambio cualitativo en el paradigma del pensamiento social de la Iglesia Católica, pues replanteó desde nuevas bases doctrinales y orientaciones para la acción el pensamiento sociopolítico de la Iglesia y su papel en la sociedad contemporánea. La Iglesia reivindica ser el “pueblo de Dios”, la comunidad unidad de los creyentes. La Iglesia ha de asumir su misión y compromiso activo en la sociedad. Hay una renovación de la función más proactiva y de contenidos, como es el caso del derecho al desarrollo humano de las personas y de los pueblos (*Exhortación Apostólica Gaudium et spes*, Capítulo 3º, sobre la vida socioeconómica); Encíclica *Sollicitudo rei sociales* (1987), de Juan Pablo II, párrafos 21 y 53. Pablo VI (influido por el filósofo Jacques Maritain), guió bien el proceso desde antes de su celebración con la publicación *Ecclesiam suam*, “Sobre los caminos que la Iglesia católica debe seguir en la actualidad para cumplir su misión (6 de agosto de 1964). Y transcurrido el Concilio Vaticano II con la publicación de la Encíclica social *Populorum progressio*, sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos (1967), que apuesta por el desarrollo humano para todos teniendo en cuenta un enfoque universalista para superar las desigualdades Norte/Sur. Este enfoque sobre el desarrollo en una perspectiva universalista e integral sería continuado y profundizado por el Papa Francisco. En la Carta apostólica *Octogésima adveniens* (1971), Pablo VI llama a los creyentes a participar en una democracia pluralista asumiendo esa realidad y admitiendo su posicionamiento individual, sin condenas maximalistas. En el Sínodo de 1971 sobre la justicia social, defiende el compromiso de los creyentes para cambiar las sociedades en el sentido de denunciar las situaciones de injusticia social existentes y contribuir a resolverlas.

Pero en el curso del proceso histórico -que es diacrónico- continúa y se abre camino nuevas realidades que afectan a la Iglesia como institución y a su cuerpo de doctrina (y no sólo su doctrina “social” y “sociopolítica”). Se trata de la importante crisis económica de los años setenta, la apertura del debate sobre la supuesta sostenibilidad del llamado, desde la postguerra, Estado del Bienestar (forma evolucionada del Estado Social de Derecho), la ruptura del sistema internacional bipolar construido en la postguerra con la descomposición de la URSS (1989), el escenario de una ascendente ideología del mercado (ahora en la globalización económica como nueva fase de profundización del más antiguo fenómeno de la mundialización de la “economía-mundo”), las pretendidas superioridades del liberalismo económico extendido con las sucesivas revoluciones tecnológicas (la Tercera y Cuarta Revolución Industrial, con la construcción de la sociedad algorítmica y el auge, en crecimiento exponencial, de la Inteligencia Artificial), con el desarrollo impresionante de las fuerzas productivas, el advenimiento de la “sociedad del riesgo” (que generaliza la incertidumbre frente a la calculabilidad de los “riesgos” tal y como era concebida), vinculado a la explotación irresponsables de los recursos del planeta, el deterioro ambiental, el cambio climático, el peligro asociado a las nuevas posibilidad de mutación del ser humano a través de la “biopolítica”, el cambio de las mentalidades (a destacar el incremento del nihilismo, la crisis de las ideologías tradicionales -a no confundir con la desaparición

humandevelopment.va/es/news/2025/laudato-si-10-years-Pope-Francis-encyclical.html. <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2025-05/a-10-annos-de-laudato-si-200-universidades-se-reunen-en-rio.html>

¹⁰⁶ CAMACHO LARAÑA, I. (2024). “70 años de Doctrina Social de la Iglesia: síntesis panorámica”. *Proyección. Teología Y Mundo Actual*, (295), 415-432. <https://doi.org/10.59798/ptma.2024.294.5975>

de la ideologías y modelos alternativos de pensamiento-, el aumento del individualismo insolidario, el incremento de la ideologías culturales y políticas totalitarias con el avance, impensable hasta hace poco, de ideologías xenófobas, antiinmigratorias, el cuestionamiento de las causas de la pobreza y la exclusión social -se afirma que las causas no son sociales externas al individuo, sino que se imputa al individuo y a las familias que son responsables de su propia situación de pobreza, exclusión o desventaja social- la contestación a los avances en materia de género con el cuestionamiento de los derechos de igualdad efectiva de las mujeres y el crecimiento de la violencia de género, y largo etcétera). Es más denuncia la “aporofobia”, el odio a los pobres y a las personas en situación de exclusión social, como comportamiento contrario a la dignidad humana y a la democracia: “Es necesario que juntos enfrentemos los discursos populistas de intolerancia, xenofobia, aporofobia -que es el odio a los pobres-, como todos aquellos que nos lleve a la indiferencia, la meritocracia y el individualismo; estas narrativas sólo sirvieron para dividir nuestros pueblos y minar y neutralizar nuestra capacidad poética, la capacidad de soñar juntos”¹⁰⁷.

Es en este contexto es donde se renueva la doctrina social de la Iglesia con respuestas en buena parte de matizado signo distinto, como puede apreciarse en el papado de Pablo VI¹⁰⁸ (en parte, pero ya pudo advertir cambios relevantes con la crisis económica de 1973, y otros acontecimientos significativos, como se ha indicado), en el largo papado de Juan Pablo II¹⁰⁹ (pasando por el de Benedicto XVI, cuya aportación en materia de doctrina social de la Iglesia ha sido algo menos relevante) y en el más corto de Francisco, pero muy intenso.

En un escenario de fuertes tensiones internacionales Juan Pablo II se ocupa de la Doctrina Social de la Iglesia en tres Encíclicas importantes: *Laborem exercens*, 1981, encíclica sobre el trabajo humano, *Sollicitudo rei socialis*, 1987, encíclica sobre el desarrollo de los pueblos, y *Centesimus annus*, 1991, encíclica para conmemorar el centenario de la Encíclica *Rerum Novarum*. Hay una cierta línea de continuidad al afirmar que (1) el trabajo adquiere una centralidad para la dignidad de la persona y que cualquier sistema social debe respetar esa dignidad y sus derechos fundamentales (y con ello se afirma, en cierta modo, *la sacrabilidad de la persona*, cualidad que suele caracterizar a todas las religiones, lo cual no deja de plantear ciertos riesgos superables¹¹⁰); que (2) el orden internacional impide el desarrollo humano de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, algo que considera rechazable; la afirmación del principio de solidaridad implica no sólo la interdependencia de todo, sino también la fraternidad entre todos los seres humanos (en cierto sentido se puede decir la solidaridad es una versión laica de la fraternidad humana postuladas no sólo por la Iglesia Católica, sino también

¹⁰⁷ IV Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: videomensaje del Santo Padre, *16 de octubre de 2021*, pág. 43. Para el significado de la palabra “aporofobia”, como fenómeno social de rechazo al pobre, véase CORTINA, A.: *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la sociedad democrática*, Barcelona, Paidós, 2017, la cual acuña el término «aporofobia». Quienes producen verdadera fobia no son tanto los extranjeros o las gentes de una raza diferente como los pobres. Los extranjeros con medios no producen rechazo, sino todo lo contrario, porque se espera de ellos que aporten ingresos y se les recibe con entusiasmo. Los que inspiran desprecio son los pobres, los que parece que no pueden ofrecer nada bueno, bien sean emigrantes o refugiados políticos.

Por otra parte, el “pobre”, como observara George Simmel es una construcción social y jurídica e institucional que estigmatiza a las personas, las “encasilla” y propicia el rechazo social y la ubicación en la periferia de las personas excluidas. Véase SIMMEL, G.: *El pobre*, Madrid, Sequitur, 2014.

¹⁰⁸ Que significativamente fue canonizado en 2018, durante el pontificado del papa Francisco, lo que lo convierte en santo de la Iglesia católica.

¹⁰⁹ Fallecido en 2005. Significativamente fue canonizado en 2014, durante el pontificado de Francisco, lo que lo convierte también en santo de la Iglesia católica.

¹¹⁰ Véase JOAS, H.: *La sacrabilidad de la persona. Una nueva genealogía de los derechos humanos* (2011), trad. G. Losada, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones-Universidad Nacional de General San Martín UNSAM Edita, 2015, pp. 53 y ss., 85 y ss., Capítulo V (“Alma y semejanza de Dios y filiación divina”), pp. 155 y sigs., y Capítulo VI (“Generalización de los valores. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la pluralidad de las culturas”), pp. 189 y ss.

por la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789¹¹¹, y después en la grandes Declaraciones de Derechos de la segunda postguerra mundial. (3) Tras el desmoronamiento de los países de “socialismo real”, se critica con mayor dureza al colectivo, pero también al capitalismo bajo el dominio de la ideología neoliberal que afirma retóricamente una libertad de mercado que verdaderamente no existe, porque está al servicio de los poderosos destendiendo cualquier limitación significativa del bien común que subordina la dinámica económica las necesidades sociales. No ha triunfado en la coyuntura lo que se dio en llamar “capitalismo democrático” o “capitalismo de rostro humano”¹¹². Más bien hay un regreso (que una vuelta hacia el pasado) hacia nuevas formas de capitalismo “salvaje”, esto es, sin reglas jurídicas e institucionales que lo limiten y equilibre el crecimiento económico con el progreso social en su conjunto.

El Papa Francisco (pontificado: 2013-2025) se entra ante un escenario especialmente complejo vinculado al cuestionamiento de las bondades del modelo de globalización neoliberal¹¹³ y a la explosión de todos los cambios que se venían fraguando en las últimas décadas entre los dos siglos (siglo XX-siglo XXI), entrando de lleno en el primer tercio del siglo XXI. Francisco al enfrentarse a estos cambios estructurales ha tenido que innovar aspectos fundamentales de la doctrina social de la Iglesia. Aunque tiene precedentes una Encíclica como *Laudato Si'* (2015) incide en una problemática que entraña como el cuidado de la Tierra, pero que se promulga en un contexto delicado por la crisis ecológica, el cambio climático y la posibilidad, antes impensable, de autodestrucción de nuestra especie. Por tanto, no aborda una simple adaptación sino una mutación radical que supone, a su vez, una necesaria revisión del conjunto de la “doctrina social de la Iglesia”, de todo su pensamiento sociopolítico. Abundan en los desequilibrios estructurales y generadores de desigualdades injustificables de un mundo fragmentado por la dialéctica Norte/Sur. De su insistencia en la política y en el Derecho Internacional y en el enfoque del derecho humano al desarrollo y del disfrute del conjunto de los derechos y libertades fundamentales para todos como integrantes de la dignidad humana.

En su Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (2013), dejó nítidamente establecido cuál era su programa doctrinal y de acción durante su papado, que el sabía que no podía ser muy largo por razón de la edad y por ello tenía cierta prisa, pero una celeridad no en menoscabo de la reflexión y la meditación espiritual. La Iglesia para cumplir sus propios evangélicos no puede cerrarse sobre sí misma, de estar abierta y dispuesta a la acción pastoral y misionera (hace referencia a “una Iglesia en salida”). Por tanto, la Iglesia, como también los creyentes, no puede limitarse a denunciar -con ser esta especialmente relevante-, sino que se ha de ir más allá, es decir, implicándose en la remoción de los obstáculos que impidan la superación de las situaciones de pobreza y exclusión social. La apuesta por las personas vulnerables se inspira en las enseñanzas del propio Jesús de Nazaret -reflejada en los

¹¹¹ Formalmente se reconoce en la Constitución Francesa del 4 de noviembre de 1848, Preámbulo, IV. - “Tiene como principios la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad. Tiene como base la Familia, el Trabajo, la Propiedad, el Orden público”.

¹¹² Francisco vuelve a reclamar el rostro humano que debe tener todo modelo socio-económico: El cambio personal es necesario, pero es imprescindible también ajustar nuestros modelos socioeconómicos para que tengan rostro humano, porque tantos modelos lo han perdido. Y pensando en estas situaciones, me vuelvo pedigríeno. “Y paso a pedir. A pedir a todos. Y todos quiero pedirles en nombre de Dios. Este sistema con su lógica implacable de la ganancia está escapando a todo dominio humano. Es hora de frenar la locomotora, una locomotora descontrolada que nos está llevando al abismo. Todavía estamos a tiempo”. Cfr. *IV Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: videomensaje, del Santo Padre*, 16 de octubre de 2021, págs. 41-42. La idea de “frenar” conecta con su crítica al crecimiento económico no acompañado de progreso social y ecológico integral. Plantea la necesidad de lugar para conseguir el “desarrollo humano integral” a nivel universal.

¹¹³ Antes de las manifestaciones más reforzadas del fenómeno de la globalización, se había defendido el derecho de los pueblos al desarrollo humano y un modelo de desarrollo respetuoso con la garantía de todos los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos. Cfr. Encíclica *Sollicitudo rei sociales* (1987), de Juan Pablo II, párrafos 21 y 53.

Evangelios y en los estudios de históricos sobre su vida y obra- y de San Francisco de Asís, con base a cuyo pensamiento y experiencia vital eligió precisamente el nombre de “Francisco”; y ciertamente las palabras y la vida de Jesús y de San Francisco aparecen prácticamente en todas sus Encíclicas, documentos y discursos expresadas durante su papado e incluso antes del mismo.

En *Laudato si* (2015), como quedó dicho antes, y *Fratelli tutti* (2020) hay una perfecta armonía en la concepción del lugar de la Iglesia en el mundo contemporáneo: (a) denuncia del *antropocentrismo desviado* -que no debe confundirse con la asunción del antropocentrismo de la modernidad-, conforme a la cual el individuo se convierte en la razón de todo sin atender al bien común y a los bienes comunes de la humanidad¹¹⁴. (b) Una idea fuerza de toma de conciencia para la acción de conservación de la “casa común” (la Tierra), como espacio natural vinculado al ser humano, de manera que resulta indisoluble el binomio: sociedad humana/Naturaleza. La naturaleza es el ambiente del ser humano, y para la Iglesia, es elemento constitutivo de la Creación de Dios, la cual debe ser conservada porque, al tiempo, si no se hace no es posible la vida humana, pero también los demás seres vivos deben ser respetados en sí mismos como parte de la Creación y del bien común de la humanidad. Esto se resume en la propuesta de una “ecología integral”, que incorpora al ser humano y la naturaleza como “casa común”. La naturaleza no puede ser destruida, tampoco los seres vivos que habitan la tierra. Las sociedades humanas pueden afirmar que son dueñas de su destino en la vida terrenal, pero esto no les autoriza destruir el medioambiente natural, como, adviértase, tampoco les autoriza a la autodestrucción, porque lo que ha de imperar entre los seres humanos es la fraternidad, hermandad que presupone la paz en la tierra (como recordaría antes la Encíclica *Pacem in Terris* de Juan XXIII¹¹⁵) y el deber de cuidado y conservación de la misma. (c) La fraternidad presupone la igualdad entre los seres humanos por el hecho de serlo, sin posibilidad de admitir de desigualdades intolerables y discriminaciones de cualquier índole. De ahí la defensa encarecida de todas las personas vulnerables (pobres, migrantes, excluidos, mujeres por razón de sexo, discapacitados, por étnicas minoritarias, mayores, etcétera). Pero no se trata de una simple declaración de principios, ni de un simple análisis sobre un estado de situación, sino ante todo de una llamada a la acción, estableciendo precisamente “razones para actuar” por decirlo en palabras de John R. Serle¹¹⁶. Esta llamada a la acción incumbe e interpela directamente tanto a las instituciones (incluida la misma Iglesia católica), como los individuos que disfrutan de derechos y libertades, pero sobre los que pesa también la responsabilidad en el cuidado de los otros hermanos (hermanos en sentido universalista, esto es, todos los seres humanos) y de la Tierra (“casa común” de toda la humanidad y de los demás seres vivos y de la Naturaleza en sí en su conjunto diverso y de biodiversidad como parte de ella). *Francisco* trata de discernir en el mundo buscando la explicación de las causas de los males que acechan a la humanidad y el posible camino para crear una nueva pauta de comportamiento coherente con el bien común, el cual ha de ser precisado (“discernido”) en cada momento histórico. Precisamente el discernimiento es la capacidad de juzgar con claridad, distinguiendo entre distintas opciones y reconociendo lo que es correcto, justo o verdadero. No consiste solo en identificar diferencias, sino en valorar las implicaciones éticas o prácticas de cada posibilidad, especialmente en situaciones complejas. En la tradición judeocristiana, el discernimiento tiene un sentido espiritual profundo. Es la capacidad de reconocer la voluntad de Dios. Permite diferenciar el bien del mal para seguir el camino del amor y la verdad, revelados en la Sagrada Escritura.

¹¹⁴ La reflexión crítica no es realizada exclusivamente por la Iglesia y su doctrina social, sino también desde una perspectiva laica, como puede apreciarse en obras contemporáneas como las publicas en Trotta y que tengo en la Sección de libros de Trotta, y la obra de Laval... Y también de Stigli

¹¹⁵ CARTA ENCÍCLICA PACEM IN TERRIS DE SU SANTIDAD JUAN XXIII, Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad, con una defensa de la dignidad humana y de los derechos fundamentales de los seres humanos. Dado en Roma, junto a San Pedro, el día de jueves Santo, 11 de abril del año 1963, quinto de nuestro pontificado. IOANNES PP. XXIII.

¹¹⁶ SERLE, J.R.: *Razones para actuar: una teoría del libre albedrio*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2000.

Con todo, el gran esfuerzo de *Francisco* ha sido tratar de afrontar la renovación del pensamiento sociopolítico de la Iglesia ante un mundo profundamente cambiado en el que ha de responder a los grandes problemas que tiene planteado las sociedades contemporáneas, con fracturas sociales crecientes, con guerras parciales persistentes, genocidios consentidos (y el riesgo de un tercera guerra mundial de destrucción masiva) y el deterioro ecológico que pone en cuestión la vida misma en nuestro planeta. Subyace la idea de que si no hay una renovación de la Iglesia perderá la confianza de los creyentes por el descrédito y su incapacidad para actuar. Por ello, *Francisco* apuesta por una Iglesia abierta y proactiva, que no rehúsa su preferencia por los pobres y excluidos y hace una llamada a la acción para superar las fronteras Norte/Sur en un modelo de globalización neoliberal que ha fracasado desde el punto de vista del progreso social.

El método que ha de seguirse para *Francisco* es *ver, juzgar y hacer*, es decir, ver la realidad discerniendo sobre la entidad de los problemas, juzgar valorando la situación y hacer, en el sentido de actuar con conocimiento de causa para transformar la situación en el sentido de remover todos los obstáculos que impidan alcanzar los objetivos principales incluidos en la triada: *Tierra, Techo y Trabajo*. Y con ello trata de reactivas el pensamiento social de la Iglesia enriqueciendo su “doctrina social”, concebida como un cuerpo de principios y criterios de justicia y no como un “dogma inamovible” (más allá de la fe que envuelve toda actuación de la Iglesia como institución), sino como acerbo abierto al tiempo, dotado de plena capacidad de renovarse para hacer frente a los cambios en el curso de cada etapa histórica.

Como ya se indicado, el pensamiento social (sociopolítico) del Papa Francisco se debe localizar no sólo en sus importantes Encíclicas sociales, sino también en otros documentos de contenido social y muy señaladamente en sus Mensajes en los Encuentros Mundiales de Movimientos Populares, los cuales en sí mismos son expresión de un llamamiento a la acción pastoral para contribuir a la transformación de la realidad. En el *Prólogo*¹¹⁷ al libro recopilatorio de dichos Mensajes se hace explícito su pensamiento social y compromiso de acción hacia los pobres y excluidos dialogando con los movimientos sociales: “Queridos hermanos y hermanas, Agradezco la edición de este libro donde se compilán mis mensajes a los Movimientos Populares. Cada uno de ellos fue fruto de un diálogo, de un ida y vuelta que me hizo mucho bien. Los movimientos populares me acercaban sus conclusiones, yo les transmití mis reflexiones. Así *creamos juntos la consigna Tierra, Techo y Trabajo*¹¹⁸. Así enriquecemos juntos la Doctrina Social de la Iglesia. Es un ejemplo novedoso de *sinodalidad, de caminar juntos*. Espero que la difusión del fruto de estos diálogos expresados en los documentos aliente a las Iglesias locales a *involucrarse en el desarrollo de los movimientos populares para la defensa de la Casa Común y la promoción del Desarrollo Humano Integral*¹¹⁹. Me alegra además que haya incluido documentos de mis antecesores porque es importante tener presente la continuidad de estos aportes que son un desarrollo del tesoro de nuestra doctrina para vivir en nuestro tiempo las enseñanzas de Jesús. Se trata de *promover a los pobres y excluidos que no sólo sufren la injusticia, sino que se unen y luchan contra ella, son protagonistas de la historia*, buscan soluciones y crean desde su artesanalidad las respuestas que el sistema les niega. Son poetas sociales y samaritanos colectivos. A ustedes, hombres y mujeres de los movimientos, quiero decirles nuevamente que *no se achiquen en la construcción de una alternativa humana a la globalización*

¹¹⁷ *Prólogo* del Papa Francisco Vaticano, 18 de septiembre de 2024, al libro PAPA FRANCISCO: Los *Encuentros Mundiales de Movimientos Populares y nuestro pensamiento social*, Ciudad del Vaticano, Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica y Dicasterio para la Comunicación- Librería Editrice Vaticana Ciudad del Vaticano, 2024, pág. 4. <https://www.humandevolution.va/es/risorse/documenti/ebook-prologo-Papa-Francisco-Encuentros-Mundiales-Movimientos-Populares.html>

¹¹⁸ La expresión es utilizada ya en el documento *I Encuentro Mundial de Movimiento Populares: discurso del Santo Padre Aula Vieja del Sínodo* (Vaticano), martes 28 de octubre de 2014, cit., pág. 13.

¹¹⁹ Se insiste en el desarrollo humano integral, en su intervención el Encuentro internacional en línea: “La economía de Francisco - los jóvenes, un pacto, el futuro: videomensaje del Santo Padre, 21 de noviembre de 2020, págs. 63-64.

excluyente. Ustedes, los más humildes, los explotados, los pobres y excluidos, pueden y hacen mucho. El mundo los necesita. Nunca se olviden que la esperanza no traiciona. Nunca dejen de practicar el amor a Dios y a los demás. Por favor, no se traicionen, *sigan trabajando en lo real, en lo cercano, desde las periferias* y ámense entre ustedes porque en el amor que se tengan los unos a los otros los reconocerán. Fraternamente". Aquí está en síntesis condensado su pensamiento social y sociopolítico, porque inevitablemente a su mensaje y praxis subyace una "*teología sociopolítica*": la "Teología del Pueblo" y una apuesta preferencial por los pobres y excluidos. El mensaje de Francisco de hacerse solidario con los oprimidos y los humillados (inherente a la opción preferencia por los pobres y excluidos), supone en la teoría y en la praxis que ese pensamiento racional y comprometido se incardina objetivamente en los esquemas propios de la teología política. Ahora bien, conviene indicar que Francisco en su Mensaje de "teología eclesial" no sustituye la religiosidad por "lo político", sino que "lo político" está al servicio de la religiosidad y espiritualidad del mensaje en la senda del camino señalado por Jesús de Nazaret y San Francisco de Asís. La opción preferencial por los pobres de la Iglesia ha sido reiteradamente afirmada en el marco de la doctrina social de la Iglesia (San Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, 42; Francisco, *Evangelii Gaudium*, 188-198; *Laudato Si*, 93). Su pensamiento sociopolítico le conduce a afirmar la conexión entre "democracia y Bien Común", o la orientación de la política internacional hacia la supresión de las barreras e injusticias Norte/Sur; a la denuncia de la explotación de personas y recursos en la globalización neoliberal; a la necesidad de luchar por los derechos a través de movimientos sociales y organizaciones de defensa (*Laudato Si, passim*). Francisco ha subrayado que la participación en la vida social y política es un derecho y un deber de los creyentes para configurar la vida social y la acción política con arreglo a los principios de la doctrina social de la Iglesia. Quiere impulsar la construcción de un pueblo sin fronteras en paz, justicia y fraternidad: "El amor a los pobres está al centro del Evangelio"; los pobres y excluidos ("los descartados" en las *sociedades excluyentes* del mundo actual, que tienden a normalizar una cultura del descarte) no se resignan, se autoorganizan y luchan (y ello a pesar de la persecución por causa de defenderse de la injusticia), es decir, "¡Los pobres no sólo padecen la injusticia sino que también luchan contra ella!"¹²⁰ y pueden actuar poniendo en práctica la solidaridad. Esta opción preferencial por las personas vulnerables implica la indagación sobre sus causas y el discernimiento sobre los caminos para aplicar las soluciones de manera estructural. Las sociedades excluyentes de la modernidad tardía (que algunos califican de postmodernidad), desestructuran y crear desigualdades, rompiendo con ello el contrato social de las sociedades incluyentes diseñadas a partir de la segunda postguerra mundial en los países más avanzados.

El resultado positivo general de estos encuentros se refleja en una triada de objetivos existenciales a alcanzar en una dirección evangelizadora: "tierra, techo y trabajo", para hacer frente a la cuestión social y ambiental de personas y colectivos que viven en las periferias, en las márgenes de un sistema excluyente y hacerlo impulsando un cambio real de las estructuras e instituciones sociales. El impulso incumbe también a la Iglesia (y no sólo a los creyentes y no creyentes, que postulan el cambio desde abajo y como protagonistas) y que debe actuar y diferenciarse de aquellas posiciones que optan por el "silencio" y la "indiferencia". El mensaje de Francisco se explica en esa defensa de los tres objetivos (las "3T, techo, tierra y trabajo"): «Ninguna familia sin vivienda, ningún campesino sin tierra, ningún trabajador sin derechos, ninguna persona sin la dignidad que da el trabajo»¹²¹. Nada de esto será objetivamente posible si una "ecología integral" que cuide de la "Madre tierra", ni las medidas que garanticen la paz mundial y eviten la destrucción del planeta y de

¹²⁰ I Encuentro Mundial de Movimiento Populares: *discurso del Santo Padre*. Aula Vieja del Sínodo (Vaticano), Martes 28 de octubre de 2014.

¹²¹ PAPA FRANCISCO: "Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el encuentro Mundial de los Movimientos Populares, I Encuentro Mundial de Movimiento Populares: discurso del Santo Padre, Aula Vieja del Sínodo (Vaticano), Martes 28 de octubre de 2014, cit., págs. 14-15. *Techo*. Lo dije y lo repito: una casa para cada familia. La cuestión social de la vivienda se ha convertido en uno de los problemas más relevantes para los jóvenes y para las personas más vulnerables. Desde un punto de vista histórico el derecho a la vivienda ha sido de los

los seres humanos igualmente a través de Guerras permanentes y la posibilidad -siempre existente como riesgo geopolítico- del advenimiento de una Tercera Guerra Mundial que en sí sería una Guerra Nuclear (Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, Encíclicas *Laudato si'*, y *Fratelli tutti*). Se trata de reactiva la naturaleza misionera de la Iglesia, una “Iglesia de salida” al encuentro y defensa de las personas vulnerables y del ambiente natural y sustento de la humanidad¹²² que es la “Tierra” a través de aquella de una “ecología humanista e integral”, que ponga de manifiesto la unidad indisoluble de la humanidad y la naturaleza.

En los Encuentros trazó objetivos para la acción apostólica: La primera tarea es poner la economía al servicio de los pueblos; La segunda tarea es unir nuestros pueblos en el camino de la paz y la justicia; La tercera es defender la madre tierra¹²³, que conecta con las «3-T», con el proyecto-puente de los pueblos frente al proyecto-muro del dinero. Un proyecto que apunta al *desarrollo humano integral junto con la ecología integral*¹²⁴. Los pobres y excluidos y general las personas vulnerables (como son señaladamente las personas migrantes, por motivos económicos y de persecución política, ideológica, cultural, étnica, sexo (refugiados), etcétera), no solo sufren la injusticia, sino que también se organizan y luchan contra ella desde la reprobación y neutralización de sus causas. Y Francisco los reconoce como protagonistas de la misión liberadora de esa situación de injusticia. Pero, complementariamente, la Iglesia -los creyentes- tiene que implicarse: y eso mismo es lo que hizo Francisco desde la Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* de 24 de noviembre de 2013, al critica el modelo socioeconómico contemporáneo que excluye y crea desigualdades intolerables. Con ello, Francisco da continuidad renovada y profundiza en concepción abierta y en el mensaje que el Concilio Vaticano II dio al pensamiento social y sociopolítico de la Iglesia.

En la conmemoración de la *Evangelii gaudium* a diez años de su publicación, se reafirmó en sus premisas básicas: “me dirigí a los cristianos para invitarlos a una nueva etapa en el anuncio del Evangelio. Propuse recuperar la alegría misionera de los primeros cristianos, *llenos de coraje, incansables en el anuncio y capaces de una gran resistencia activa*, aún en circunstancias que, desde luego, *no eran favorables al anuncio del Evangelio, ni a la lucha por la justicia, ni a la defensa de la dignidad humana*. Ellos eran difamados, perseguidos, torturados, asesinados... y sin embargo, en vez de encerrarse, fue el *paradigma de una Iglesia en salida, que sabía tomar la iniciativa sin miedo, salir al encuentro, buscar a los lejanos y llegar a los cruces de los caminos para invitar a los excluidos*¹²⁵. La opción por los pobres y los desposeídos fue la opción de Jesús, del Jesús histórico¹²⁶.

Reitera e incide en tres aspectos importantes presentes en *Evangelii gaudium*:

pereros garantizados en el constitucionalismo de la postguerra, a pesar de haber estado siempre en el catálogo de los derechos sociales de desmercantilización.

¹²² Véase POLANYI, K.: *El sustento del hombre*, Madrid, Capitán Swing Libros, 2009.

¹²³ II Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: discurso del Santo Padre, Expo Feria, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), jueves 9 de julio de 2015: págs. 23-27.

¹²⁴ Cfr. III Encuentro Mundial de los Movimientos Populares: discurso del Santo Padre Aula Pablo VI Sábado 5 de noviembre de 2016, cit., págs.31-32.

¹²⁵ Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), págs. 263 y 24, recogidas por Francisco en *Mensaje del papa Francisco con ocasión del 10º aniversario de la Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2023, pág. 48. Clama por un derecho/deber de resistencia: “El anuncio del Evangelio en el mundo actual sigue requiriendo de nosotros una resistencia profética contracultural ante el individualismo hedonista pagano como la de los Padres de la Iglesia, resistencia frente a un sistema que mata, excluye, destruye la dignidad humana; resistencia frente a una mentalidad que aísla, aliena, clausura la vida interior a los propios intereses, nos aleja del prójimo, nos aleja de Dios” (Ibid., pág. 48).

¹²⁶ En *Evangelii gaudium* quise mostrar con claridad que, llamados a tener «los mismos entimidos de Jesucristo», nuestra misión evangelizadora y nuestra vida cristiana no puede desentenderse de los pobres. *Todo el camino de nuestra redención está signado por los pobres*.Francisco en *Mensaje del papa Francisco con ocasión del 10º aniversario de la Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2023, pág. 48. Recogiendo el mensaje Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), págs. 197.

1º. *La formación de una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos. Esto es especialmente objetable esa apropiación cuando se trata de los considerados “bienes comunes” de los pueblos.*

La solidaridad es una reacción espontánea de quien reconoce la función social de la propiedad y el destino universal de los bienes como realidades anteriores a la propiedad privada. La posesión privada de los bienes se justifica para cuidarlos y acrecentarlos de manera que sirvan mejor al bien común, por lo cual la solidaridad debe vivirse como la decisión de devolverle al pobre lo que le corresponde. Estas convicciones y hábitos de solidaridad, cuando se hacen carne, abren camino a otras transformaciones estructurales y las vuelven posibles. Un cambio en las estructuras sin generar nuevas convicciones y actitudes dará lugar a que esas mismas estructuras tarde o temprano se vuelvan corruptas, pesadas e ineficaces. (*Evangelii Gaudium*, párrafo 189)

2º. “Para la Iglesia la *opción por los pobres* es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Dios les otorga su primera misericordia. Esta preferencia divina tiene consecuencias en la vida de fe de todos los cristianos, llamados a tener «los mismos sentimientos de Jesucristo. Inspirada en ella, la Iglesia hizo una opción por los pobres [...]. Por eso quiero una Iglesia pobre para los pobres. Ellos tienen mucho que enseñarnos. Además de participar del *sensus fidei*, en sus propios dolores conocen al Cristo sufriente. Es necesario que todos nos dejemos evangelizar por ellos. La nueva evangelización es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia. Estamos llamados a descubrir a Cristo en ellos, a prestarles nuestra voz en sus causas, pero también a ser sus amigos, a escucharlos, a interpretarlos y a recoger la misteriosa sabiduría que Dios quiere comunicarnos a través de ellos”. (*Evangelii Gaudium*, párrafo 198). Tampoco se puede culpabilizar a los pobres y excluidos de su propia situación social y económica de miseria y desventaja sociales. Sus males encuentran causas más profundas (y externa a su voluntad) en un *orden objetivamente injusto*, a nivel nacional o internacional (*Evangelii Gaudium*, párrafo 60).

3º. La creación de nuevas estructuras, fundadas sobre esta nueva mentalidad, deben *renunciar a la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera y atacando las causas estructurales de la inequidad*¹²⁷. Transformar un sistema económico injusto en su misma raíz. Para lograrlo, la Iglesia y los todos cristianos tienen que luchar por cambiar ese estado de cosas: luchar para cambiar la economía de exclusión e inequidad, que es el mal cristalizado en las actuales estructuras sociales injustas; luchar para crear una economía de la inclusión social de los pobres y excluidos (*Evangelii Gaudium*, párrafos 53, 55, 56, 59, 178, 185, 202).

¹²⁷ Las situaciones extremas de injusticia y desigualdad pueden ser causa de violencia causadas por la desesperanza y la pérdida de confianza en las instituciones. En este sentido en la *Evangelii Gaudium*, párrafo 59, se subraya que: *No a la inequidad que genera violencia*. Hoy en muchas partes se reclama mayor seguridad. Pero hasta que no se reviertan la exclusión y la inequidad dentro de una sociedad y entre los distintos pueblos será imposible erradicar la violencia. Se acusa de la violencia a los pobres y a los pueblos pobres, pero, sin igualdad de oportunidades, las diversas formas de agresión y de guerra encontrarán un caldo de cultivo que tarde o temprano provocará su explosión. Cuando la sociedad -local, nacional o mundial- abandona en la periferia una parte de sí misma, no habrá programas políticos ni recursos policiales o de inteligencia que puedan asegurar indefinidamente la tranquilidad. Esto no sucede solamente porque la inequidad provoca la reacción violenta de los excluidos del sistema, sino porque el sistema social y económico es injusto en su raíz. Así como el bien tiende a comunicarse, el mal consentido, que es la injusticia, tiende a expandir su potencia dañina y a socavar silenciosamente las bases de cualquier sistema político y social por más sólido que parezca. Si cada acción tiene consecuencias, un mal enquistado en las estructuras de una sociedad tiene siempre un potencial de disolución y de muerte. Es el mal cristalizado en estructuras sociales injustas, a partir del cual no puede esperarse un futuro mejor. Estamos lejos del llamado «fin de la historia», ya que las condiciones de un desarrollo sostenible y en paz todavía no están adecuadamente planteadas y realizadas.

“La dignidad de cada persona humana y el bien común son cuestiones que deberían estructurar toda política económica, pero a veces parecen sólo apéndices agregados desde fuera para completar un discurso político sin perspectivas ni programas de verdadero desarrollo integral. ¡Cuántas palabras se han vuelto molestas para este sistema! Molesta que se hable de ética, molesta que se hable de solidaridad mundial, molesta que se hable de distribución de los bienes, molesta que se hable de preservar las fuentes de trabajo, molesta que se hable de la dignidad de los débiles, molesta que se hable de un Dios que exige un compromiso por la justicia”¹²⁸. Ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo.

Si no logramos este cambio de mentalidad y estructuras, estamos condenados a ver cómo se profundiza la crisis climática, sanitaria, migratoria y muy particularmente la violencia y las guerras, poniendo en riesgo al conjunto de la familia humana, pobres y no pobres, integrados y excluidos, porque “estamos todos en el mismo barco y somos llamados a remar juntos. Estamos lejos del llamado «fin de la historia», ya que las condiciones de un desarrollo sostenible y en paz todavía no están adecuadamente planteadas y realizadas”¹²⁹. Del mismo modo, las crisis climáticas, sanitarias y migratorias encuentran la misma raíz en la inequidad de esta economía que mata, descarta y destruye la hermana madre tierra, en la mentalidad egoísta que la sostiene, a las que Francisco se refirió con mayor profundidad en *Laudato si*. Quien piensa que puede salvarse solo, en este mundo o en el otro, se equivoca. A diez años de la publicación de *Evangelii gaudium*, reafirmemos que sólo si escuchamos el clamor tantas veces silenciado de la tierra y de los pobres y excluidos podremos cumplir nuestra misión evangelizadora, vivir la vida que nos propone Jesús y contribuir a resolver los graves problemas de la humanidad¹³⁰.

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1. Escritos del Papa Francisco: Libros, Encíclicas y otros documentos del Papa Francisco

Sus escritos fundamentales durante su pontificado se encuentran en *La Santa Sede*. Localización:

The Holy See <https://www.Vatican.va>. [Está en español y otros idiomas].

<https://www.vatican.va/content/francesco/es.html>

Se recogen: Audiencias; Bulas; Cartas; Cartas Apostólicas; Constituciones Apostólicas; Discursos; Encíclicas; Exhortaciones Apostólicas; Homilías; Mensajes; Motu Proprio; Oraciones; Viajes; Meditaciones diarias; Biografia, Calendario de Actividades, Galería de Fotos.

— 1º. Antes del pontificado de Francisco: Jorge M. Bergoglio

1982: Jorge Bergoglio, *Meditaciones para religiosos*, San Miguel, Diego Torres.

¹²⁸ Francisco en *Mensaje del papa Francisco con ocasión del 10º aniversario de la Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2023, pág.50.

¹²⁹ Francisco en *Mensaje del papa Francisco con ocasión del 10º aniversario de la Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2023, pág.51.

¹³⁰ Francisco en *Mensaje del papa Francisco con ocasión del 10º aniversario de la Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2023, pág. 51-52.

- 1987: Jorge Bergoglio, *Reflexiones sobre la vida apostólica*, San Miguel, Diego Torres.
- 1992: Jorge Bergoglio, *Reflexiones de esperanza*, Buenos Aires, Universidad del Salvador.
- 1998: Jorge Bergoglio (coord.), *Diálogos entre Juan Pablo II y Fidel Castro*, Buenos Aires, Ciudad Argentina
- 2003: Jorge Bergoglio, *Educar: exigencia y pasión*, Buenos Aires, Claretiana.
- 2004: Jorge Bergoglio, *Ponerse la patria al hombro*, Buenos Aires, Claretiana.
- 2005: Jorge Bergoglio, *La nación por construir*, Buenos Aires, Claretiana. Este libro cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio (después, Papa Francisco), expresa el pensamiento teológico y sociológico del cardenal Bergoglio sobre las cuestiones del desarrollo de la Nación desde la perspectiva de la doctrina de la Iglesia católica, reclamando la dignidad e importancia de la política democrática orientada al bien común frente a la «partidocracia».
- 2006: Jorge Bergoglio, *Corrupción y pecado*, Buenos Aires, Claretiana.
- 2006: Jorge Bergoglio, *Sobre la acusación de sí mismo*, Buenos Aires, Claretiana.
- 2007: Jorge Bergoglio, *El verdadero poder es el servicio*, Buenos Aires, Claretiana.
- 2010: Jorge Bergoglio y Abraham Skorka, *Sobre el cielo y la tierra*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana / Random House Mondadori.
- 2012: Jorge Bergoglio, *Mente abierta, corazón creyente*, Buenos Aires, Claretiana

— 2º. Durante el pontificado de Francisco

- 2013: Carta encíclica *Lumen fidei (La luz de la fe)*. La fe desde la teología católica con motivo del Año de la Fe. 5 de julio de 2013. Carta encíclica *«Lumen fidei»* del sumo pontífice Francisco a los obispos, a los presbíteros y a los diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos, sobre la fe.
- 2013: *Motu proprio «Sobre la competencia de las autoridades judiciales de la Ciudad del Vaticano en materia penal»*. 11 de julio de 2013.
- 2013: *Motu proprio «Sobre la prevención y el contraste de las actividades de blanqueo, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva»*. 8 de agosto de 2013.
- 2013: Exhortación apostólica *Evangelii gaudium (La alegría del evangelio)*. Es la primera exhortación apostólica escrita por el papa Francisco, publicada el 24 de noviembre de 2013. Tiene un contenido muy amplio *fundacional del programa pontificio*, donde se pone de relieve el compromiso de la Iglesia y de la comunidad de creyentes con las personas vulnerables desde una evangelización activa y comprometida del mensaje de Jesucristo. En ella se aprecia la influencia significativa en el pensamiento sociopolítico de Francisco de ciertas ideas relevantes de la llamada “Teología de la liberación” en su vertiente específica argentina conocida como “Teología del pueblo”¹³¹.

¹³¹ BIANCHI, E. C.: *Introduzione alla teologia del popolo. Profilo spirituale e teologico di Rafael Tello*, Prefazione de Jorge Mario, Bergoglio-Francesco, Editorial EMI, (1 de abril) 2015. “La grazia suppone la cultura, e il dono di Dio si incarna nella cultura di chi lo riceve”. Questa centrale affermazione nella *Evangelii gaudium* di Francesco ha un’origine Rafael Tello, nome autorevole della “teología del popolo” e pensatore apprezzato da Bergoglio. Per la prima volta ne viene qui presentato in italiano il pensiero attraverso i suoi scritti. Tello (1917-2002) fu consulente dei vescovi argentini tra il 1966 e il 1973, consigliere del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo e dei curas villeros, i preti - appoggiati da Bergoglio - che vivono nelle baraccopoli di Buenos Aires. Evangelizzare il popolo a partire dal popolo mediante la sua cultura, cioè i suoi linguaggi, i suoi costumi, i suoi modi di interpretare la vita e

- 2015: Carta encíclica *Laudato si'* sobre el cuidado del medio ambiente y el cambio climático. El medio ambiente y el desarrollo sostenible. 24 de mayo de 2015.
- 2016: El Libro *El nombre de Dios es Misericordia* es una entrevista con el periodista Andrea Tornielli, acerca de la experiencia de la misericordia en la Iglesia. Fue presentado por Roberto Benigni en el Instituto Patrístico Augustinianum.
- 2016: Exhortación apostólica post-sinodal *Amoris laetitia (La alegría del amor)*. Sobre el amor en la familia). Firmada el día 19 de marzo de 2016 y hecha pública el 8 de abril[de ese año.
- 2016: Constitución apostólica *Vultum Dei quaerere (La búsqueda del rostro de Dios)*. Sobre la vida contemplativa femenina). Dado en Roma junto a San Pedro, el día 29 de junio, solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, del año 2016, cuarto de mi pontificado.
- 2018: Exhortación apostólica *Gaudete et exsultate (Alegraos y regocijaos)*. Sobre el llamado a la santidad en el mundo actual). Firmada el día 19 de marzo de 2018 y hecha pública el 9 de abril ese mismo año.
- 2019: Exhortación apostólica post-sinodal *Christus vivit (Cristo vive)*. Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional). Fue firmada en el 25 de marzo de 2019, y presentada el 2 de abril de 2019.
- 2019: *Motu proprio Vos estis lux mundi*. 9 de mayo de 2019. Concreta las normas que tiene que seguir la Iglesia católica respecto a los abusos sexuales de sacerdotes o miembros de institutos de vida consagrada. Publicada una primera versión *ad experimentum* por cinco años el 9 de mayo de 2019 y el 25 de marzo de 2023 fue promulgada la versión actual.
- 2020: Exhortación apostólica post-sinodal *Querida Amazonia*. Fechada del 2 de febrero de 2020 y publicada el 12 de febrero de 2020. Trata sobre el sínodo concluido sobre la Amazonía que se celebró del 27 de octubre de 2019, y sobre el documento final de este sínodo llamado, *Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*.
- 2020: Carta encíclica *Fratelli tutti (Hermanos todos)*, sobre la fraternidad y la amistad social). 3 de octubre de 2020, en la víspera de la memoria de San Francisco de Asís, en la ciudad de Asís. Defiende la fraternidad como valor y criterio ordenador de las sociedades, los Estados y la comunidad mundial. Fraternidad que incluye la *solidaridad social*.
- 2022: Constitución apostólica *Praedicate evangelium*.

la storia. È questo uno dei punti nevralgici del pensiero di Tello, un tomista sui generis che Bianchi ci fa conoscere e apprezzare, aiutandoci a comprendere ancor meglio il magistero del papa venuto “dalla fine del mondo”. Asimismo, *Bianchi, E.C. Rafael Tello y la Teología del Pueblo* [en línea]. Polo Formativo del Fin del Mundo, 2022 Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15364>; SCANNONE, J.C.: *La Teología del pueblo: una perspectiva argentina*, Roma-La Civiltà Cattolica, 28 de marzo de 2014. Archivado desde el original el 17 de agosto de 2014. «En el gran marco de la teología latinoamericana, en especial de la liberación, la Teología argentina del pueblo tiene una especificidad que la singulariza. En el momento actual su estudio interesa especialmente por su influjo tanto en el enfoque teológico pastoral del papa Francisco como en su guía de ruta, a saber, la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*.»; Scannone, J. C. C. (15 de marzo de 2014). «Papa Francesco e la Teología del popolo», en *Civiltà Cattolica* (3930), 15 de marzo de 2014, pp. 553-656.

- 2022: El libro *De los pobres al Papa, del Papa al mundo*, contiene las respuestas del Papa a preguntas realizadas por personas que viven en la calle, en riesgo de exclusión y en situaciones de extrema desigualdad de todo el mundo, llevado a cabo por la Asociación Lázaro. Está editado por la Association Lazare francesa y en español por la Fundación Lázaro, un proyecto que crea pisos compartidos entre jóvenes y personas sin hogar. Se organizó previamente contando con la colaboración organizaciones no gubernamentales de más de ochenta Estados de los cinco continentes. Se realizaron cuatro Encuentros presenciales en la Ciudad del Vaticano, en los que participaron personas que habían pasado por la experiencia de padecer la pobreza extrema y hoy viven en un hogar Lázaro.
- 2023: Exhortación apostólica *Laudate Deum* («Alaben a Dios»). Publicada el 4 de octubre de 2023 durante la fiesta de san Francisco de Asís, patrono de la ecología, y que es una continuación de la encíclica *Laudato si'*, dedicada a las cuestiones medioambientales y a la *ecología integral*, en la cual se busca el bienestar de toda la naturaleza, el ser humano incluido, adaptando el modo de vivir actual del hombre a uno en comunión con toda la creación de Dios. *Francisco* considera en la coyuntura actual que existe un “problema social global” relacionado con la dignidad de la vida humana y entiende que el cambio climático es un gran desafío para la humanidad.
- 2023: Exhortación apostólica *C'est la confiance* sobre la confianza del amor misericordioso de Dios, con motivo del 150º Aniversario del nacimiento del Niño Jesús y de la Santa faz. Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 15 de octubre, memoria de santa Teresa de Ávila, del año 2023, décimo primero de mi Pontificado.
- 2024: El libro *Vida: Mi historia a través de la historia*, autobiografía del papa.
- 2024: Carta encíclica *Dilexit nos* (*Nos amó*, la devoción al Sagrado Corazón de Jesús). Sobre el amor humano y divino del corazón de Jesucristo- 24 de octubre de 2024.
- 2025: El libro *Esperanza. La autobiografía. Memorias del Papa Francisco*, Barcelona, Trad.A. Ciurans Ferrández, P. Hunt, Barcelona, Plaza & Janes, 2025. Se trata de una autobiografía completa cuya escritura le ha ocupado los últimos seis años. La narración comienza en los primeros años del siglo xx con las raíces italianas de la familia y la azarosa emigración de los abuelos a América Latina, y continúa con la infancia, el entusiasmo y las inquietudes de la juventud, la llamada de la vocación y la madurez, que abarca todo el pontificado y el presente. Con íntima fuerza narrativa y sin pasar por alto sus propias pasiones, Francisco afronta con franqueza en sus memorias las cuestiones más candentes de su pontificado y desarrolla con valentía, sencillez y visión de futuro los temas más controvertidos e importantes de nuestra época: guerra y paz (sin omitir los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo), migraciones, crisis medioambiental, política social, situación de la mujer, sexualidad, desarrollo tecnológico y futuro de la Iglesia y de las religiones. Manteniendo una actitud de compromiso activo en favor de la paz, la protección de las personas migrantes (sin figuras), la protección del medio ambiente y de las personas más vulnerables, y, asimismo, apostando con el diálogo entre las distintas religiones.
- 2021: Recopilación de Discursos del PAPA FRANCISCO: *Tierra, techo, trabajo*, con textos de P. Bustinduy, J. Grabois y A. Santagata, Edición de A. Santagata, Madrid, Altamarea Ediciones, 2021. Recopila tres discursos del Papa Francisco: “Discurso a los participantes en el primer Encuentro Mundial de los Movimientos Populares”; “Discurso a los participantes en el segundo Encuentro Mundial de los Movimientos Populares”; y “Discurso a los participantes en el tercer Encuentro Mundial de los Movimientos Populares”.

4.2. Trabajos sobre el Papa Francisco, su pensamiento y doctrina sociales de la Iglesia en nuestro tiempo

- ANDERS, G.: *La obsolescencia del hombre. Vol.I. Sobre el alma en la época de la segunda revolución industrial. Vol. II. Sobre la destrucción de la vida en la época de la tercera revolución industrial*, Valencia, Pre-Textos, trad. Josep Monter Pérez, 2011.
- ARENKT, H.: *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1998.
- BOFF, L.: *La fe en la periferia del mundo. El caminar de la Iglesia con los oprimidos (1978-1980)*, trad. J. García-Abril, Santander, Sal Terrae, 1981.
- BENJAMIN, W.: *Angelus novus*, trad. H.A. Murena, revisión, edición y estudio preliminar, “La filosofía política de Walter Benjamin: Historia, modernidad y progreso” (pp. IX-CIII), a cargo de J.L. Monereo Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2012.
- BIANCHI, E. C.: *Introduzione alla teología del popolo. Profilo spirituale e teologico di Rafael Tello, Prefazione de Jorge Mario Bergoglio-Francesco*, Editorial EMI, (1 de abril) 2015.
- BIANCHI, E.C.: *Rafael Tello y la Teología del Pueblo* [en línea]. Polo Formativo del Fin del Mundo, 2022 Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15364>
- BLOCH, E.: *Principio esperanza* (1959), Tomo III, Trad. Felipe González Vicén, Madrid, Aguilar, 1980. (Existe una nueva edición en Trotta).
- BLOCH, E.: *¿Despedida de la utopía?*, trad. S. Santana Pérez, Madrid, Trotta, 2017.
- BLOCH, E.: “El hombre como posibilidad”, en BLOCH, E., FACKENHEIM, E.L.,
- BLOCH, E.: *Derecho natural y dignidad humana*, trad. Felipe González Vicén, Madrid, Aguilar, 1980.
- CALVEZ, J-Y.: *La enseñanza social de la Iglesia. La economía. El hombre. La sociedad* (1989), trad. M. Villanueva Salas, Barcelona, Herder, 1991. 5
- CAMACHO LARAÑA, I.: *Doctrina social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000.
- CAMACHO LARAÑA, I.: *Creyentes en la vida pública. Iniciación a la Doctrina social de la Iglesia*, Madrid, San Pablo, 1996.
- CAMACHO LARAÑA, I.: *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica*, Madrid, San Pablo, 3^a ed., 1998.
- CERCAS, J.: *El loco de Dios en el fin del mundo*, Barcelona, Penguin Random House, 2025.
- CORTINA, A.: *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la sociedad democrática*, Barcelona, Paidós, 2017
- COURTIS, C.: “Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso (artículo 5 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs. y Coords.): *La Europa de los Derechos. Estudio Sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Granada, Comares, 2012.
- CZERNY, M. S.J., FOGLIZZO, P.: “*La fuerza de los excluidos*” en Encuentro mundial de los movimientos populares en el Vaticano (27 al 29.X.2014). RFS.
- ECHEVERRÍA, J.: “El principio de responsabilidad: ensayo de una axiología para la tecnociencia”, en ARAMAYO, R.R. y GUERRA, M.J. (EDS): *Los laberintos de la responsabilidad*, Madrid-México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Plaza y Valdés Editores, 2007.

- ELLACURÍA, I.: *Filosofía de la realidad histórica*, Madrid, Trotta-Fundación Xavier Zubiri, 1991.
- FLORISTÁN, C. y TAMAYO, J.-J. (eds.): *Conceptos fundamentales del cristianismo*, Madrid, Trotta, 1993.
- FERNÁNDEZ BUEY, F.: *Sobre Simone Weil. El compromiso con los desdichados*, Edición de S. López Arnal y J. Mir García, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2020.
- FRATTINI, E.: *Cónclave. La Iglesia después de Francisco*, Barcelona, Planeta, 2025.
- GURVITCH, G.: *La idea del Derecho Social*, trad., edición y estudio preliminar, “La idea del Derecho Social en la teoría general de los derechos: El pensamiento de Gurvitch” (pp. VII-LV), a cargo de J.L. Monereo Pérez y A. Márquez Prieto, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2005.
- GUTIÉRREZ, G.: *La fuerza histórica de los pobres*, Salamanca, Sigueme, 1982.
- GUTIÉRREZ, G.: *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente*, Salamanca, Ed. Sigueme, 5^a ed., 2002.
- HABERMAS, J.: *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1993.
- HABERMAS, J.: *Ciencia y técnica como “ideología”*, trad. M. Jiménez Redondo y M. Garrido, Madrid, Tecnos, 1984.
- HAN, B-C.: *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*, trad. J. Chamorro Mielke, Barcelona, Taurus-Penguin Random House, 2022.
- HIERRO, L.L.: “Derecho del niño” (artículo 25 DUDU; artículo 24, 10.2.b); 10.3, 14.4 PIDCP; artículo 10.3, 12.2.a PIDESC), en MONERO ATIENZA, C. y MONERO PÉREZ, J.L. (Dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014.
- HONNETH, A.: *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática de los conflictos sociales*, Barcelona, Crítica, 1997.
- HONNETH, A.: *Reconocimiento y menosprecio. Sobre los fundamentos normativos de una teoría social*, Buenos Aires, Katz-CCB, 2010.
- HONNETH, A.: *El derecho de libertad. Esbozo de una eticidad democrática*, Buenos Aires-Madrid, Katz 2014.
- JASPERS, K.: *Origen y meta de la historia*, trad. F. Vela, Madrid, Alianza, 1980.
- LÖWY, M.: *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, trad. M.L. Veuthey, Biblioteca Nueva, 2012.
- HERRANZ, J.: *Dos Papas: Mis recuerdos con Benedicto XVI y Francisco*, Madrid, Rialp, 2023, 1^a, 392 pp.
- HORKHEIMER, M. y ADORNO, TH.W.: *Dialéctica de la Ilustración*, trad. Juan José Sánchez, Madrid, Trotta, 1998.
- HORKHEIMER, M.: *Crítica de la razón instrumental*, trad. J. Muñoz, Presentación de J. J. Sánchez, Madrid, Trotta, 2002.
- INVERNIZZI ACCETTI, C.: *Relativism and religion: why democratic societies do not need moral absolutes*, New York, Columbia University Press, 2015.

- JOAS, H.: *La sacralidad de la persona. Una nueva genealogía de los derechos humanos* (2011), trad. G. Losada, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones-Universidad Nacional de General San Martín UNSAM Edita, 2015.
- JONAS, H.: *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, introducción y trad., de Andrés Sánchez Pascual, Barcelona, Herder, 1995.
- JONAS H.: *Técnica, Medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*, trad. C. Fortea Gil, Barcelona, Paidós Ibérica, 1997.
- JONAS H.: *El principio vida. Hacia una biología filosófica*, Madrid, Trotta, 2000.
- KÜNG, H.: *Ser cristiano*, Madrid, Trotta, 1996. Hay una edición anterior, *Ser cristiano*, Madrid, Cristiandad, 1977.
- KÜNG, H.: *La Iglesia Católica* (2001), trad. Albert Borràs, 2002 (1^a ed.), 2003 (2^a ed.), Barcelona, Mondadori, 2003.
- MADRIGAL, S.: *De pirámides y poliedros. Señas de identidad del pontificado de Francisco*, Santander, Sal Terrae, 2020.
- MARCUSE, H.: *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada* (1954), trad. A. Elorza, Barcelona, Ariel, 1984.
- MASLOW, A.H.: *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del Ser* (1968), trad. R. Rinbé, Barcelona, Kairós. Barcelona, 2013 (10^a ed., 1993).
- MASLOW, A.H.: *Motivación y personalidad* (1954-1987), trad. C. Clemente, Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1991.
- MELE, F.: «Farsi Popolo». *Limes Rivista Italiana di Geopolitica* (L'Espresso e Repubblica). Psicologia della liberazione (liberación) del Popolo (Pueblo), (2014), in www.psicologiacritica.it
- MOLTMANN, J.: *Teología de la esperanza*, Salamanca, Sigueme, 1969.
- MOLTMANN, J.: *Esperanza y planificación del futuro*, Salamanca, Sigueme, 1971.
- MOLTMANN, J.: *Cristo para nosotros hoy*, Madrid, Trotta, 1997.
- MOLTMANN, J.: *Teología política, ética política*, Salamanca, Sigueme, 1987.
- MOLTMANN y otros: *El futuro de la esperanza*, trad. L. Bettini y A. García Fluixá, Salamanca, Sigueme, 1973.
- MONERO Pérez, J.L.: *El catolicismo social conservador: Eduardo Sanz y Escartín*, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho. Sección Derecho vivo), 2010.
- MONERO Pérez, J.L.: “Derecho al desarrollo (Artículo 28 DUDH; Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo y Normas concordantes)”, en MONERO ATIENZA, C. y MONERO Pérez, J.L. (Dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014.

- MONERO PÉREZ, J.L.: “Teoría General de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 22 DUDH, Preámbulo y Artículos 1 a 5 PIDESC y Normas Concordantes)”, en MONERO ATIENZA, C. y MONERO PÉREZ, J.L. (Dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014.
- MONERO PÉREZ, J.L.: *La dignidad del trabajador. Dignidad de la persona en el sistema de relaciones laborales*, Murcia, Laborum, 2019.
- MONERO PÉREZ, J.L.: *Simone Weil. Filosofía del trabajo y teoría crítica social*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2023.
- MONERO PÉREZ, J. L. (2023). “El sentido del trabajo y su centralidad en las sociedades democráticas: pensamiento y acción en Simone Weil”. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 13(2), 1-126. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.8197>
- MONERO PÉREZ, J.L.: *La metamorfosis del Derecho del Trabajo*, Albacete, Bomarzo, 2017.
- MONERO PÉREZ, J.L.: “Severino Aznar y Embid (1870-1959): Política y Seguridad Social desde el Catolicismo Social”. (2015). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 5. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/76>
- MONERO PÉREZ, J.L.: “Maximiliano Arboleya Martínez (1870-1951): El catolicismo social avanzado: la política de reforma social desde la democracia cristiana”. (2022). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 31, 289-312. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/584>
- MONERO PÉREZ, J.L.: “Inocencio Jiménez Vicente (9 de noviembre de 1876-27 de abril de 1941): Artífice del desarrollo del instituto nacional de previsión y de la previsión social durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República”, en *Revista de derecho de la Seguridad Social Laborum*, núm. 20 (2019), pp. 267-301. [Nota: Inocencia Jiménez Vicente, pertenecía a la corriente del catolicismo social] <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/375/420>
- MONERO PÉREZ, J.L.: “Catolicismo Social y Previsión Social: Álvaro López Núñez”, en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, núm. 152 (2011), pp. 907-944.
- MONERO PÉREZ, J.L.: *Modernidad y capitalismo. Max Weber y los dilemas de la Teoría Política y Jurídica*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2013.
- MONERO PÉREZ, J.L.: “La política social en el Estado del Bienestar: los derechos sociales de la ciudadanía como derechos de “desmercantilización””, en *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, núm. 19 (1995), pp. 7-46.
- MONERO PÉREZ, J.L.: *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral*, Madrid, Consejo Económico y Social de España, 1996.
- METZ, J.B.: *Dios y tiempo. Nueva teología política*, trad. D. Romero Álvarez Madrid, Trotta, 2002.
- MORIN, E.: *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad* (2001), trad. A: Sánchez, Barcelona, Círculo de Lectores/Ediciones Cátedra, 2003.
- NUSSBAUM, M.C.: *Las mujeres y el desarrollo humano. Enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder, 2002.
- NUSSBAUM, M.C.: *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 2012.

- MASLOW, A.H.: *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del Ser* (1968), trad. R. Rinbé, Barcelona, Kairós. Barcelona, 2013 (10^a ed., 1993).
- PIQUÉ, E.: *Francisco. Vida y obra*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014.
- POLANYI, K.: *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, trad. I. López, Introducción de C. Rendueles, Madrid, Capitán Swing Libros, 2014.
- RUBÍN, S., y FRANCESCA AMBROGETTI, F.: *El jesuita: conversaciones con el cardenal Jorge Bergoglio*, Vergara Editor, 2010.
- SCANNONE, J. C. «La filosofía de la liberación: historia, características, vigencia actual». *Teología y Vida L* (2009) 59-73.
- SCANNONE, J.C: «Cuatro principios para la construcción de un pueblo según el Papa Francisco», en *Stromata* 71 (2015) 13-27.
- SCANNONE, J.C.: *La Teología del pueblo: una perspectiva argentina*, Roma-La Civiltà Cattolica, 28 de marzo de 2014.
- SCANNONE, J.C.: «El papa Francisco y la teología del pueblo». *Razón y fe* 271 (1395), 2014: 31-50. Archivado desde el original el 2 de abril de 2015.
- SCANNONE, SJ, J. C.: “El papa Francisco y la teología del pueblo. *Razón Y Fe*, 271(1395), (2018): 31-50. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9890>
- SARANYANA, J.I., y ALEJOS-GRAU, C.J. (ed.): (2002). *Teología en América Latina: El siglo de las teologías latinoamericanistas (1899-2001)*. Iberoamericana Editorial, 2002.
- SEN, A.: *La idea de justicia*, Madrid, Taurus, 2010.
- SEN, A.: *Desarrollo como libertad*, Barcelona, Planeta, 2000.
- ROTZETTER, A., VAN DIJK, V. y Matura, T.: *Un camino de evangelio. El espíritu franciscano ayer y hoy*, Madrid, trad. M. Antolín Guerra, Ediciones Paulinas, 1984.
- RUÍZ RICO, G.: “Derecho a la vivienda (artículo 25.1 DUDH; artículo 11 PIDESC)”, en MONEREO ATIENZA, C. y MONEREO PÉREZ, J.L. (Dirs): *El Sistema Universal de los Derechos Humanos. Estudio Sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales y textos internacionales concordantes*, Granada, Comares, 2014.
- TAMAYO-ACOSTA, J.J.: *Hacia la comunidad. 5. Por eso lo mataron. El horizonte ético de Jesús de Nazaret*, Madrid, Trotta, 1998.
- TAMAYO ACOSTA, J.J.: *La compasión en un mundo injusto*, Barcelona, Fragmenta editorial, 2021.
- TEILHARD DE CHARDIN, P.: *El fenómeno humano*, Madrid, Taurus, 1965.
- TEILHARD DE CHARDIN, P.: *El Medio divino. Ensayo de vida interior*, Madrid, Trotta, 2021.
- UTZ, A.F. (Coord.): *La doctrina social católica y el orden económico*, Madrid, Unión Editorial, 1993.
- WIKIPEDIA. LA ENCICLOPEDIA DE CONTENIDO LIBRE: *Francisco (papa)* (En ella se puede encontrar informa de utilidad). [https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_\(papa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_(papa))
- ZAGRABELSKY, G.: *La crucifixión y la democracia*, trad. A. Pentimalli Melacrino, Barcelona, Ariel, 1996.
- ZAMBRANO, M.: *Persona y democracia* (1958), Madrid, Ciruela, 2^a ed., 2004.
- ZUBOFF: *La era del capitalismo de vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2020.